El diario de Honduras

La Prensa

Martes
4 de junio de 2024

L 15.00
SAN PEDRO SULA, HONDURAS
AÑO LIX - NO. 52548
40 PÁGINAS

CONTRERAS EN HUELGA DE HAMBRE POR ATRASO DE TRANSFERENCIAS

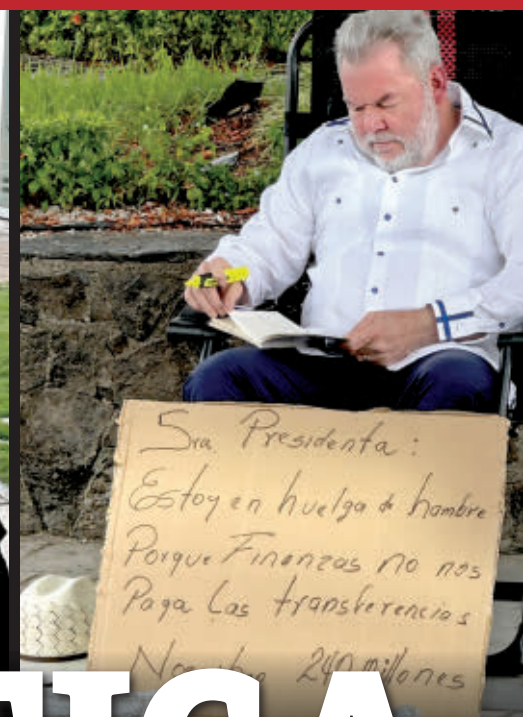

MP INVESTIGA TRES DELITOS EN ALCALDÍA DE SPS

▶Equipos del Ministerio Público, de la Uferco y de la Atic llegaron ayer al Palacio Municipal, de donde se llevaron documentos. Investigan tres delitos: fraude, malversación y violación de los deberes de los funcionarios. El alcalde reaccionó molesto por la acción de los fiscales y comenzó una huelga de hambre porque el Gobierno les debe L240 millones en concepto de transferencias PÁGINA 10

GOLAZO

MBAPPÉ YA ES DEL REAL MADRID: "ES UN SUEÑO HECHO REALIDAD" PÁGINAS 36-37

EPIDEMIA

TRES MUERTOS Y MÁS DE 100 HOSPITALIZADOS POR DENGUE

Honduras contabiliza 38 decesos y más de 23,000 afectados por la enfermedad este año

PÁGINA 4

ADEMÁS

Datos de hondureños en la *Deep Web*, en venta al mejor postor PÁGINAS 2-3

DINERO&NEGOCIOS

Las mujeres lideran posiciones directivas en la banca PÁGINAS 14-15

APERTURA

FILTRACIÓN EN LA "DEEP WEB"

Datos de hondureños, en venta al mejor postor

▶Entre los registros se encuentran bases de datos del censo electoral, números telefónicos y de entidades como las Fuerzas Armadas de Honduras

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN La Prensa

Mario Sánchez
mario.sanchez@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. En el escenario cibernético de Honduras, la seguridad se ve comprometida por una serie de amenazas sofisticadas y persistentes. Según el experto en ciberseguridad Danel Osorio, también conocido como Dano, el país ha sido blanco de múltiples ataques de seguridad nacional, que van desde ataques de *ransomware* (secuestro) hasta intentos de robo de bases de datos de entidades gubernamentales y corporativas. Estas revelaciones denotan la gravedad de la situación actual de la seguridad cibernética en la nación centroamericana.

La inteligencia artificial al rescate

El 51% de las organizaciones están ampliando el uso de la automatización y la IA para operaciones de seguridad.
La mayoría de las empresas están invirtiendo activamente en inteligencia artificial, de seguridad y herramientas de automatización para mejorar su capacidad de detectar, responder y prevenir amenazas a la seguridad. Esto destaca la adopción de medidas avanzadas de prevención.

120,000
usuarios de la empresa española Telefónica, entre clientes y empleados, fueron puestos a la venta en las últimas horas por un usuario en un portal clandestino.

4.45
millones de dólares es el coste medio de una filtración de datos. Esta divulgación pueden tener un impacto financiero sustancial en las organizaciones.

"Nosotros hemos sido víctimas de un montón de casos de vectores de ataques de seguridad nacional, no solo ataques *ransomware*, el país ha estado bajo ataque por diferentes países, se han robado bases de datos de empresas, se han robado bases de datos del Ejército Nacional, incluso han tratado de *hackear* sistemas policiales", sostuvo el experto, subrayando la diversidad y la magnitud de los ataques a los que se enfrenta Honduras en el ciberespacio.

Una investigación exhaustiva llevada a cabo por la Unidad de Datos e Investigación de LA PRENSA Premium ha descubierto una serie de bases de datos en la *Deep Web* (Internet profunda) que ponen en riesgo la privacidad y la seguridad de millones de hondureños, entre estas se encuentra la del censo electoral.

Datos. Si bien es cierto el censo es de acceso público -según el artículo 56 de la Constitución de la República-, en ningún momento deja abierta la puerta para que se exhiba información sensible, como direcciones u otros datos personales, advirtió el experto.

"El Censo Nacional Electoral es público, permanente e inalterable. La inscripción de los ciudadanos, así como las modificaciones ocurridas por muerte, cambio de vecindario, suspensión, pérdida o restablecimiento de la ciudadanía se verificará en los plazos y con las modalidades que determine la ley", señala ese artículo.

Para él, la exposición de esta información puede ser peligrosa si cae en manos equivocadas. El hecho de que esta información sea de acceso público no garantiza su seguridad ni protege a los ciudadanos de posibles abusos por parte de personas o entidades malintencionadas.

Basados en esta legislación, el comisionado del Registro Nacional de las Personas (RNP), Rolando Kattán, dijo a este medio que

LA INFORMACIÓN DE SEIS MILLONES DE HONDUREÑOS ESTÁ EN VENTA EN INTERNET

LP Premium
Ingrese a
www.laprensa.hn/premium
y vea gráficos interactivos

Exposición digital: tras la pista del filtrado de datos en sectores clave

Datos detallan las complejas causas detrás del filtrado de datos, señalando la necesidad urgente de medidas preventivas en las industrias financieras, tecnológicas, entre otras.

Filtración de datos 2021 - 2023 según industria

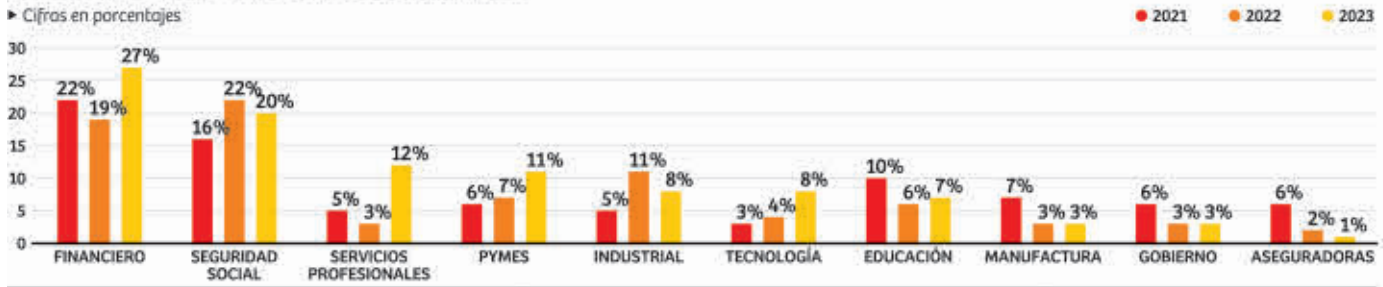

Filtración de datos por tipo

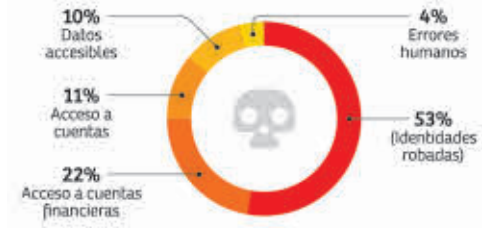

Filtración de datos por error humano

Causas vs. razones de filtración

1	INFORMACIÓN PERSONAL
2	MALWARE
3	VENTAJA COMPETITIVA
4	INGENIERÍA SOCIAL
5	GANANCIAS FINANCIERAS
6	CREDENCIALES DÉBILES O ROBADAS
7	NEGLIGENCIA DE EMPLEADOS
8	ROBO FÍSICO O DIGITAL

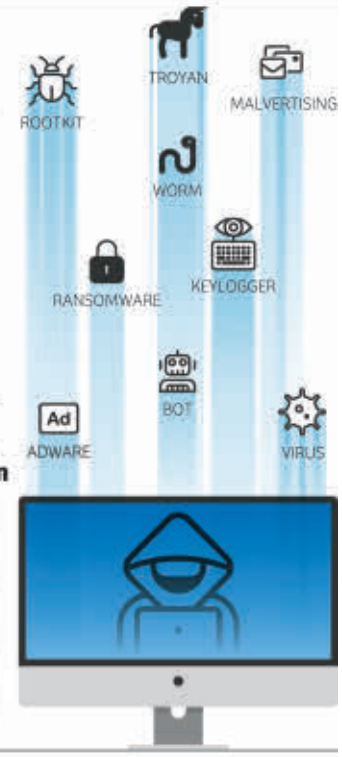

INFOGRAFÍA: JORGE GALLO/LA PRENSA

FUENTE: Breachindex, Threatcop y Comparitech

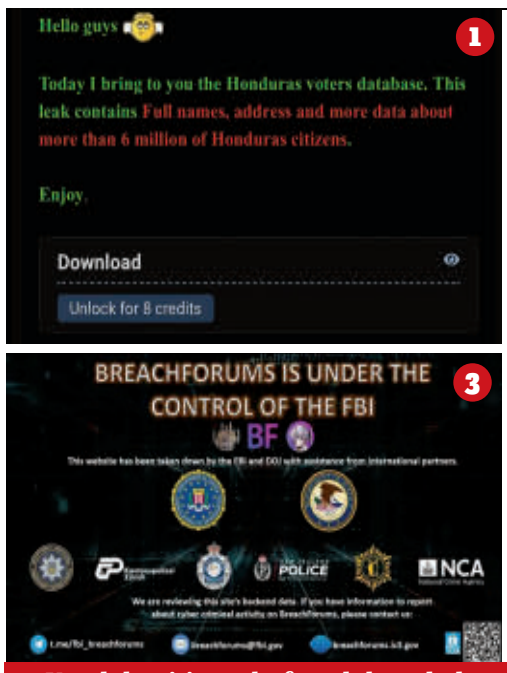

1. Uno de los sitios web ofrece la base de datos del censo electoral, específicamente información como identidad, dirección, entre otros.
2. La base de datos de las Fuerzas Armadas fue publicda para su venta en línea.
3. El FBI intervino varios sitios que vendían otras bases de datos de varios países.

"la gente puede tomar el censo, pero no hay restricciones de ningún tipo ahí", por lo que niega que la base de datos del RNP haya sido vulnerada.

Según información de su equipo técnico, en ningún momento se han robado bases de datos que muestre otra información de cada ciudadano. "Hemos cambiado sistemas, nos hemos ido a la nube y usamos estándares de seguridad", dice Kattán.

No obstante, que "la información del censo electoral puede ser tomada por cualquier persona, eso no significa que no sea delicada para que cualquiera pueda hacer mal uso de esa información", insisten Osorio y otros expertos informáticos consultados para este artículo. Esta preocupación resalta la importancia de considerar no solo el acceso a la información, sino también su uso y las posibles consecuencias de su divulgación.

Teléfonos. En cuanto a la telefonía, la venta de números telefónicos, detectada en la *Deep Web*, revela un mercado clandestino en el que se comercializan alrededor de 6 millones de números con información del registrante, a precios que oscilan entre $1,500 y $2,500 por archivo en formato CSV.

El hallazgo más reciente y alarmante es la presencia de una base de datos de las Fuerzas Armadas en la *Deep Web*, en la que se incluyen detalles sensibles como nombres, rangos y cargos de los soldados. A pesar de los intentos de obtener una reacción oficial por parte de las autoridades, hasta el cierre de esta edición no se ha logrado obtener una respuesta.

Pese a la vulnerabilidad de la información de los hondureños, organizaciones como el Buró Federal de Investigaciones (FBI) han logrado contraatacar a estos sitios y llegar a "tomar posesión" de los portales que intercambian o venden esta información para usos clandestinos y de operaciones ilícitas. Este tipo de acciones son cruciales para proteger la privacidad y seguridad de los ciudadanos en un entorno digital cada vez más complejo y peligroso.

Sin detenidos. "Capturar a un *hacker* es difícil", menciona Carlos Vallecillo, portavoz del Ministerio Público (MP), quien además amplía que "es extremadamente complejo en el sentido de que se usan puertos informáticos (remotos) por ende es muy complejo saber exactamente de qué computadora usan".

Sin embargo, en cuanto a los delitos de accesos ilícitos y suplantación de identidades a través Tecnologías de la información y la comunicación (Tics) se investigan al menos 34 denuncias interpuestas este 2024.

Los expertos informáticos, el MP y la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) concuerda en que la mayoría de casos de divulgación de información se debe a la negligencia humana o por falta de experiencia lo que deja graves daños en el ámbito económico y vulnera la seguridad de cada usuario implicado.

Entre las necesidades que Honduras podría abordar de una mejor manera esta situación es suscribirse a los tratados internacionales de cooperación, como el tratado de Budapest y la creación de una agencia nacional de ciberseguridad.

La venta de datos personales es un recordatorio contundente de la importancia de proteger nuestra privacidad en un mundo cada vez más interconectado y digitalizado. Solo con una mayor conciencia y acciones colectivas puede salvaguardar nuestros datos y preservar nuestra libertad y seguridad en línea.

3 CLAVES

COOPERACIÓN
↓
CONVENIO DE BUDAPEST
Expertos y autoridades recomiendan a Honduras ser parte del convenio de Budapest para combatir el crimen organizado transnacional, específicamente los delitos informáticos.

CAPACITACIONES
↓
REFORZAR LAS TICS
Empresas de ciberseguridad recomiendan un reforzamiento el uso correcto de las tecnologías de información para evitar que el error humano permita abrir camino a los delincuentes informáticos.

INVERSIÓN
↓
TECNOLOGÍA
El uso de equipos modernos y actualizados con sistemas de seguridad reduce la vulnerabilidad a los accesos de cuentas e información sensible. Esto incluye comprar software con licencias originales.

PAÍS

SALUD. **MÉDICOS CONSIDERAN NECESARIO INTERVENIR TODAS LAS CIUDADES DEL PAÍS Y LOS CENTROS EDUCATIVOS**

Honduras afronta una epidemia de dengue "más agresiva"

▶La Secretaría de Salud acordó ampliar la red hospitalaria para atender a los sospechosos de dengue. En el Hospital Escuela fallecieron dos personas más

Agencia Efe
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. Honduras puede afrontar este año una epidemia de dengue "más agresiva" que la de 2019, cuando hubo 180 muertos, por lo que médicos abogaron ayer lunes por reforzar las acciones de prevención y atención ante el incremento de casos.

"Lamentablemente ya tenemos una epidemia, un brote que se le llama brote epidémico, tenemos más de 100 pacientes hospitalizados (por dengue) y tuvimos tres fallecimientos de adolescentes este fin de semana", dijo este lunes a EFE el médico Carlos Umaña.

Según cifras oficiales, Honduras contabiliza 38 fallecidos por dengue en lo que va de 2024 y más de 23,000 casos sospechosos de la enfermedad.

Según el portavoz de la Secretaría de Salud, Miguel Osorio, una mujer de 31 años y un menor de 15 años fallecieron en las últimas horas supuestamente por dengue en el Hospital Escuela.

Umaña, quien también es diputado del Partido Salvador de Honduras (PSH), advirtió que de continuar la tendencia de casos de dengue Honduras podría afrontar una epidemia "más agresiva" a la registrada en 2019.

Explicó que en Honduras circulan cuatro serotipos de dengue, por lo que se esperan "casos complicados" en pacientes que ya padecieron la enfermedad.

Podría empeorar. El mosquito Aedes aegypti, transmisor además del zika y el chikunguña, "se adaptó" a las altas temperaturas y ha "proliferado" en el país, una situación que podría "empeorar" durante la temporada de lluvias, enfatizó Umaña.

La Secretaría de Salud de Honduras declaró el pasado viernes "emergencia sanitaria nacional" ante los disparados casos de la enfermedad y hasta ahora ha ordenado la habilitación de más salas de estabilización de pacientes para evitar que más personas mueran a causa de este mal.

Umaña considera necesario intervenir todas las ciudades del país y los centros educativos para abatizar (aplicación de sustancias químicas) y fumigar para destruir los criaderos del zancudo.

La población debe evitar acumulaciones de agua y contribuir a la recolección de basura y eliminar los criaderos del mosquito.

Honduras sufrió en 2019 la peor epidemia de dengue de su historia, con 112,708 enfermos registrados y 180 muertos.

La exministra se Salud Roxana Araujo dijo a medios locales que la emergencia sanitaria declarada por las autoridades permitirá fortalecer el sistema de atención sanitaria y garantizar los insumos necesarios para atender los pacientes.

El dengue es "complejo", subrayó Araujo, quien coincidió con Umaña señalando que las personas que ya sufrieron el mal quedan "sensibles y susceptibles a desarrollar manifestaciones graves de la enfermedad en una segunda, tercera exposición".

La enfermedad es "multifactorial", por lo que el combate al mosquito depende del esfuerzo de las autoridades y la población, añadió la exministra de Salud, tras alertar sobre un posible aumento de casos de dengue con la llegada de las lluvias.

El presidente del Colegio Médico de Honduras (CMH), Samuel Santos, expresó su "profunda preocupación" por la alta incidencia de dengue en el país y criticó "el manejo indebido" de la epidemia por parte de las autoridades.

ACCIONES. Una brigada de fumigación contra el mosquito transmisor del dengue en una escuela de un barrio de Tegucigalpa, y otra en El Progreso; el triaje de la Universidad Católica, en la capital, que atendía pacientes por covid, ahora será utilizado para pacientes con dengue.

Medidas a tomar por la Secretaría de Salud

La Secretaría de Salud anunció la expansión de la red hospitalaria en diferentes centros asistenciales. "Queremos fortalecer la capacidad de atención y enfrentar de manera eficaz la emergencia sanitaria", manifestó Miguel Osorio, portavoz de Salud.

Se han distribuido 267 camas hospitalarias a lo largo del territorio hondureño. El hospital Aníbal Murillo Escobar, en Olanchito, recibirá 18 camas y al Hospital Atlántida, en La Ceiba, se llevarán 20 camas al igual que el hospital Gabriela Alvardo en Danlí.

Al hospital Mario Rivas de San Pedro Sula llevarán 25 camas; el Hospital de Occidente, en Santa Rosa de Copán, recibirá 36. Las autoridades decidieron darle al Hospital Escuela 33 camas y 20 para el San Felipe; adicionalmente a los centros de salud.

Masiva intervención por dengue

Dos pacientes han fallecido por dengue en el Hospital Atlántida en los últimos días. Hay alerta en la ciudad

LA CEIBA. **Ante la emergencia de casos de dengue en el departamento de Atlántida, este lunes representantes de diferentes instituciones gubernamentales acordaron una intervención masiva en la ciudad.**

Para el viernes 7 de junio, el personal de Salud con el apoyo de logística y recurso humano de entidades del Gobierno central, intervendrá el sector de Las Delicias Sur, entre otras colonias. Salud habilitará salas de estabilización para atender a pacientes sospechosos de dengue en centros de salud.

Felicidades a los GANADORES

de premios tan grandes como

el amor de mamá

Ellos se llevarán

UN BONO DE L 15,000

*por compras con sus **Tarjetas Davivienda**, para seguir consintiendo a mamá.*

GANADORES TARJETA DE CRÉDITO

- *Ana Rocío Calderón Núñez*
- *Bessy Lorena Ramos Cáceres*
- *Carlos Antonio Borjas Ramírez*
- *Carlos Omar Castellanos*
- *César Orlando Moncada Amaya*
- *Cinthia Carolina Rivas Núñez*
- *María Antonia Estrada Contreras*
- *Sandra Lucía Flores Cardoza*

GANADORES TARJETA DE DÉBITO

- *Andrés Melgar Urbina*
- *Juan Mariano Olazabal Chávez*

Pronto compartiremos más ganadores.

DAVIVIENDA

DAÑO. LOS DEPARTAMENTOS MÁS AFECTADOS SON OLANCHO Y FRANCISCO MORAZÁN

A 190,000 campos de fútbol equivalen hectáreas de bosque quemadas: ICF

▶En cinco meses el fuego arrasó con más de 220,000 hectáreas de bosque en todo el país

Carlitos Girón
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. Al 31 de mayo pasado, 2,817 incendios habían arrasado con miles de hectáreas de bosques hondureños, afectando no solo la flora sino también la fauna, y en algunos casos endémica.

De acuerdo con datos del Instituto de Conservación Forestal (ICF), 222,258 hectáreas de bosque han sido dañadas por las infernales llamas.

El total de hectáreas afectadas este año equivale a "190,000 campos de fútbol", según dijo en un foro televiso Javier Gutiérrez, coordinador de reforestación del ICF.

"Es alarmante, detrás de todo el trabajo que se ha hecho, es un número que no nos hace sentir tranquilos. No hemos tenido lluvias y las temperaturas han sido altas, la combinación de estos factores pudo haber quemado el doble si no hubiéramos tenido respuesta inmediata", añadió Gutiérrez.

En las últimas semanas se ha visto afectado el pulmón de los sampedranos: El Merendón, la mano del hombre, según las autoridades del ICF, provocaron un incendio que tardó 72 horas en ser controlado. Se quemaron casi 100 hectáreas de bosque mixto.

Este año ha sido el más crítico en incendios en áreas forestales en comparación con 2023, analizando los siniestros de ambos años.

Dato
El incendio que destruyó La Tigra no fue casual. "Fue provocado", dicen los protectores del bosque.

MONTAÑAS. El parque nacional La Tigra ardió por días debido a un incendio que fue difícil controlar.

"PARA REFORESTAR EL ÁREA AFECTADA EN LA TIGRA, COMO UN ESTÁNDAR MÍNIMO SE DEBEN PLANTAR 1,000 ÁRBOLES POR HECTÁREA"
JORGE LUIS PALMA
Director de Amitigra

El año pasado reportaron 3,062 incendios forestales, y en cinco meses de 2024 registra 2,817.

"Son cifras alarmantes porque en años anteriores teníamos registros de 500 a 600 incendios en el año. Diez años o 20 años atrás había 300 registros en el año", externó Alberto López, experto de la Secretaría de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales. López explicó que estas tragedias en los bosques se deben, en parte, a que estamos en un año "con el fenómeno de El Niño, que fue moderadamente severo, lo que quiere decir que el bosque está muy seco".

Más afectados. Olancho y Francisco Morazán, según los datos del ICF, son los departamentos con más incendios y hectáreas dañadas por los incendios.

Olancho registró 745 incendios con 66,817 hectáreas dañadas, mientras que en Francisco Morazán se contabilizan 561 siniestros y 41,950 ha afectadas.

Gracias a Dios tiene un caso singular: solo se han contabilizado 99 incendios, pero con una afectación en 26,196 hectáreas de bosque forestal.

Islas de la Bahía, Atlántida, Colón y Valle registran ínfimos incendios y daños.

Causas de incendios. De acuerdo con el Instituto de Conservación Forestal, en el 80% de los incendios la principal causa es la mano del hombre.

No obstante, ante esta situación en la que personas llevan a cabo estas acciones con otros propósitos, en el Congreso Nacional se aprobó la ley que prohíbe el cambio de suelo.

"Se prohíbe el cambio de uso de suelo en áreas de bosque donde los terrenos resulten afectados por plagas, enfermedades forestales, fenómenos naturales o incendios forestales cuyo origen se desconozca o sea provocado intencionalmente, en un plazo de 50 años a partir de la fecha del incendio o afectación del bosque", dice el artículo 1 de la ley.

Esta prohibición incluye toda clase de lotificación habitacional, residencial, comunal, así como cualquier tipo de construcción. También se extiende a instalaciones comerciales e industriales, actividades mineras, agrícolas, ganaderas y otras actividades productivas.

Desalojan protestas en el Centro Cívico

ORDEN. La Policía y la Fiscalía investigarán el accionar de las bases de Libre que tienen la manifestación

TEGUCIGALPA. La Policía Nacional informó ayer que aplicará el uso de la fuerza si es necesario para desalojar a las personas que mantenían tomado el Centro Cívico Gubernamental (CCG).

Sin embargo, anoche los manifestantes salieron de las instalaciones de forma pacífica.

ACCIONES. La protesta paralizó las labores en el Centro Cívico. La Policía ayer afuera de las instalaciones.

Colectivos de Libertad y Refundación (Libre) se tomaron el CCG tras la intervención al Instituto de la Propiedad (IP).

La Policía precisó que se conformaría una comisión liderada por la Fiscalía General y la Policía para analizar las actuaciones legales de los empleados del Instituto de la Propiedad.

"De no ceder los manifestantes en sus pretensiones de seguir en la toma del Centro Cívico Gubernamental se procederá a realizar las acciones legales establecidas en nuestros manuales del uso de la fuerza y del protocolo de despeje de vías públicas e instalaciones", dijo por la tarde en rueda de prensa Juan Manuel Aguilar, director de la Policía, en Casa Presidencial.

Otras dependencias que integrarían la comisión son la Agencia Técnica de Investigación Criminal (Atic), la unidad de la Dirección Policial de Investigaciones, Dipampco y Fuerzas Especiales.

El Instituto de la Propiedad se encuentra intervenido por orden del Ejecutivo.

#UnidosporlaH

FIFA WORLD CUP 26
QUALIFIERS

BOLETERÍA

HONDURAS VS CUBA

HONDURAS VS CUBA
JUEVES 6 DE JUNIO
6:30 P.M.
ESTADIO NACIONAL
CHELATO UCLÉS

LOCALIDAD	PRECIO NORMAL	TERCERA EDAD
SOL	L 250.00	L 125.00
SOMBRA	L 400.00	L 200.00
SILLA	L 1000.00	L 500.00

BOLETOS A LA VENTA EN PUNTOS TENGO A NIVEL NACIONAL INCLUYENDO SUS CADENAS DE VENTA Y TAMBIÉN A TRAVÉS DE LA GO APP DE TENGO.

Claro Ficohsa Joma Diunsa TVC Zambos IBOPRODOL HONDUBET econo Salvavida diez El Heraldo La Prensa

CANDIDATURA. LA DIPUTADA MARIBEL ESPINOZA ASPIRA A LA PRESIDENCIA

“El país debe de cambiar, no podemos seguir hundidos en la corrupción”

LIBERALES. El movimiento Todos por Honduras, liderado por Maribel Espinoza, aglutina a líderes como Mauricio Villeda y José Alfredo Saavedra.

Staff
redaccion@laprensa.hn

Diputados, dirigentes de bases, líderes departamentales y parte de la vieja guardia del Partido Liberal respaldan a Espinoza

TEGUCIGALPA. Con el movimiento Todos por Honduras, bajo la bandera del Partido Liberal, la diputada Maribel Espinoza oficializó ayer sus aspiraciones políticas para buscar la candidatura presidencial en el próximo proceso electoral.

“El país debe de cambiar, no podemos seguir hundidos en la corrupción, en las mafias que controlan de unos y otros, necesitamos un cambio y ese cambio solo puede hacerse con manos limpias, con dedicación estamos dispuestos a hacerlo”, dijo Espinoza en un conversatorio con líderes y dirigentes.

Continuó: “Cuando lleguemos a Casa de Gobierno se les terminará la fiesta, en este momento hay que preguntarle al fiscal general si va a investigar, hay que preguntarle a los tribunales si van a juzgar, pero nuestro momento será el día en que el pueblo me honre en dirigir esta nación”.

Reiteró la importancia de la conformación de coaliciones electorales, “pueden haber alianzas, claro que van a haber alianzas después de las elecciones internas”.

No es la primera vez que la diputada Maribel Espinoza busca la candidatura del Partido Liberal. En 2016 anunció su lanzamiento, pero declinó.

La aspirante presidencial cuestionó los actos de corrupción.

El diputado Mauricio Villeda dijo: “Ya el bipartidismo terminó, el tripartidismo también y me parece que las alianzas políticas son importantes porque a Honduras si usted hace un corte transversal va a encontrar personas de distintos pensamientos y si se puede lograr una alianza en base a objetivos concretos sería fantástico”.

La corriente liderada por Maribel Espinoza aglutina a líderes de la vieja guardia del Partido Liberal y entre ellos destacan los diputados Mauricio Villeda, José Alfredo Saavedra, el exdiputado Víctor Barahona y el dirigente Andy Matuti.

EDUCACIÓN. EN SÉPTIMO REPITEN MÁS EL GRADO

CENTROS. La mayoría de los repitentes son de séptimo, tercero, segundo y octavo grado.

Unos 70,000 alumnos repiten el grado

La cifra representa el 4% de la matrícula total, lo cual es razonable, dice experto. La cantidad es similar a la de 2023

TEGUCIGALPA. Reducir la cantidad de estudiantes que repiten el año escolar es un reto para las autoridades de Educación.

Datos oficiales de la Secretaría de Educación indican que este año, 73,416 alumnos en todos los niveles educativos están repitiendo grado.

El indicador de repitencia parece tener poco avance en el sistema educativo, pues el año anterior la cifra de repitentes fue similar, en ese entonces se registraron 75,892 alumnos.

Los grados donde hay más estudiantes repitentes son séptimo con 11,255 alumnos, seguido de tercer grado con 9,607; segundo grado con 9,384 alumnos y octavo grado con 7,886 estudiantes.

El 88% (64,556) estudian en centros educativos públicos y 8,860 están matriculados en el sistema privado. Respecto a los departamentos donde se concentra la mayor parte de los que están repitiendo siguen siendo Francisco Morazán con 15,656 repitentes, Cortés con 11,435 alumnos, Yoro con 7,198 y Comayagua con 6,139 estudiantes.

Este año las autoridades de la Secretaría de Educación, en los centros educativos de básica y media, aplicarán a los estudiantes una recuperación al final del año.

Para Marlon Escoto, asesor en materia educativa de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), que el 4% de la población estudiantil esté repitiendo es un valor razonable para el tipo de sistema educativo que hay en el país.

Joel Navarrete, expresidente del Copemh, dijo que los niveles de repitencia que se vienen dando desde hace varios años tiene mucho que ver con el área social de los estudiantes, es decir, lo que están viviendo en el hogar.

Nasralla buscará otra vez la presidencia

POLÍTICA. A pesar de hacer oficial su aspiración, no dijo por cuál partido político buscará la presidencia

TEGUCIGALPA. En un video en su cuenta de X, Salvador Nasralla oficializó ayer su candidatura presidencial para competir en la contienda electoral de 2025.

En su mensaje, Nasralla manifestó que buscará desbancar al continuismo de Libertad y Refundación (Libre), señalando que “ellos traicionaron la confianza del pueblo. Los pusimos para sacar a JOH, los quitaremos para salvar a Honduras”.

El otrora designado presidencial afirmó que no hay argumento legal que le impida competir por la presidencia de la república, por tercera ocasión.

Nasralla manifestó contar con un equipo de expertos, con quienes se dedicará a “aumentar el empleo, reducir la pobreza y acabar para siempre con la delincuencia y la corrupción”.

Las relaciones entre Salvador Nasralla y Xiomara Castro se agrietaron pocos meses después de que la presidenta asumiera el poder el 27 de enero de 2022. Este año dejó el cargo.

No obstante, a pesar de oficializar sus aspiraciones políticas, el exdesignado presidencial no informó por cuál institución política buscará la presidencia de la república.

Semanas atrás ha manifestado que su intención es aliarse con personas de todos los partidos políticos para formar una coalición estratégica.

Salvador Nasralla lidera el Partido Salvador de Honduras (PSH), del cual en 2021 depuso sus aspiraciones presidenciales para hacer una alianza con Libre. Sin embargo, después Nasralla dijo sentirse marginado.

MENSAJE. Salvador Nasralla en un video en redes sociales.

Sr. José Pineda Escalante
(Q. D. D. G.)
26 de abril 1935 - 03 de junio 2024

Nota de Duelo

En Grupo Financiero de Occidente nos unimos al duelo por la partida de un Amigo, Exdirector del Banco, Cliente, y extraordinario ser humano.

Desde 1965, el Sr. José "Chepito" Pineda asumió la responsabilidad de la reconocida empresa familiar Copán Dry, donde demostró una gran visión y dedicación. Implementó cambios innovadores que llevaron a la empresa al éxito, fortaleciendo los valores comunitarios y contribuyendo significativamente al desarrollo económico y cultural de la región.

A su esposa, Margarita Alvarado de Pineda, y a sus hijos José Ricardo, Eloísa, Silvia, Gabriela y Juan José, les hacemos llegar nuestro más sentido abrazo fraterno.

Su memoria perdurará en los corazones de quienes lo conocimos y en el éxito de la empresa a la que impulsó.

"Yo sé que mi Redentor vive, Y al fin se levantará sobre el polvo; Y después de deshecha esta mi piel, En mi carne he de ver a Dios;"
Job 19:25-26

Tegucigalpa, 4 de junio de 2024

Grupo Financiero de Occidente

Banco de Occidente | AFPC Occidente | ALDESA | ProBolsa | INVERSIONES ZOMPOPERO, S.A. DE C.V. Santa Rosa de Copán, Honduras, C.A.

SAN PEDRO

PROCESO. LA ATIC LLEGÓ AYER NUEVAMENTE ALA MUNICIPALIDAD A SECUESTRAR DOCUMENTOS POR VARIOS CASOS

Contreras, en huelga de hambre en medio de una investigación

▶Los delitos en los que habrían incurrido funcionarios van desde fraude, malversación de caudales públicos, violación de los deberes de los funcionarios

Lisseth García
redaccion@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Investigaciones por varios delitos, confrontaciones, huelga de hambre y un ambiente sin precedentes se vive en la municipalidad sampedrana. La alcaldía está a las puertas de la ingobernabilidad ante una empresa privada callada y una Corporación Municipal disimulada, lo que genera preocupación entre los sampedranos.

Fraude, malversación de caudales públicos y violación de los deberes de los funcionarios son algunos de los delitos que el Ministerio Público investiga en la administración municipal que preside Roberto Contreras.

Los equipos del Ministerio Público, a través de la Unidad Nacional de Apoyo Fiscal (Unaf,) en conjunto con la Unidad Fiscal Especializada contra Redes de Corrupción (Uferco) y con el apoyo de la Agencia Técnica de Investigación Criminal (Atic) inspeccionaron, solicitaron y decomisaron información en oficinas municipales entre ellas Tesorería e Infraestructura municipal. La intervención se realizó mientras los gerentes municipales sostenían la reunión con el alcalde Contreras como lo hacen cada lunes.

El operativo se extendió a sociedades mercantiles que son objeto de investigación por supuestas irregularidades cometidas por la actual administración en la adjudicación de contratos de obras para mejoramiento de la red vial pavimentada y no pavimentada en la ciudad industrial del país.

Horas más tarde, la zozobra continuó en la municipalidad, pues el alcalde inició una huelga de hambre en el parque central, según él, por el atraso en el pago de las transferencias.

Con un letrero de cartón, Contreras le envió un mensaje a la presidenta Castro: "Señora presidenta, estoy en huelga de hambre porque Finanzas no nos paga las transferencias, nos deben 240 millones".

Caso
Un tribunal ordenó embargar las cuentas municipales por una demanda de una empresa.

INVESTIGACIÓN Y ESPECTÁCULO. Agentes de la Atic secuestraron documentación en las oficinas municipales, mientras el alcalde Conteras inició una huelga de hambre para reclamar al gobierno las transferencias monetarias. FOTOS MOISÉS VALENZUELA

La intervención. En un comunicado de prensa, el Ministerio Público manifiesta que los hechos investigados están relacionados con las recientes denuncias sobre contratos otorgados por la municipalidad a empresas constructoras, supuestamente vinculadas con parientes del alcalde municipal. También averiguan sobre el contrato de recolección de basura, específicamente el componente de barrido de calles, corte y poda de parques y bulevares y manejo de desechos sólidos por parte de la empresa mercantil Sulambiente.

Es por ello que, parte de las diligencias que se ejecutan, también van dirigidas a conocer los procesos de adjudicación en los contratos para determinar si hubo irregularidades y si estos implican la comisión de delitos.

En ese sentido, se tiene planificado realizar inspecciones y decomiso de documentación en diferentes oficinas de la Alcaldía Municipal de San Pedro Sula; así como en sociedades mercantiles relacionadas con los hechos que investiga el Ministerio Público.

38
Contratos de obras públicas, todos valuados en menos de un millón de lempiras cada uno, son objeto de investigación por parte del Ministerio Público.

El MP dice en un comunicado que toda la información que se pueda recolectar pasará a un proceso de análisis por parte de los equipos de investigación, así como otras diligencias a fin de esclarecer estos hechos. Los supuestos delitos en los que habrían incurrido funcionarios municipales, van desde fraude, malversación de caudales públicos, violación de los deberes de los funcionarios, entre otros según el MP.

La huelga. Por su parte, el alcalde Roberto Contreras reaccionó molesto antes de comenzar la huelga. A su juicio más del 95% de lo que investiga el MP sucedió en administraciones anteriores. "Nosotros no tenemos absolutamente nada que ver con Sulambiente", dijo.

Y aunque el comunicado del MP no menciona nombres de parientes, el alcalde mencionó que su hermano Rolando Contreras, no tiene ningún puesto en la alcaldía y que su esposa Zoila Santos trabaja *ad honorem*".

De nuevo arremetió contra el fiscal de la Uferco, Luis Santos, y le llamó cobarde. En la denuncia no aparecen los verdaderos nombres. "Le tiembla la mano de poner los verdaderos nombres de los drenadores de las finanzas de la municipalidad de San Pedro Sula", dijo Contreras.

Aclaró que nadie de su familia vive en Portofino Hills en casas de 10 millones de dólares. "Falta a la verdad usted señor Luis Javier Santos, pretendiendo enlodar mi nombre diciendo que con coimas y sobornos yo he comprado una casa de Portofino Hills con 10 millones de dólares; y que mi hermano tiene una casa de 10 millones de dólares y mi esposa también y el señor Fajardo, yerno de Contreras, y también Carlos Pacheco, exdirector de proyectos".

Transferencias. Pero la huelga del alcalde no tiene nada que ver con el tema de la intervención aunque para muchos se trata de desviar la atención. Contreras dijo que su protesta será pacífica y solo tomará limonada o agua de coco. La Secretaría de Finanzas respondió que la alcaldía no ha recibido recursos de 2022, 2023 y 2024 por la negligencia de su alcalde en liquidar las transferencias anteriores.

Además, por el bloqueo de la cuenta bancaria registrada en el Siafi, la demora en gestionar oportunamente un cambio de cuenta y por sentencias judiciales con carácter firme en su contra, señaló Finanzas.

†

Alan E. Flores

12 de junio, 1942 - 25 de mayo, 2024

Le dijo Jesús: Yo soy la resurrección y la vida; el que cree en mí, aunque esté muerto, vivirá.
Juan 11: 25

INVITACIÓN A MISA POR SU ETERNO DESCANSO

Iglesia Sagrada Familia
Fundación MHOTIVO

Miércoles, 05 de junio de 2024
5:00 p.m.
San Pedro Sula, Cortés.

AVISO DE LICITACIÓN

La Unidad Técnica de Control de Distribución (UTCD), por este medio **convoca a empresas nacionales e internacionales** interesados en participar en el siguiente proceso de licitación:

LICITACIÓN PÚBLICA

UTCD-TI-2024-05-043 Adquisición de Computadoras para la Unidad Técnica de Control de Distribución UTCD-ENEE.

Fecha máxima de registro: **24 de junio de 2024**
Fecha de presentación de oferta: **25 de junio de 2024 a más tardar a las 3:00 p.m.**
Lugar de presentación: **En sobre sellado en el Edificio Corporativo Centroamérica, Piso 14, Tegucigalpa, M.D.C.**

Contacto: compras.contrataciones@eneeutcd.hn

Para inscripción de los proveedores interesados en la licitación, ingresar a la página web www.eneeutcd.hn en la sección de Proveedores/Registro Licitación. Los documentos de la licitación están a la disposición de los interesados en la sección de Proveedores/Procesos Contractuales Vigentes.

El proceso de los pagos derivados de esta licitación se realizará a través del Fideicomiso para Reducción de Pérdidas/Componente de Distribución. El proveedor debe facturar a nombre de la ENEE detallando en su factura CONTRATACIÓN realizada a través de la Unidad Técnica de Control de Distribución y Flujo Financiero.

ENEE

UTCD | Unidad Técnica de Control de Distribución

Telecomunicaciones CONATEL

Aviso de Precalificación

HONDURAS

REPÚBLICA DE HONDURAS
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)
INVITACIÓN A PRECALIFICACIÓN PUBLICA NACIONAL DE EMPRESA Y COMERCIANTES INDIVIDUALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DEL EDIFICIO PRINCIPAL DE CONATEL.

No. PRE-001/2023-CONATEL

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), invita a todas las Personas naturales y jurídicas, especializadas en la construcción, remodelación y rehabilitación de edificios en el área urbana, a participar en el proceso de precalificación para formar parte del Registro de Empresas o comerciantes individuales para ejecutar los proyectos de construcción y remodelación del edificio principal de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).

Las Bases para esta precalificación podrán ser retiradas por los interesados sin costo alguno, solamente presentando una nota de solicitud de la mismas a partir del día Lunes tres (03) de Junio del 2024, dirigida Lic. Karlos Eleazar Nolasco Sandoval; Gerente Administrativo de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL); Dirección: Edificio CONATEL, Colonia Modelo, sexta avenida, S.O. Comayagüela, M.D.C Honduras, Centroamérica. Ciudad: Comayagüela, M.D.C; Teléfono: (+504) 2232-9600; dirección de correo electrónico: consultas.licitaciones@conatel.gob.hn.

La fecha de presentación de los documentos para la precalificación será a más tardar el día viernes catorce (14) de junio del 2024 de 8:00 am a 4:00 pm, en las oficinas de la Gerencia Administrativa de CONATEL, Colonia Modelo, sexta avenida, S.O. Comayagüela M.D.C., Honduras, Centroamérica.

Comayagüela M.D.C. 03 de junio del 2024.

Lic. Lorenzo Sauceda Calix
Comisionado Presidente de CONATEL

REGISTRO. UNOS 13 REPORTES RECIBEN AL MES A NIVEL NACIONAL

Abonados tienen solo 24 horas para denunciar daños por apagones

SERVICIO. Oficina de atención al cliente de la UTCD en barrio Guamilito. FOTO: MELVIN CUBAS.

Kleymer Baquedano
kleymer.baquedano@laprensa.hn

La UTCD asegura que muchos abonados no oficializan sus reclamos y no presentan los soportes requeridos

SAN PEDRO SULA. Un plazo de 24 horas tienen los abonados para hacer el reclamo por el daño de un electrodoméstico causado por apagones ante las oficinas de la Unidad Técnica de Control de Distribución (UTCD).

Pérdidas millonarias en electrodomésticos han dejado las constantes interrupciones de energía eléctrica en los hogares hondureños.

Consultamos a la UTCD, que es la encargada de distribución, gestión comercial, lectura, facturación, corte y reconexión (antes a cargo de la EEH), sobre el proceso que deben hacer los clientes para que la Enee responda por los daños de los aparatos.

"El cliente tiene un plazo de 24 horas posteriores al daño del bien para realizar el reclamo, ya sea por medio de llamada al 118 o por escrito en una sede de atención al cliente", respondió la UTCD.

El reclamo por escrito debe contener detalles de información general del cliente, código del cliente, fecha y hora en que ocurrió el evento, dirección y croquis, descripción del daño y cotización por reparación de los aparatos, cuando sea posible. Cuando se requiera se le puede solicitar al cliente otros elementos de soporte como videos, fotografías, testimonios, entre otros.

la Ley General de la Industria Eléctrica y el Reglamento de Servicio Eléctrico de Distribución establece una indemnización por mala calidad del servicio.

Luego el personal técnico hace la inspección. La valoración técnica incluye la existencia de polo tierra, revisión de voltajes, de los conductores de la instalación interna del cliente que alimenta la base y el centro de carga, entre otras. "Sí se reciben este tipo de reportes a través de *call center* y sedes de atención al cliente, pero no todos los clientes formalizan los reclamos presentando los soportes del daño", indican.

Un promedio de 13 reportes mensuales por daños a aparatos recibe la UTCD a nivel nacional. Joel Castillo, jefe de atención al usuario de la Cree, reiteró que la primera instancia es la Enee-UTCD, de no tener respuesta pueden hacer el reclamo a la Cree.

POSITIVO. YA NO COBRARÁ PENALIDAD

COBERTURA. Spirit tiene una ocupación en sus vuelos del 100%.

Spirit hace cambios a partir de este mes

Kleymer Baquedano
kleymer.baquedano@laprensa.hn

La aerolínea de bajo costo viaja a cuatro ciudades de Estados Unidos desde San Pedro Sula

SAN PEDRO SULA. La aerolínea de bajo costo Spirit Airlines hizo varios cambios que están vigentes a partir de este mes de junio.

Con el objetivo de mejorar el servicio a sus clientes, la aerolínea que viaja a cuatro ciudades de Estados Unidos desde San Pedro Sula, ha hecho mejoras en diferentes servicios.

La aerolínea dispuso que el cobro por peso excesivo en el equipaje se hará a partir de 50 libras y no de 40 libras como se venía haciendo hasta la fecha.

"La maleta de carga es ahora un máximo de 50 libras sin costo adicional por sobrepeso, de 51 libras en adelante ya se cobra sobrepeso", explicó Mauricio Acosta, gerente general de Spirit en Honduras.

Hasta mayo, Spirit aplicaba un precio por cada 10 libras, es decir de 41 a 50 libras un precio, de 51 a 70 libras otro precio y de 71 a 99 libras otro, a partir de este mes, ya solo se medirá de 51 a 70 libras un precio y de 71 a 99 libras otro precio.

Otro de los cambios es que ya no cobrarán una penalidad por cambio de fecha y cancelación de boleto, solo cobrarán la diferencia de tarifa en caso que aplicara.

La penalidad tenía un costo de $100 más impuestos que sumaría unos $119 aproximadamente.

Además, en caso de que el viajero adquiera un crédito por lo que pagó con la aerolínea, este ahora tendrá una vigencia de 12 meses y ya no de 60 días.

Spirit Airlines tiene 17 años de operar en Honduras y viaja desde San Pedro Sula a Fort Lauderdale, Nueva Orleans, Houston y Orlando.

Cerca de 40,000 licencias digitales emitió Tránsito

TRÁMITE. En Tegucigalpa y San Pedro Sula es donde más licencias físicas están emitiendo al día, en SPS son 500

SAN PEDRO SULA. Cerca de 40,000 permisos digitales es la mora registrada de enero a mayo de este año por la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT), a nivel nacional. A finales de mayo, la DNVT reanudó la emisión de licencias de conducir en físico, después de meses de emitir solo permisos digitales por falta de material.

Datos de la Secretaría de Seguridad detallan que la DNVT emitió 39,824 permisos digitales en el país, incluyendo la oficina de San Pedro. Las autoridades aseguran que nunca se dejó de entregar licencias físicas, sino que se hacía a cuenta gotas mientras recibían material para aumentar las emisiones. En este sentido, a nivel nacional aseguran haber emitido 37,339 licencias físicas hasta finales de abril. De ese total, unas 7,010 corresponden a las emitidas en San Pedro Sula. Actualmente hay material suficiente para atender a 500 personas al día en la oficina del sector de Calpules.

PROCESO. Abarrotadas estaban ayer las oficinas en SPS. FOTO: M. CUBAS.

Salud
Gobierno de la República

HONDURAS

AVISO DE LICITACIÓN PUBLICA
REPUBLICA DE HONDURAS SECRETARIA DE SALUD

Licitación Pública Nacional No. LPN 05-2024-SESAL
"ADQUISICIÓN PRENDAS DE VESTIR PARA EL EQUIPO DE LA SUBVENCIÓN DE VIH, TUBERCULOSIS Y MALARIA, DE LA SECRETARÍA DE SALUD AÑO 2024; FINANCIADO CON FONDOS NACIONALES DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD".

La Secretaría de Estado en el Despacho de Salud invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. **LPN 05-2024-SESAL** a presentar ofertas selladas para la **"ADQUISICIÓN PRENDAS DE VESTIR PARA EL EQUIPO DE LA SUBVENCIÓN DE VIH, TUBERCULOSIS Y MALARIA, DE LA SECRETARÍA DE SALUD AÑO 2024; FINANCIADO CON FONDOS NACIONALES DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD".**

*EL Financiamiento es con **Fondos Nacionales***

1. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

2. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita al Departamento de Licitaciones, teléfono número 2222-4432 dependiente de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Salud. En horario de 8:30 am a 3:30 pm. Previo el pago de la cantidad no reembolsable de **L. 500.00,** recibo TGR1. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras" (www.honducompras.gob.hn).

3. El Pliego de Condiciones estará disponible a partir del día Viernes Treinta y uno [31] de Mayo del presente año.

4. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección Departamento de Licitaciones de la Secretaría de Salud, ubicado en la siguiente dirección: Barrio El Jazmín, tercer nivel en las instalaciones del Edificio Anexo (Esquina Opuesta a Casa Alianza), contiguo a las oficina principal de la Secretaria de Salud, Tegucigalpa, M.D.C., email departamentodelicitacionessesal@salud.gob.hn y licitaciones.sesal@gmail.com a las 10:00 am. del día **MIERCOLES DIEZ (10) de JULIO del 2024.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:15 am. del mismo día **MIERCOLES DIEZ (10) de JULIO del 2024.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de licitación.

Tegucigalpa, M.D.C, Viernes Treinta y uno [31] de Mayo de 2024

DRA. CARLA MARINA PAREDES REYES
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA
República de Honduras
Banco Central de Honduras

LICITACIÓN PÚBLICA No.17/2024

El **Banco Central de Honduras**, invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a presentar ofertas para la **Licitación Pública No.17/2024** para la contratación por lotes para la prestación del servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para los sistemas de seguridad electrónica de los edificios del Banco Central de Honduras (BCH), según el detalle siguiente: **Lote No.1**: Contratación de los servicios siguientes: **Ítem No.1**: Renovación de acuerdos de soporte (SSA) para el software HONEYWELL, por el período comprendido del 6 de agosto de 2024 al 6 de agosto de 2026, **Ítem No.2**: Servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para las infraestructuras (Hardware) de seguridad electrónica en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período comprendido del 27 de julio de 2024 al 6 de agosto de 2026 y **Lote No.2**: Servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para las infraestructuras (Hardware) de seguridad electrónica en los edificios de las sucursales del BCH (San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca) y en el Club Social de Funcionarios y Empleados del BCH (Comayagüela), por el período comprendido del 27 de julio de 2024 al 6 de agosto de 2026.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados en obtener el pliego de condiciones de esta licitación, deben solicitar la emisión del formulario "Autorización para emisión de vale de efectivo" (UG-5) en el Departamento de Compras y Contrataciones, noveno (9no) piso del edificio del BCH en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de República, posteriormente realizar el pago de doscientos lempiras (L200.00) no reembolsables, en las ventanillas del Departamento de Emisión y Tesorería, ubicadas en el primer (1er) piso del edificio antes indicado y con el recibo de pago extendido se entregará el pliego de condiciones en el Departamento de Compras y Contrataciones, **a partir del 3 de junio de 2024 en horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.** Es de carácter obligatorio al momento de asistir al acto de apertura, presentar el Documento Nacional de Identificación (DNI) o carné de residente o pasaporte si fuera el caso y el vale de efectivo (UG-5), Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HonduCompras) en la dirección electrónica **www.honducompras.gob.hn** y en la dirección electrónica **www.bch.hn/acerca-del-bch/adquisiciones-y-contrataciones/adquisiciones**. Las empresas interesadas en participar en el proceso, deberán comunicar por escrito y al correo electrónico **adquisiciones@bch.hn** el nombre de las personas que asistirán al acto de recepción de ofertas, indicado en el pliego de condiciones.

Los oferentes podrán remitir al BCH los sobres sellados de las ofertas, presentados según lo establecido en el pliego de condiciones del proceso en referencia; pudiendo utilizar para estos, los servicios de mensajería certificados; asimismo, podrán entregar al BCH, las ofertas en sobres sellados siguiendo las medidas de bioseguridad establecidas.

Los sobres que contengan las ofertas se recibirán en el Edificio del BCH ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República, hasta el **19 de junio de 2024, a las 10:00 a.m**. hora local. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH, dependencias del BCH y de los oferentes o de sus representantes que asistan al acto, siguiendo para ello, las medidas de bioseguridad establecidas por el BCH.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto no menor al cinco por ciento (5%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 3 de junio de 2024.

CARLOS FERNANDO ÁVILA HERNÁNDEZ
GERENTE

PODER JUDICIAL
Honduras

FO-14670-23 V

EXP. 025-2023

COMUNICACION EDICTAL

La Infrascrita Secretaria General del Juzgado de Letras de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito Con Jurisdicción Nacional, a los propietarios de los vehículos que a continuación se detallan:

NO.	PLACA	TITULAR DE DERECHO	DESCRIPCION
1.	HDS5802	Se desconoce	Marca: Isuzu, Tipo: Pick Up, Color: Gris Metalico, Año: 2021, Motor: VA3841.-
2.	HDS5801	Se desconoce	Marca: Toyota, Tipo: Camioneta Lujo, Color: Super Blanco II, Modelo: Land Crusier, Año: 2014, Motor: IVD0221968.-

en el expediente número 025-2023, para los efectos de Ley se les HACE SABER: Que este Juzgado dicto auto en fecha catorce (14) de mayo del año dos mil veinticuatro, el cual en su parte conducente DICE: La señora juez, resolviendo escrito presentado por la Abogada JESSICA TERCERO, quien actúa en su condición de Fiscal del Ministerio Público y en el que solicita se inicie el proceso de abandono, se ordene la publicación, en relación a los vehículos que a continuación se detallan:

NO.	PLACA	TITULAR DE DERECHO	DESCRIPCION
1.	HDS5802	Se desconoce	Marca: Isuzu, Tipo: Pick Up, Color: Gris Metalico, Año: 2021, Motor: VA3841.-
2.	HDS5801	Se desconoce	Marca: Toyota, Tipo: Camioneta Lujo, Color: Super Blanco II, Modelo: Land Crusier, Año: 2014, Motor: IVD0221968.-

ANTECEDENTE: 1.-) Que en fecha 31 de octubre del 2023 el abogado **David Amaya**, Fiscal del Ministerio Público, solicito se realizara el trámite de declaratoria de abandono sobre los vehículos con placas: **HDS5802 y HDS5801,** resolviéndose en auto de fecha 09 de noviembre del 2023, que previo acceder a lo solicitado, que el ente acusador realizara las diligencias correspondientes respeto a las personas identificadas como titulares de derecho.- **2.-)** En fecha 10 de mayo del 2024 se presentan declaraciones administrativas de los señores Hugo Renieri Sánchez Medina y Marvin Alejandro Chavarria Acosta, donde establecen no ser dueños de los vehículos, ni tener pretensión sobre los mismos. **MOTIVACION: PRIMERO**: El artículo 35 de la ley, sobre Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito, establece que las Medidas Precautorias, Cautelares o de Aseguramiento, una vez ejecutadas serán comunicadas por cualquier medio al afectado o a su apoderado en su caso de ser posible; por una sola vez, en un diario de circulación Nacional y en un medio de difusión radial con cobertura nacional, todo esto en concordancia con lo establecido en articulo 11-A de la precitada ley, una vez transcurridos los primeros 30 días de la primera publicación sin que ninguna persona haya reclamado su devolución de los bienes, la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), con la aprobación del órgano jurisdiccional Competente o del Ministerio Publico en su caso publicara por una sola vez en un diario escrito de circulación nacional el aviso de la incautación de dichos bienes, productos o instrumentos, con la advertencia de que si dentro del término de treinta (30) días no se presentare ninguna persona reclamando su devolución y acreditando ser su propietario, el órgano competente a petición de la oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), lo declarara en situación de abandono.- **SEGUNDO:** En concordancia con lo anterior, declarado el abandono la oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), procederá de oficio a realizar la distribución de acuerdo al Artículo 78 reformado de esta ley Sobre privación Definitiva del dominio de Bienes de origen ilícito. En caso de que la persona se presente dentro de los términos dispuestos en este articulo al proceso y acredite ser el propietario (a) del bien, se continuara con el proceso ordinario previsto en la presente ley, las personas se someterán al proceso normal con las garantías constitucionales y procesales, si fuesen terceros de buena fe debe acreditarse tal condición en sede Fiscal o en la audiencia que el Juez señalara.- **RESOLUTIVA:** Por tal razón el Juzgado **RESUELVE: 1)** Habiendo cumplimentado el Ministerio Público con lo solicitado por este Órgano jurisdiccional en fecha 09 de noviembre del año 2023, incorporando al expediente judicial, diligencias investigativas con las que se acredita que se desconoce quiénes son los propietarios de los vehículos objeto de controversia ya que las personas que fueron identificadas como titulares de derechos en sede administrativa, establecieron no ser propietarios de los mismos y no tener ninguna relación con los señores Magdaleno Meza y Ericka Julissa Bandy. **2)** En cuanto a lo solicitado se Autoriza la Publicación de Edictos en un diario escrito de circulación nacional el aviso de incautación por abandono sobre los vehiculos que a continuacion se detallan:

NO.	PLACA	TITULAR DE DERECHO	DESCRIPCION
1	HDS5802	Se desconoce	Marca: Isuzu, Tipo: Pick Up, Color: Gris Metalico, Año: 2021, Motor: VA3841.-
2	HDS5801	Se desconoce	Marca: Toyota, Tipo: Camioneta Lujo, Color: Super Blanco II, Modelo: Land Crusier, Año: 2014, Motor: IVD0221968.-

Por desconocerse quien ostenta la titularidad de los mismos, para que se personen en la causa y se enteren del proceso judicial sobre sus bienes, una vez realizada la publicación por parte del Poder Judicial, transcurridos los treinta(30) días, se proceda librar oficio a la Oficina Administradora de Bienes Incautados para que procedan a realizar la segunda publicación y esperar que transcurran los segundos treinta días, sin que reclamen el bien, se declarará en abandono por el órgano Jurisdiccional**.- CUMPLASE, NOTIFÍQUESE.- firma y sello Juez, Firma y sello Secretaria Adjunta. –**
Así mismo la admisión de la Solicitud de Medida Cautelar de Aseguramiento de fecha 07 de septiembre del año 2023, que en su parte conducente DICE: JUZGADO DE LETRAS DE PRIVACIÓN DE DOMINIO DE BIENES DE ORIGEN ILÍCITO. -CON JURISDICCIÓN NACIONAL. - A los siete (7) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. **-** La señora Juez, resolviendo la solicitud de Medida de Aseguramiento e Incautación de Bienes, presentado por el Abogado **DAVID AMAYA**, Fiscal actuante del Ministerio Público y en el que presenta como titulares de Derecho: **.....- ANTECEDENTES PROCESALES..... BIENES MUEBLES, A NOMBRE DE LOS TITULARES DE DERECHOS. BIENES MUEBLES (VEHICULOS)**

NO.	PLACA	TITULAR DE DERECHO	DESCRIPCION
1	HDS5802	xxxxxxx	Marca: Isuzu, Tipo: Pick Up, Color: Gris Metalico, Año: 2021, Motor: VA3841.-
2	HDS5801	xxxxxxx	Marca: Toyota, Tipo: Camioneta Lujo, Color: Super Blanco II, Modelo: Land Crusier, Año: 2014, Motor: IVD0221968.-

MOTIVACION..... PARTE DISPOSITIVA: Por lo antes expuesto EL JUZGADO **RESUELVE** : **1-)** Admitir la solicitud de Medida de Aseguramiento e Incautación promovida por el Abogado **DAVID AMAYA**, Fiscal del Ministerio Público, juntamente con el informe suscrito por el Abogado **Eduardo Figueroa**, Jefe de la Sección Regional de la Fiscalía Especial Delitos Contra la Vida del Ministerio Público de San Pedro Sula , Cortes, y documentos que se anexan de los vehículos, de fecha veintitrés (23) de agosto del año dos mil veintitrés (2023).-**2** Decretar la Medida Precautoria de Aseguramiento e Incautación sobre los bienes vehículos que se detallan :

NO.	PLACA	TITULAR DE DERECHO	DESCRIPCION
1	HDS5802	xxxxxxx	Marca: Isuzu, Tipo: Pick Up, Color: Gris Metalico, Año: 2021, Motor: VA3841.-
2	HDS5801	xxxxxxx	Marca: Toyota, Tipo: Camioneta Lujo, Color: Super Blanco II, Modelo: Land Crusier, Año: 2014, Motor: IVD0221968.-

3-) Librese atento oficio al Instituto de la Propiedad a la Unidad de Placas de Francisco Morazan, a fin de que se procedan al bloqueo de los vehiculos con las placas siguientes: **HDS5802 y HDS 5801.-4)** Líbrese atento oficio a la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), ordenando que procedan a la posesión efectiva de los dos bienes muebles antes descritos, con fines de guarda y custodia como manda la ley de Privación.- **5)** Asimismo, se decreta la secretividad de las presentes actuaciones mientras se ejecute el aseguramiento de los bienes.- **NOTIFIQUESE.- firma y sello Juez, Firma y sello Secretaria Adjunta. –**

Tegucigalpa M. D. C. 14 de mayo del año 2024.

Dinero&Negocios

1 INDICADORES
En 3.1% o 270.3 millones de lempiras aumentaron las utilidades del sector bancario al cierre del año pasado y en 9.7% (L5,743.9 millones) subieron el capital y las reservas.

2 FUERZA LABORAL
Las fuentes de trabajo en la banca pasaron de 21,045 a 22,270 empleados que implica un crecimiento de 1,225 puestos desde 2022, de acuerdo con un informe de la Ahiba.

EN EL 2023
se reportaron 22,270 empleados laborando en 16,279 oficinas de los bancos comerciales de Honduras.

Las mujeres lideran posiciones directivas en la banca

Encuesta Entre 40% y 60% de los cargos en las instituciones bancarias de Honduras son ocupados por féminas, de acuerdo con un estudio publicado por la Ahiba

CONTRIBUCIÓN
Manuel Venancio Bueso, presidente de la Ahiba, resaltó que la banca ofrece empleos de calidad que contribuyen al crecimiento de trabajadores.

Álvaro Mejía

La brecha de género cada vez más se reduce en los distintos ámbitos y las mujeres no solo son mayoría en el personal que emplean los bancos privados de Honduras, sino que también lideran las posiciones directivas. En la actualidad trabajan 22,270 personas en la banca comercial, de las que el 10% de la fuerza laboral en promedio son jóvenes y un porcentaje similar lo componen mayores de 50 años.

Además, las instituciones bancarias que están dentro de la rama de actividad económica de establecimientos financieros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas vienen recibiendo el mayor salario mínimo en el país que para este año oscila entre 12,210.10 y 16,856.25 lempiras, según el acuerdo 109-2024 de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS).

De acuerdo con el informe de Estabilidad Financiera que elabora el Banco Central de Honduras (BCH), a junio del año pasado las oficinas de atención de los bancos reflejaron una expansión interanual de 2,766 locales, especialmente de agentes corresponsales, dando mayor cobertura financiera y que generó más oportunidades de empleo, en específico 1,084 plazas. Dinero y Negocios (D&N) tuvo acceso al informe del Comité de Recursos Humanos de la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (Ahiba) que mediante una encuesta realizada a sus miembros evidenció el impacto positivo en el empleo de calidad también inclusivo.

Oportunidades

"Brindamos igualdad de oportunidades a mujeres y hombres; hoy, el 52% de nuestros colaboradores son mujeres y un 48% hombres. En este contexto, las mujeres llegan a liderar posiciones directivas entre un 40% y un 60% en gran parte de los bancos", informó el presidente de la Ahiba, Manuel Venancio Bueso.

Mencionó que "el 100% de los bancos brinda oportunidades a los jóvenes entre 18 y 20 años, llegando a representar el 10% de la fuerza laboral en promedio". Para los egresados universitarios la banca ofrece programas de primer empleo

Reporte de la CNBS

La rentabilidad patrimonial

Mejoría. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) publicó que en diciembre de 2023 la rentabilidad patrimonial del sector bancario fue mejor que la reportada antes de la pandemia de covid-19.

STAFF
EDITORES: LUIS ALFREDO RODRÍGUEZ, DANILO BUSTILLO
PERIODISTAS: ÁLVARO MEJÍA, JACQUELINE MOLINA
ASESORES: SALVADOR MELGAR ASCENCIO, WILFREDO GARCÍA
COLABORADORES: HUGO NOÉ PINO, JONATHAN MENKOS

3 INCLUSIÓN
A los empleados de atención al cliente de los bancos se les capacita anualmente sobre el lenguaje de señas para poder ser inclusivos con la población.

que a la fecha representan un 11% promedio de los puestos actuales, precisó. El también directivo del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep) destacó que "en promedio más del 10% de los colaboradores de la banca tienen más de 50 años con una permanencia de entre 3 y 35 años". La inversión de los bancos que operan a nivel nacional en conjunto asciende los 50 millones de lempiras anuales tanto en formación como capacitación de personal, aseguró. Bueso indicó que se prioriza el bienestar de los trabajadores y se dispone de programas de salud integral que abarcan a sus familiares. Los beneficios ofrecidos por la banca nacional se encuentran por encima de lo que establece la ley con salarios competitivos hasta la realización de aportes complementarios a fondos de pensiones, reiteró.

En el sector financiero se otorgó hasta L1,969.75 de bono educativo 2024.

Los créditos de vivienda tienen demanda entre los empleados de la banca.

Inserción

El entrevistado confirmó que "alrededor del 60% de los bancos cuentan con programas de inserción de personas con discapacidad, índice que va creciendo a medida que se implementan en las instituciones las condiciones de infraestructura y tecnología para atender sus necesidades especiales". "Adicionalmente estamos compartiendo con nuestros clientes el deseo de una Honduras inclusiva en donde todos podamos aspirar a un bienestar en la medida de nuestras capacidades y conocimientos", agregó Venancio Bueso. El reconocido banquero enfatizó que el personal goza de créditos especiales no solo de índole personal, sino también para apoyar sus necesidades de educación, salud al igual que vivienda que permita contribuir al progreso y bienestar del recurso humano que presta su fuerza laboral en las instituciones del sistema bancario de Honduras

LAS CIFRAS

11,388 mujeres y 10,512 hombres son los que trabajan en la banca comercial hondureña.

15 bancos comerciales son los que operan en el país y forman parte de la Ahiba.

De L407 a L561.9 se paga en 2024 por jornada en el sector financiero, que no solo abarca a los bancos.

En corto

Aumento de las remesas familiares fue $141.2 millones

Envíos. Al pasado 23 de mayo las remesas que ingresaron al país registraron un alza interanual de $141.2 millones al sumar $3,661.5 millones, según el BCH.

En 1.86% se situó a mayo la inflación acumulada

Resultado. La inflación acumulada en el territorio hondureño a mayo de 2024 se situó en 1.86%, mientras que la interanual en 4.94%.

La SDE ya no cobrará L200 por espacios en las ferias

Tegucigalpa. El cobro de 200 lempiras como contribución por el uso de espacios físicos en ferias para emprendedores ya no se hará efectivo de parte de la Secretaría de Desarrollo Económico (SDE), según el acuerdo ministerial 068-2024 que se encuentra en vigor.

FINANCIAMIENTO

APOYO. El BID otorga $25 millones para empleos

Programa. En la búsqueda de mejorar las oportunidades de inserción laboral dentro del sector formal, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aprobó a Honduras un préstamo de 25 millones de dólares.

LAS CIFRAS

2,729.3 millones de dólares totalizaron las exportaciones de bienes durante el primer trimestre de este año.

4,561.1 millones de dólares contabilizaron las importaciones a marzo pasado con una baja interanual de $160.8 millones.

Reservas del BCH bajaron en $460.1 millones

FOTO: EL HERALDO

Las reservas del BCH cubren 4.5 meses de importaciones.

Luis Rodríguez

TEGUCIGALPA

El Banco Central de Honduras (BCH) cerró mayo con una pérdida de 460.1 millones de dólares en reservas internacionales netas respecto al cierre de 2023.

En ese periodo el saldo de las reservas del BCH se redujo de 7,555.9 a 7,095.8 millones de dólares.

Lo anterior impactó el nivel de cobertura de meses de importaciones de bienes y servicios de 4.9 a 4.5 meses.

Pese a la caída de las reservas monetarias las autoridades del Banco Central no han anunciado si revisarán o no la meta de reservas para 2024, el que se mantiene en igual o mayor a cinco meses de importaciones. Cada mes de importación representa 1,500 millones de dólares, en promedio, lo que significa que las reservas deben rondar 7,500 millones de dólares.

Uno de los factores que ha contribuido a la caída de las reservas netas es el menor ingreso de divisas al país al sumar 6,895.1 millones de dólares al pasado 23 de mayo, menor que los $7.159.7 millones registrados en igual fecha de 2023, con una caída interanual de $264.6 millones, de acuerdo con el Banco Central

EDITORIAL

Una dama al poder

Por vez primera en la historia de México, una mujer ha sido electa por amplia mayoría de los votantes para ejercer la titularidad del Poder Ejecutivo durante los próximos seis años, reemplazando a Andrés Manuel López Obrador, su correligionario y protector, cuyo principal logro fue sacar de la pobreza a millones de mexicanos, según asegura el mismo Gobierno. Se trata de Claudia Sheinbaum, nieta de migrantes judíos, graduada en Física e Ingeniería Ambiental, alcaldesa de la capital mexicana, quien compartió el Premio Nobel de la Paz como integrante de un equipo de ambientalistas.

En segundo lugar quedó otra dama, Xóchitl Gálvez, empresaria, quien presidió una alianza de partidos opositores de centro derecha.

El hecho de que dos mujeres hayan captado el respaldo cívico de millones de mexicanos (as) constituye un hecho histórico.

La próxima mandataria deberá hacer frente a una compleja relación con su vecino norteño: Estados Unidos, en que los temas migratorios y el narcotráfico han tensado los lazos bilaterales entre ambos países.

A lo interno, la ola de violencia delictiva, la corrupción, los miles de migrantes que proceden del sur ingresan a suelo mexicano con rumbo hacia el "sueño americano", el papel del Ejército en la seguridad interna, el sistema de controles y contrapesos electorales y judiciales cuestionado por López Obrador, ocuparán de manera prioritaria la agenda de la futura mandataria.

Sin duda, que son muchos los retos que le esperan a Claudia Sheinbaum, de quien, los mexicanos esperan les mantenga por el camino del desarrollo.

Y en El Salvador, Nayib Bukele, de ascendencia palestina, ha sido reelecto para un segundo período, pese a que la Constitución política prohíbe la reelección consecutiva. El control total que ejerce sobre los poderes Judicial y Legislativo allanó su continuidad en la presidencia.

Honduras debe buscar fortalecer las relaciones diplomáticas, culturales, comerciales con las dos repúblicas, con las que nos unen vínculos de larga data que pueden y deben ser consolidados para bien de sus respectivos pueblos.

Tanto con México como con El Salvador conviene al interés nacional no solo el mantener cordiales relaciones, tanto a nivel de gobiernos como de pueblos, pero además el que las mismas se profundicen, lo que redituará recíprocamente, tanto con la república norteamericana como con la centroamericana, la vecina con la que más nos identificamos en la región ístmica, en tanto que la nación azteca ha influido en nosotros desde la época precolombina al presente.

La Prensa
FUNDADO EL 26 DE OCTUBRE DE 1964
EDITADO POR GRUPO OPSA

Jorge J. Larach (1968-1985)
Editor y Fundador

Nelson García, Lastenia Lanza,
Jefes de Redacción
Zayra Caballero
Jefe de Arte Multimedia

EDITORES
Tania Corona, Jessica Figueroa, Cinthya Ortiz, Danilo Bustillo y Germán Briceño

GRUPO OPSA

Modelo periodístico: Sol361-Cases i Associats
Con los servicios de prensa de: AFP, EFE, The New York Times y Reforma

San Pedro Sula:
3a. avenida, 6 y 7 calles, Barrio Guamilito, NO. 34, Apdo. 143

TELÉFONOS:
PBX 2508-3000, 2553-3101
Redacción 2552-0082
Suscripciones 2552-3646
Publicidad y clasificados 2552-3410, 2552-2020

Tegucigalpa:
Colonia Loarque, 100 metros antes de Plaza Loarque, salida al sur, frente a Ferromax

TELÉFONOS:
PBX 2236-6000, 2276-3000
Suscripciones 2236-7679, 2276-3002
Publicidad y clasificados 2276-3001, 2221-2121

La Prensa digital: http://www.laprensa.hn
Correo: redaccion@laprensa.hn
Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

CLAUDIA LÓPEZ OBRADOR

SUBE Y BAJA

↑ CLAUDIA SHEINBAUM
Presidenta electa México
Será la primera mujer presidenta de México tras obtener una apabullante victoria con el 58.99% de los votos en las elecciones del domingo.

↓ XÓCHILT GÁLVEZ
Opositora de México
La candidata de centroderecha sufrió una amplia derrota a manos de la oficialista Claudia Sheinbaum en las elecciones presidenciales de México.

↑ KYLIAN MBAPPÉ
Futbolista francés
Ya es oficial. Después de un largo proceso de negociaciones, el mundialista francés ha sido anunciado como la nueva contratación del Real Madrid.

↓ RAÚL CÁCERES
Entrenador de Platense
Nueva frustración en Puerto Cortés. Platense fue eliminado en su camino a primera división. Y con justicia: carecía de técnica, táctica y coraje.

HOY EN LA HISTORIA

4 DE JUNIO

En un 4 de junio, pero de 2012, la Organización de Estados Americanos aprueba la Carta Social de las Américas para promover los derechos colectivos.

1783.- Los hermanos Montgolfier realizan su primera demostración pública de ascensión en globo en Annonay, Francia.

1830.- Muere asesinado Antonio José de Sucre, héroe de la independencia hispanoamericana.

1873.- El general Justo Rufino Barrios toma posesión de la presidencia de Guatemala.

1917.- Se conceden por vez primera los Premios Pulitzer.

1920.- Los Aliados y Hungría firman en Versalles el tratado de paz de Trianón, tras la Primera Guerra Mundial.

1932.- Estalla un movimiento revolucionario en Chile y se instaura la llamada 'República socialista'.

1942.- Muere Reinhard Heydrich, comisario general de la Gestapo en los territorios ocupados por Alemania, a consecuencia de las heridas sufridas en un atentado en Praga.

1942.- Comienza la batalla aeronaval de Midway, en Oceanía, en la que se enfrentaron fuerzas de EE UU y Japón por el control de la zona durante la Segunda Guerra Mundial.

1943.- El Grupo de Oficiales Unidos, fundado por el coronel Juan Domingo Perón, dirige un golpe de Estado en Argentina que derroca al presidente Ramón Castillo.

1965.- El atleta australiano Ron Clarke vuelve a batir el récord mundial de los 5,000 metros, con un tiempo de 13' 25.8.

1989.- El Ejército chino dispara indiscriminadamente contra la multitud que ocupa la plaza de Tiananmen, en Pekín, causando decenas de muertos y cientos de heridos.

1989.- La candidatura de Solidaridad, liderada por Lech Walesa, gana las elecciones en Polonia.

2010.- Mueren 117 personas en el incendio que arrasó el casco viejo de Daca, antigua capital de Bangladesh.

2012.- Luka Rocco Magnotta, conocido como 'el descuartizador de Canadá', es detenido en Berlín.

2013.- La Organización de las Naciones Unidas confirma el uso de armas químicas en Siria.

LAS COLUMNAS DE LP

Deuda política de Bukele

Sara Acosta
AGENCIA EFE

El presidente Nayib Bukele, investido el sábado para un segundo mandato consecutivo en El Salvador, carga con una deuda histórica de acompañar a las víctimas del conflicto armado interno (1980-1992) para que obtengan justicia y reparación, a lo que se suman acusaciones de violación de los derechos humanos durante su presidencia.

La guerra salvadoreña, causada principalmente por la pobreza, la desigualdad social, la represión militar y que estalló tras el asesinato de monseñor Óscar Arnulfo Romero (marzo, 1980), dejó 75,000 muertos, unos 8,000 desaparecidos y cientos de masacres de las que ninguna ha sido judicializada por el Sistema de Justicia salvadoreño.

El gobierno de Bukele se suma a los anteriores que no han acompañado a las víctimas de esa guerra, muchas de ellas ancianos ya y que han esperado más de 40 años para saber la verdad de los hechos, obtener justicia y reparación, según han comentado a EFE activistas de derechos humanos.

La directora del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana (Idhuca), Gabriela Santos, lamentó en una conversación con EFE que "la impunidad del pasado se sume a la impunidad del presente" y que las víctimas de la guerra "no sean puestas en el centro de la actividad gubernamental".

Una de las primeras acciones de Bukele al llegar al Ejecutivo en 2019 fue ordenar el retiro del nombre del teniente coronel José Domingo Monterrosa, vinculado a la masacre El Mozote en 1981 -considerada la mayor masacre de América Latina en tiempos modernos- a la Tercera Brigada de Infantería ubicada en el municipio de San Miguel (este).

Luego se reunió con sobrevivientes y familiares de víctimas de esta masacre, en la que fueron asesinados más de 1,000 civiles entre estos niños, lo que dio esperanza a estas personas, pero posteriormente su Ejecutivo negó el acceso a archivos militares relacionados con crímenes de guerra o de lesa humanidad cometidos en el contexto del conflicto.

Para Irene Gómez, abogada de justicia transicional de la organización no gubernamental Cristosal, las víctimas del conflicto "han sido y son invisibilizadas".

laprensa.hn
IDEAS
PUEDES OPINAR EN EL FORO SOBRE ESTE U OTROS TEMAS

El desafío de un folio en blanco

Juan Pablo Cardenal
OPINION@LAPRENSA.HN

"TENEMOS –POR TANTO– LA OBLIGACIÓN MORAL DE DAR VOZ A ESTOS VALIENTES. LA VOZ DE LA CONCIENCIA EN DEFENSA DE LA LIBERTAD"

La primera vez que Rei Xia fue detenida comprobó en carne propia qué supone desafiar al régimen chino. Fueron 37 días de confinamiento en solitario. Incomunicada, sin poder ducharse, sin nada que poder leer, vigilada por cámaras. Pasaba los días sentada con las piernas cruzadas sobre una tabla de madera. Las noches de insomnio se hacían interminables bajo la potente irradiación de un foco encendido las 24 horas. Los minutos parecían días. Hasta perder la noción del tiempo. Al ser liberada descubrió que el régimen no perdona y que no hay futuro para los discrepantes. Explica que sufrió acoso policial constante y que fue desahuciada de su apartamento. Ni siquiera pudo compartir con sus allegados el trato recibido entre rejas, a sabiendas de que sufrirían represalias. Este protocolo de castigo contra los disidentes incorpora un mensaje nítido. El espacio de maniobra queda reducido al mínimo. Y quedan marcados para siempre. Acusada de "buscar pleitos y provocar problemas", el traje a medida jurídico del que se sirve el Partido Comunista chino para incriminar a los disidentes, Rei Xia fue encerrada –por segunda vez– otros 28 días en aislamiento, sin acceso a abogado. Afirma que fue golpeada y abusada, amenazada con ser violada, atada durante tres días a una tabla para dormir. En medio de ese miedo, y consciente de estar condenada a la exclusión laboral y social, escapó al exilio a principios de este año. Verse forzada a dejar atrás –con 27 años, quizá para siempre– su país, su familia, su entorno y sus sueños es un altísimo precio que pagar. Lo que desató la furia de las autoridades contra Rei fue su participación, a finales de 2022, en una protesta silenciosa en Shanghái contra las restricciones del covid, en la que los asistentes exhibieron folios en blanco. Una conducta sin reproche penal en el mundo libre cambia en China el rumbo de una vida. Hablar está prohibido. Y el silencio también.

La fuerza de un folio en blanco es que "las acusaciones están en el corazón", reflexionó Rei en la reciente conferencia Geneva Summit for Human Rights and Democracy, que se celebra anualmente en la ciudad suiza y da voz a disidentes de todo el mundo. Asistieron también un exiliado uigur –Abbhn9duweli Ayup–, una activista tibetana –Chemi Lhamo– y otros opositores –entre ellos, de Venezuela, Nicaragua, Bolivia y Cuba– que supeditaron su vida a la lucha por la libertad y a la defensa de unos valores, pagando un coste personal enorme. Es crucial que esas voces chinas no caigan en el olvido y sean escuchadas. No solo por una cuestión de principios, sino porque detrás del abuso de poder y de las injusticias que se denuncian hay tragedias personales y familiares reales. Es decir, el historial de derechos humanos de China no es algo abstracto ni una fría e incómoda estadística, como suele percibirse en ámbitos diplomáticos y gubernamentales y en esa parte de la opinión pública que –con distintos incentivos– relativiza las violaciones o las considera un daño colateral asumible.

No, detrás de esas violaciones hay rostros humanos y vidas rotas. El intelectual Liu Xiaobo, Premio Nobel de la Paz en 2010 que murió en prisión por pedir reformas políticas, es el ejemplo más ilustre. Pero la lista es interminable. En mi época como corresponsal en China abundaban las historias sobrecogedoras. Las madres de Tiananmen; el drama de los tibetanos; la persecución religiosa y del movimiento espiritual Falun Gong; la tragedia de los campesinos –llamados peticionarios– atropellados por las autoridades locales. Y tantas otras. Recuerdo la mirada de muchos de ellos; una mirada de sufrimiento, pero que plasmaba de forma conmovedora su determinación para defender su causa sin importar las consecuencias. En aquellos años varias decenas de abogados asesoraron, casi siempre gratuitamente y dentro de los límites del sistema legal chino, a los humildes peticionarios que reclamaban justicia. Una decisión que tomaron en conciencia, sin esperar nada a cambio, con el único propósito de ayudar a esa legión de desfavorecidos. Hasta que, al hacerse importantes y mediáticos, se convirtieron en enemigos del Estado. Cuando, en pleno hostigamiento, pregunté a uno de ellos por qué seguía enfrascado en una batalla que sabía que no podía ganar y que –además– podía dar con sus huesos en la cárcel, dijo: "porque cuando uno toma la decisión de hacer lo correcto, no existe tal cosa como mirar hacia atrás». Hoy, a todos aquellos se suman otros: uigures, hongkoneses, manifestantes del folio en blanco y todo aquel que el poder vea como una amenaza. Tenemos –por tanto– la obligación moral de dar voz a estos valientes. La voz de la conciencia en defensa de la libertad.

¡Un médico, por favor!

Renán Martínez
TULIO.MARTINEZ144@GMAIL.COM

"EL MODELO BUKELE LO QUIEREN PARA SÍ OTROS PAÍSES COMO HONDURAS QUE SIGUEN ATERRORIZADOS POR EL FANTASMA DE LA INSEGURIDAD"

Hablemos en lenguaje figurado. A esta hora, el presidente de El Salvador, Nayib Bukele, ya debe haberse quitado la vestimenta morazánica que lució en su segunda toma de posesión el pasado sábado, y puesto su gabacha de médico para continuar el tratamiento de su país que ha venido padeciendo los mismos males de Honduras.

Con su acostumbrado lenguaje coloquial, el mandatario cuscatleco, en el discurso inmediato a su investidura, comparó a El Salvador con un paciente que sigue enfermo aún después de que él lo curó del cáncer de la violencia generado por las pandillas o maras. Este tumor maligno brotó en el hermano país después que terminara el conflicto bélico entre el ejército y la guerrilla, con la llegada de jóvenes deportados de Estados Unidos por ser pandilleros. Rápidamente las células cancerosas fueron corrompiendo el tejido social de El Salvador y extendiéndose a los países vecinos hasta convertirse en un mal crónico que bien pudo haber sido detenido en su etapa temprana.

A la primera de estas agrupaciones criminales se le llamó mara en referencia a las marabuntas, unas enormes hormigas carnívoras que atacan en masa. Ahora que Bukele extirpó ese flagelo mediante procedimientos drásticos, se dispone a curar al país de la mala economía aunque la medicina que haya que dar quizá sea también amarga, según su discurso.

El modelo Bukele lo quieren para sí otros países como Honduras que siguen aterrorizados por el fantasma de la inseguridad, pero sus gobiernos no se atreven a copiarlo al carbón quizá por considerar que perderían originalidad en su manera de combatir la violencia. Sin embargo, no descartamos que la presidente Xiomara Castro, quien conversó con el mandatario salvadoreño antes de los actos de toma de posesión, haya sacado a colación el tema y que Bukele le haya revelado algunos *tips* sobre sus efectivos procedimientos contra las maras. Castro también debió preguntarle al mandatario reelecto cuál es la medicina amarga que aplicará para mejorar la economía del país tomando en cuenta que esta es otra de las agudas dolencias de Honduras. Los precandidatos presidenciales Salvador Nasralla y Jorge Cálix, que ya andan en campaña, han sido, hasta el momento, los únicos que han ofrecido implementar estrategias similares a las de Bukele para erradicar con mano dura el carcinoma de las maras. Está bien seguir los buenos ejemplos de donde vengan, pero en este caso en particular, quien busque emular a Bukele debe tomar en cuenta que cada paciente puede requerir un tratamiento distinto aunque padezcan la misma enfermedad. Por ejemplo, en Honduras primero se debe adecentar la policía para evitar que oficiales o agentes se coluden con los criminales. Lo mismo debe hacerse al sistema judicial a fin de que ningún juez ponga en libertad a los culpables por el tilín tilín de la plata.

vivir

▶Los "Seniors 2024" de la institución trilingüe disfrutaron un exquisito desayuno como una actividad en conjunto para celebrar sus éxitos académicos

Waleska Castellanos y Nayeli Chavarría

Jeannine Martell y Victoria Zúniga

Alison Ávalo y Cindy Barnica

Jackeline Cabús, Génesis Zaldívar y Emely Rolly

Rolando Sabillón y Marcela Pineda

AMENO "SENIORS BREAKFAST" DE LA VILLASTURIAS ACADEMY

Marisol Soto
elsa.soto@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Los alumnos de último año de la Villasturias Academy se dieron cita en el salón Yojoa del Hotel Copantl para celebrar su tradicional "Seniors Breakfast".

La mañana transcurrió entre abrazos, fotografías, anécdotas y un delicioso menú para compartir el momento especial entre los adolescentes que se preparan para una nueva etapa en sus vidas.

El grupo de Seniors, conformado por 22 estudiantes, disfrutó de una hermosa velada llena de alegría, elegancia, buenas vibras, música y una impecable decoración primaveral como un acto previo a culminar su año escolar y rememorar los mejores momentos de su infancia juntos.

Como es costumbre, las señoritas llegaron con fabulosos vestidos cortos con estilos en tendencia y delicadas sandalias de tacón para resaltar su silueta.

Por su parte, los caballeros optaron por camisas formales de un solo fondo y pantalones de tela en colores oscuros.

Emoción y expectativas. Los bachilleres en Ciencias y Humanidades con formación trilingüe (inglés, español y francés) realizarán sus actos de graduación el 28 de junio, mientras que su tan esperada "Prom Night" será el 5 de julio, ambas actividades en el Club Hondureño Árabe.

COMPAÑERISMO. Los seniors posaron muy contentos para plasmar un recuerdo especial. FOTOS MOISÉS VALENZUELA

Jared Castellón, Carlos Murillo y Diego Navas

Elizabeth Moya, Derek Bono y Amy Díaz

Mike Sánchez, Jean García y Alonso Reyes

★ show

ASISTA. HABRÁ PRESENTACIONES MUSICALES Y DISTINTAS ACTIVIDADES FAMILIARES

"Classic Fest", una fiesta con temática de los ochenta en SPS

▶ El evento se llevará a cabo este domingo 8 de junio a partir de las 2:00 pm y es a beneficio de la Fundación Operación Sonrisa

INVITADOS. Desde Chile, la Banda Frontiers deleitará a los asistentes en el cierre del evento. Foto: @frontiers.chile

Jairo Martínez Garay
jairo.martinez@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Este domingo 8 de junio el parqueo de Comisariato Los Andes será la sede donde la magia retro se revivirá con el Classic Fest. A hí habrá presentaciones musicales y diferentes actividades familiares a partir de las 2:00 pm. Desde Chile, la Banda Frontiers deleitará a los asistentes en el cierre del evento con éxitos musicales de la década de los 80, la cual hará vibrar al público por sus excepcional repertorio.

El evento también contará con una pasarela, en la que Tatys Boutique vestirá a las modelos con ropa de la época ochentera. Además, el grupo nacional Los Clásicos cantará más canciones de estos años, en donde la emoción y los recuerdos, así como el romanticismo característico de estas piezas habitará en este lugar.

Y por si fuera poco, los amantes de los carros clásicos podrán presenciar diferentes modelos que estarán presentes en el lugar.

Así como gastronomía exquisita de estos tiempos, asegurando un viaje al pasado.

En su primera edición, el "Classic Fest" cuenta con el patrocinio de Pepsi, y el apoyo de Diario La Prensa. Por otro lado, los boletos los puede encontrar en Tatys Boutique, la cual cuenta con dos sucursales: una en el bulevar de la Unah-vs, y otra en Plaza Foresta. Asimismo, en un quiosco que se encuentra en el Mall Multiplaza de SPS. La aportación para entrada general es de L600, mientras que en VIP es de L1,000.

DATO. Foto de los organizadores de la actividad de este domingo.

En atención médica privada, las operaciones gratuitas de Operación Sonrisa están fijadas entre 3,500 y 7,000 dólares, dependiendo de su complejidad.

Debe saber

"Este es un regalo que le brindamos a los sampedranos para que apoyen la Fundación Operación Sonrisa. Tenemos que ser parte de la felicidad de todos los beneficiarios de esta organización", expresó Marco Antonio Fajardo, uno de los organizadores del Classic Fest.

Operación Sonrisa es una organización médica internacional que realiza cirugías gratuitas a niños, jóvenes y adultos con labio y/o paladar hendido u otras deformidades faciales.

Cyndi Lauper anuncia su retiro de los escenarios

PLAN. **El tour "Girls Just Wanna Have Fun" recorrerá 22 ciudades de Estados Unidos y una de Canadá**

EUA. Cyndi Lauper anunció ayer que se retirará de los escenarios con una gira de despedida por Norteamérica titulada 'Girls Just Wanna Have Fun', informó la empresa de entretenimiento Live Nation.

La cantante, de 70 años, recorrerá 23 ciudades, empezando el 18 de octubre en Montreal (Canadá), pasando por Nueva York el 30 de octubre, Los Ángeles el 23 de noviembre, entre otros lugares, y cerrar el 5 de diciembre en Chicago.

El anuncio de la gira se da en el marco del estreno del documental 'Let the Canary Sing', que sigue la carrera de la cantante desde los inicios y que comenzará a proyectarse en Paramount+ en EE.UU. y Canadá a partir de hoy martes. Antes del estreno en el Teatro Chino TCL de Hollywood, Lauper participará en una ceremonia de grabado de manos en el mismo recinto.

DECLARACIÓN

EL RAPERO EL BABO EXPLOTA CONTRA BELINDA

El Babo, rapero del grupo Cartel de Santa, expresó su enfado con Belinda, luego que esta revelara que planean una colaboración juntos. Babo dejó claro que no trabajará más con la intérprete, al menos por ahora, ya que es una persona que no cumple con su palabra y con los acuerdos establecidos en le negociación donde no hablar del tema era una de las cláusulas principales del contrato para no entorpecer el lanzamiento del mismo.

Jungkook, de BTS, lanza su sencillo "Never Let Go"

INESPERADO. **El miembro más joven de la exitosa *boyband* ha sorprendido a los fans con el anuncio de su nueva canción**

EUA. La agencia de BTS, BigHit Music, por medio de un comunicado anunció el sencillo "Never Let Go" de Jungkook.

Este lanzamiento se presenta como un sincero homenaje a sus seguidores, expresando gratitud por el apoyo incondicional que ARMY ha brindado a Jungkook y al grupo a lo largo de los años, dice el dicho comunicado.

La canción es un tributo sincero a los fans, destacando el mensaje de "nunca soltarse de las manos".

Esta temática resuena profundamente con ARMY, quienes han mostrado un apoyo inquebrantable hacia Jungkook y el grupo en general. La esperada canción de Jungkook se lanzará el viernes 7 de junio, justo antes del 11º aniversario de BTS. BTS Festa es un evento anual en el que BTS celebra su aniversario con los fans. Este año, las festividades culminarán el 13 de junio.

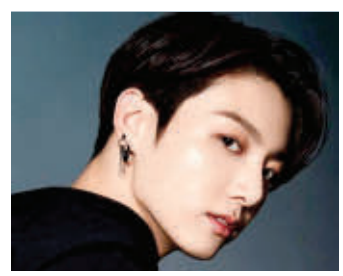

SÉPALO. La esperada canción de Jungkook se lanzará este viernes.

HORÓSCOPO QUÉ TE DEPARAN LOS ASTROS

Por Silvia Rioja

Aries (21/3 al 19/4)
Para iniciar nuevas relaciones primero debe cerrar sus lazos con su anterior pareja. Y verá que ya está preparado para algo nuevo.

Tauro (20/4 al 20/5)
Buen día para dedicarse a hacer contacto con personas importantes que puedan beneficiarle y apoyarle en sus negocios. Ellos podrán asesorarle.

Géminis (21/5 al 22/6)
Perfeccionar cada una de sus tareas será una condición básica en estos días para usted. Sentirá el deseo de esforzarse para generar éxitos laborales.

Cáncer (23/6 al 22/7)
Su mente abierta y avanzada le permite conocer todo tipo de gente y participar de reuniones variadas. Todo esto enriquece su vida social.

Leo (23/7 al 22/8)
Hoy tiene como un renacer, le estará permitiendo verse de una nueva forma, aceptando sus cualidades y lo más importante también sus debilidades.

Virgo (23/8 al 22/9)
Intente ver la vida con más optimismo, verá que así todo resultara mejor. El universo está a su favor para cumplir con sus sueños.

Libra (23/9 al 22/10)
Hoy es un día que tendrá más claridad en sus pensamientos, podrá decir todo lo que sienta de una forma que no hiera el otro y lo sepa aceptar.

Escorpio (23/10 al 21/11)
El nuevo negocio que trae en mente es ahora cuando podrá concretarlo. Sus habilidades manejando el dinero hoy estarán más alertas que de costumbre.

Sagitario (22/11 al 21/12)
En estas fechas aproveche para crear nuevas metas, hacer cambios, ser más feliz, más suelto y sin obligaciones que le limiten a vivir plenamente.

Capricornio (22/12 al 19/1)
Es buen momento de planificar los últimos seis meses del año y acercarse a quienes está alejado, creando un buen ambiente de armonía y solidaridad.

Acuario (20/1 al 18/2)
Es buen momento para iniciar estudios o inscribirse en colegios o universidades. Su mente está abierta a nuevos conocimientos y formas de aprendizaje.

Piscis (19/2 al 20/3)
Para recibir reconocimientos y aumentar tu popularidad, carisma social necesita organizarse y prepararse más.

CRUCIGRAMA

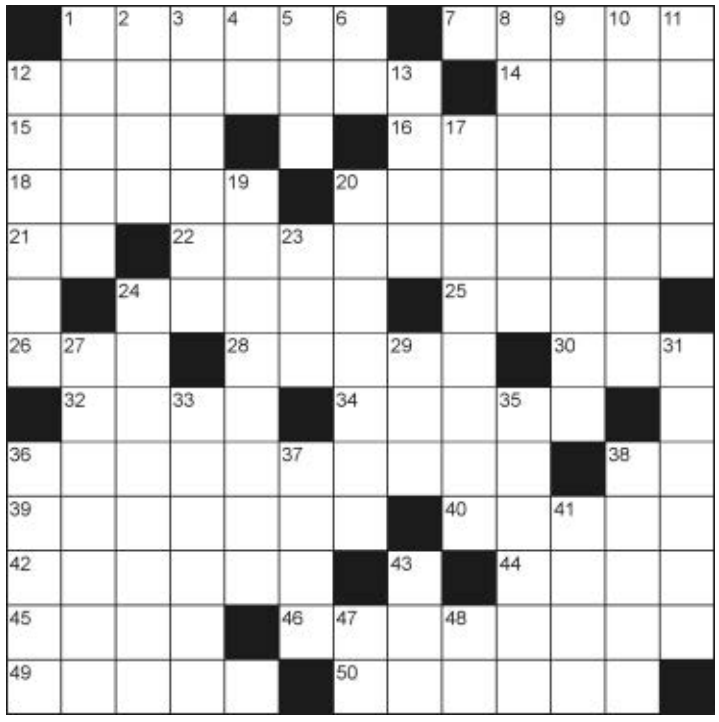

HORIZONTALES

1. Faltos de la punta o sin la debida terminación.
7. Pone lisa una superficie.
12. Columna de sección cuadrangular.
14. Hijo de Caín.
15. Antigua ciudad de Asia menor en Cilicia, cerca de la actual Iskenderun.
16. Indio sudamericano, que habitaba el norte argentino, Bolivia y Paraguay.
18. Atraer por virtud natural.
20. Ahogar, impedir la respiración.
21. Símbolo del poiseville.
22. En física, cohesión.
24. Cabestro de cáñamo o cabezón con que se ata la bestia.
25. Quitar algo de una superficie raspándola.
26. Ultima letra del alfabeto hebreo.
28. En México, tela rala de hilo de maguey.
30. Uno de los hijos de Noé.
32. Pierden el equilibrio.
34. Narró, relató.
36. Partidario del darvinismo.
38. Símbolo del seaborgio.
39. Se dice de algunas plantas dicotiledóneas, como el olivo.
40. Concepto equivocado.
42. Tronco de árbol sin corteza.
44. Pensión perpetua que se concedía sobre las rentas públicas.
45. Habilidad, destreza para hacer ciertas cosas.
46. Mata compuesta, de hojas estrechas, que se usa como condimento.
49. Se dice del caballo de pelo mezclado de blanco, gris y bayo.
50. Percibir uno la cantidad que otro le debe.

VERTICALES

1. Proyectil autopropulsado, durante toda o parte de su trayectoria.
2. Aroma, fragancia.
3. Vestidura ceñida al cuerpo, con mangas hasta las muñecas.
4. Símbolo del hassio.
5. Autillo, ave nocturna.
6. Abreviatura usual de "señor".
8. De Letonia (fem.).
9. Inaccesible.
10. Abrigo o defensa que ofrece una cosa en su lado opuesto a aquel de donde sopla el viento.
11. Aflige, acongoja, angustia.
12. Pipi, ave paseriforme insectívora.
13. Sentimiento profundo.
17. Que conduce.
19. Neolatino.
20. Seláceo.
23. Voz del verbo haber.
24. Cuatro veces diez.
27. Dio o causó calor.
29. Movimiento brusco y ruidoso del aparato respiratorio.
31. Sarmiento acodado de la vid.
33. Evitan un daño o peligro inminente.
35. Señalar en la tarja lo que se compra fiado.
36. Domesticar, amansar.
37. Niño pequeño.
38. Sor, hermana religiosa.
41. Arruga.
43. Uno con cuerdas.
47. Símbolo químico del escandio.
48. Símbolo del rubidio.

SUDOKU

	1	7			6			
3	5	8				6	2	
8					7			
		1		2	5			
		6				7		
				9		5		
			3	7			8	2
			1			3		4

INSTRUCCIONES◢SUDOKU

Debe llenar todas las casillas con números del 1 al 9, pero ninguna de ellas debe repetirse en la misma fila ni en la columna, ni tampoco en el mismo rectángulo. Ponga a prueba su lógica y diviértase jugando con el Sudoku. Al terminar compruébelo con la solución.

SOLUCIÓN◢CRUCIGRAMA

SOLUCIÓN◢SUDOKU

4	6	3	8	5	1	9	7	2
2	8	9	4	7	3	5	6	1
7	1	5	2	6	9	3	8	4
8	9	7	3	1	4	6	2	5
6	3	4	5	2	8	1	9	7
1	5	2	7	9	6	4	3	8
9	2	6	1	4	7	8	5	3
3	7	1	6	8	5	2	4	9
5	4	8	9	3	2	7	1	6

CONDORITO

MICOTIPO

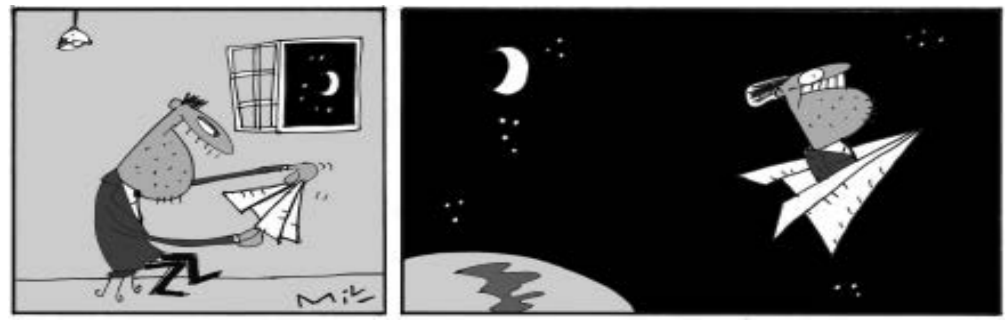

CITACIÓN POR EDICTOS.

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Ejecución Penal de San Pedro Sula, Cortés; al público en general y para los efectos de la Ley, **HACE SABER:** Que en las diligencias judiciales instruidas bajo el expediente número 37-21, contra señora **KENIA MARIA VELASQUEZ SANTOS**, ordenó notificar en legal y debida forma por medio de edictos publicados por tres (3) días hábiles, en dos diarios escritos de mayor circulación en el país, al señor (a) **TESTIGO PROTEGIDO CLAVE PJ 22** también conocido como **TESTIGO PROTEGIDO CLAVE G180** en condición de Victima, del auto emitido por este Juzgado de Ejecución Penal, mediante el cual se señaló Audiencia de Libertad Condicional, a favor de la Señora **KENIA MARIA VELASQUEZ SANTOS** para el día **ONCE (11) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M).-** "...siendo que, es un derecho ineludible que les asiste para estar presentes en la etapa de ejecución de la pena; y al desconocerse su paradero; en consecuencia, tal como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal, **SE ORDENA** que por medio de la Secretaría del Despacho se proceda a citar en legal y debida forma por medio de edictos publicados por tres (3) días hábiles, en dos diarios escritos de mayor circulación en el país, al señor (a) **TESTIGO PROTEGIDO CLAVE PJ 22** también conocido como **TESTIGO PROTEGIDO CLAVE G180** en condición de Víctima en la presente causa, para que estén presentes en día y hora señalados..."

San Pedro Sula, Cortes, 15 de mayo del 2024.

ABG. TIFFANY RAPALO
SECRETARIA ADJUNTO.

TRIBUNAL DE SENTENCIA YORO, YORO

AVISO

El Tribunal de Sentencia de la ciudad de Yoro departamento de Yoro, dictó resolución en el proceso número **06-24**. Ordenando la publicación de Edictos por Tres (03) días hábiles en los diarios escritos de mayor circulación en el País, con el objeto de ubicar a los testigos **ARNOLD ZEPEDA,** A efecto de que comparezca a rendir su declaración en la audiencia de continuación de Juicio Oral y Público, la cual se ha señalado para el día **jueves veintisiete (27) de junio del año 2024, a la una de la tarde con treinta minutos (01:30 p.m.)**. Audiencia que se desarrollará en las instalaciones del edificio judicial de la ciudad de Olanchito Yoro, ubicadas en la colonia 24 de mayo, bulevar salida a Coyoles, una cuadra después de la iglesia de los mormones, mano izquierda hacia el sur, edificio Villas Catalina.

Lo anterior en virtud de que se, desconoce su paradero, tal y como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal.

Yoro departamento de Yoro, 19 de marzo del año 2024.

ABG. DOLIN REINEL ALEMAN URBINA
SECRETARIO ADJUNTO.

AVISO

La Infrascrita Secretaria General del Tribunal de Sentencia de la ciudad de El Progreso, Yoro, **HACE SABER:** Que este Tribunal, decreto en el proceso penal número **195-2021,** en la causa instruida contra el señor **MARIO ALBERTO PADILLA** por suponersele responsable del delito de **ACTOS DE LUJURIA AGRAVADOS**; la publicación de edictos, para que **ELISEO DAVID HERNANDEZ Y JESSICA NOHEMY CORDOVA GARMENDIA** comparezcan ante este Tribunal de Sentencia, **a efecto de rendir declaración testifical en audiencia de juicio oral y público, el día cinco de junio del año dos mil veinticuatro (2024), a las dos de la tarde (2:00:pm)**

El Progreso, Yoro, 22 de Mayo del año 2024

ABOG. CINDY YOSELIN PACHECO MA.0.RQUEZ
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL DE SENTENCIA, EL PROGRESO, YORO

Universidad Nacional de Ciencias Forestales
UNACIFOR
(ESNACIFOR desde 1969)
Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras
Tels. (504) 2580-0630, extension 102
www.unacifor.edu.hn

AVISO DE LICITACIÓN PRIVADA

República de Honduras
La Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR)

"Contratación de Servicio de Chapia para los predios de Campus Central UNACIFOR, Colonia UNACIFOR, Estación Experimental San Juan, (Siguatepeque), Estación Experimental La Soledad (Comayagua) y Estación Experimental y Jardín Botánico Lancetilla (Tela, Atlántida), periodo 2024

"LICITACIÓN PRIVADA No. UNACIFOR-LP-GCUE02-2024-03

1. **La Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR)** invita a las empresas interesadas en participar en la **Licitación Privada No. UNACIFOR-LP-GCUE02-2024-03** a presentar ofertas selladas para **"Contratación de Servicio de Chapia para los predios de Campus Central UNACIFOR, Colonia UNACIFOR, Estación Experimental San Juan, (Siguatepeque), Estación Experimental La Soledad (Comayagua) y Estación Experimental y Jardín Botánico Lancetilla (Tela, Atlántida). Periodo 2024".**

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales del Estado de Honduras.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada (LP) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, a partir del **28 de mayo 2024**, mediante solicitud escrita a **MAE. Mercedez Martínez, Vicerrectora Administrativa**, al correo **m.donaira@unacifor.edu.hn**, con copia a la **Lic. Marcia Molina, Asistente Administrativa**, al correo **m.molina@unacifor.edu.hn** de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. **previo al pago de la cantidad NO reembolsable de L 500.00 (QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)**, los cuales deberán ser depositados en la **Cuenta de Cheques No. 01-356-000045-8 de BANPAIS a nombre de Universidad de Ciencias Forestales**. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: **Secretaría General de la UNACIFOR, ubicada en la primera planta del Edificio José Flores Rodas de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR) a más tardar el 21 de junio 2024, a las 9:00 a. m**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, **el 21 de junio 2024, a las 9:15 a. m. en la sala de la Vicerrectoría Académica, segundo nivel, Edificio José Flores Rodas de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR)**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Siguatepeque, 28 de mayo de 2024.

Dr. Emilio Esbeih
Rector

Universidad formando profesionales especializados en el manejo y utilización sostenible de los Recursos Naturales, Medio Ambiente, Agroforestería y Energías Renovables.- APRENDER PRODUCIENDO-

Secretaría de Finanzas
Gobierno de la República

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA SEFIN LPN-GC-003-2024
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE DE LICENCIAMIENTOS PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS"

1. LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. SEFIN LPN-GC-003-2024 a presentar ofertas selladas para la "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE DE LICENCIAMIENTOS PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS"

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Propios, Fuente 11.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a Lic. Juan Alberto Moncada Lam, Gerente Administrativo y teléfonos +504 2220-1522, +504 2220-7229 en la dirección indicada al final de este Llamado Centro de Tegucigalpa, Barrio El Jazmín, Avenida Cervantes, Frente a Edificio Casa Quinchon de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. a partir del 27 de mayo del 2024, previo el pago de la cantidad no reembolsable de DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTAS (L200.00) en cualquier institución bancaria mediante el formulario T.G.R.1, código 12121. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn), para cualquier consulta favor comunicarse al correo gad@sefin.gob.hn.

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección Edificio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, Centro de Tegucigalpa, Barrio El Jazmín, Avenida Cervantes, Frente a Edificio Casa Quinchon, Tegucigalpa M.D.C., Honduras a más tardar a las 10:00 a.m. del 08 de julio de 2024. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:05 a.m. del 03 de Julio de 2024. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M.D.C. 23 de mayo de 2024

ELIZABETH RIVERA
Subsecretaria de Estado en el Despacho de Finanzas y Presupuesto

HORARIO:
Lunes a Viernes:
7:30 a.m. a 5:30 p.m.

CIERRE:
2 días antes de la publicación

Martes 4 de junio de 2024

SUPER CLASIFICADOS
La Prensa

PUBLICA TU ANUNCIO, MARCA
*9000
Desde tu celular tigo o claro.
ó 2552-2020 SPS. • 2221-2121 TEG.

SUPER CARROS | SUPER CASAS | SUPER EMPLEOS | SUPER VARIOS

GRUPO OPSA

ENCUENTRA MAS INFORMACION EN www.carros.hn www.quierocasa.hn

SUPER AUTOS

VENTAS
- ACUATICOS
- BLINDADOS
- CAMIONETAS
- CAMIONES, CABEZALES Y VOLQUETAS
- MAQUINARIA
- MOTOS Y CUATRIMOTOS
- PICK UP
- TURISMO
- OTROS

SERVICIOS
- REPUESTOS Y ACCESORIOS

VENTAS

CAMIONETAS

BMW X5 Diesel 2017, Comprado Exel automotriz, un solo propietario llanta repuesto, consume 65|Km galón. Cel.9225-2532

PICKUP

TOYOTA Tacoma 2020, 6CC, motor 3.5, no chocado, nítido, 43,000 millas recién ingresado. Cel.3192-2258

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

TURISMOS

HYUNDAI Elantra 2015, nítido, full extras, excelentes condiciones, 4 puertas. Cel.9720-7570

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

SUPER CASAS

VENTAS
- AGENCIAS
- APARTAMENTOS
- BODEGAS
- CASAS
- HACIENDAS/FINCAS
- OFICINAS/LOCALES
- TERRENOS
- TOWNHOUSE
- OTROS

ALQUILER
- APARTAMENTOS
- BODEGAS
- CASAS
- HABITACIÓN
- HACIENDAS/FINCAS
- OFICINAS/LOCALES
- TERRENOS
- TOWNHOUSE
- OTROS

VENTAS

CASAS

RES. VILLAS MATILDA, se vende casa, 5 dormitorios, 2 apartamentos exteriores $650,000 Informacion Cel. 8866-6945

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

ALQUILERES

APARTAMENTOS

COL LOS ALAMOS. 3ra Etapa, alquilo apartamento 2 habitaciones, sala, comedor, parqueo, seguridad privada, Cel.9936-5438

SUPER EMPLEOS

2506 - OFERTA LABORAL

OFERTA LABORAL

SE NECESITA - *MOTORISTA PARA ENTREGAR PRODUCTO, -PAPELES EN REGLA. - *VENDEDOR DE RUTA QUE RESIDA EN SAN PEDRO SULA CON EXPERIENCIA EN VENTAS INTERESADOS LLAMAR 3316-3096

SUPER VARIOS

SERVICIOS
- 2602 - SERVICIOS EDUCATIVOS
- 2603 - FIESTAS Y EVENTOS
- 2604 - SALUD Y BELLEZA
- 2605 - SERV. DE TRANSPORTE
- 2606 - SERV. VARIOS/OTROS

MERCADERIA
- 2701 - ARTIC. VARIOS/OTROS
- 2702 - MAQ. Y HERRAMIENTAS
- 2703 - MASCOTAS Y ACC.
- 2704 - ELECTRONICA
- 2705 - ARTICULOS DE HOGAR

SERVICIOS

SALUD Y BELLEZA

CHICAS Tabú déjate consentir por lindas chicas, exclusivas visítanos llámanos al 9492-5214, WhatsApp 9516-7452, 3140-5548,

CHICA independiente muy elegante SPS. Llámame. 9584-7240

EROTIC SEDUCTION MASAJES Si lo que busca es una relajación total, déjese consentir en manos expertas. Tel.3212-2681 Whatsapp 3212-2681

MASAJES Relajantes para caballero mayor información llamar al Cel.9226-6574

CHICAS ROSAS , masajes solo para caballeros, ven y disfruta Cel.9295-1489

NUEVAS CHICAS exclusiva VIP . Información Llamar al 9278-6702.

CHICA independiente hace masajes a caballeros con excelente atención tel: 9356-1193

CHICAS FANTASY INDEPENDIENTE. Para mayor información escribir al WhatsApp o llamar al Cel.9336-3530

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

VARIOS/OTROS

SERVICIO de masaje para caballeros de buen gusto, con chica vip excelente atención,discreción y presentación info.9232-2664

MERCADERIAS

VARIOS/OTROS

VENTAS PERFUMES ORIGINALES Tendencias Elaboradas, Ropa, Tenis. Mas información whatsapp 3296-4679 envío todo país.

ANÚNCIALO YA
DESDE L.599 IVA INCLUIDO
¡ANÚNCIATE YA! LLAMA YA AL *9000
¡Y VENDE MÁS!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

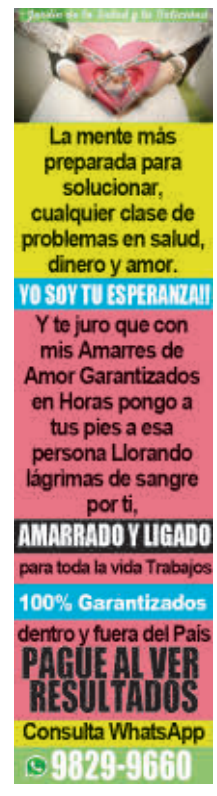

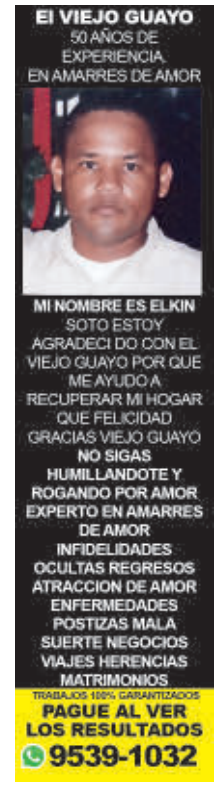

COMUNICACION EDICTAL

El Infrascrito Secretario Ad-Junto del Juzgado de Letras Seccional de Tela Departamento de Atlántida al público en general y para efectos de ley: COMUNICA que en la demanda de DIVORCIO registrada bajo el numero 6545-23 promovida por la señora AQUILINA GUILLEN AMAYA, contra del señor EDDY NOEL ARRIOLA, se encuentra una resolución que dice:..... JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL.- Tela Departamento de Atlántida, once de abril del año Dos Mil veinticuatro.- PARTE DISPOSITIVA: En virtud de lo anteriormente expuesto este Juzgado RESUELVE: 1) Admitir a tramite la solicitud de comunicación edictal presentada por el Abogado ANGEL ANIBAL PORTILLO VELASQUEZ.- 2) Por medio de comunicación Edictal emplácese en legal y debida forma al señor EDDY NOEL ARRIOLA, para que proceda a contestar la demanda de Divorcio promovida en su contra por el Abogado ANGEL ANIBAL PORTILLO VELASQUEZ, apoderado Legal de la señora AQUILINA GUILLEN en el plazo de treinta días haciéndole la advertencia que en caso de no contestar la demanda en el plazo antes indicado se le declarara en rebeldía de conformidad a lo que dispone el artículo 440.1 del C P C.- 3) A costas de la parte demandante publíquese la comunicación en un diario impreso y en una difusora, ambos con cobertura nacional por tres veces con intervalos de diez días hábiles que a través de la secretaria del despacho se le entrega al solicitante de la certificación de la presente resolución para los efectos de publicación antes mencionados .-2) fíjese copia de la presente resolución mediante cedula que será fijada en la tabla de avisos del despacho.-3) Que la Secretaria del despacho notifique la presente resolución.-NOTIFIQUESE.- SYF. ABOGADA MARIA ELENA GUZMAN MEJIA, JUEZ DE LETRAS SECCIONAL, EDMUNDO GOOD, SECRETARIO ADJUNTO.- Se extiende la presente en Tela, Atlántida a los veintidós días del mes de abril del dos mil veinticuatro. -

ABOGADO EDMUNDO GOOD
SECRETARIO ADJUNTO

EDICTO JUDICIAL

EXP 0511-2023-058 FAMILIA J3/4 MJN

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de Villanueva, Departamento de Cortés, al señor ALVARO DULIO RODRIGUEZ SANTOS, en su condición de Demandado en las presentes diligencias, HACE SABER: Que este Juzgado, en la DEMANDA DE SUSPENSION DE PATRIA POTESTAD POR LA VIA DEL PROCESO DECLARATIVO ABREVIADO NO DISPOSITIVO, promovida por la Señora KARLA MELISSA HERNANDEZ ARIAS, contra el Señor ALVARO DULIO RODRIGUEZ SANTOS; Dictó Auto que DICE: "JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS.- En la ciudad de Villanueva, Departamento de Cortés, a los Ocho (08) días del mes de Enero del año Dos Mil Veinticuatro (2024).- La Abogada Linda Betzabé Serrano Salazar, Juez de Letras Seccional de Villanueva, Departamento de Cortés, en el uso de mis facultades y en nombre del Estado de Honduras, mediante AUTO resuelve: I. ANTECEDENTES DE HECHO.- PRIMERO... SEGUNDO... TERCERO... II. FUNDAMENTACION DE DERECHO.- PRIMERO... SEGUNDO... TERCERO...CUARTO... III.-PARTE DISPOSITIVA. En atención a lo expuesto, DECIDO: PRIMERO... SEGUNDO... TERCERO... CUARTO.-Señálese AUDIENCIA para el día LUNES DIEZ (10) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS OCHO CON TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (08:30A.M, a la cual deberán comparecer personalmente la demandante señora KARLA MELISSA HERNANDEZ ARIAS y el demandado señor ALVARO DULIO RODRIGUEZ SANTOS, asistidos por sus Representantes Procesales y también él o la representante del Ministerio Público en representación de la menor ALLISON MELISSA RODRIGUEZ HERNANDEZ.- QUINTO.... SEXTO.- Que la Secretaria de esta judicatura o en su defecto el Receptor de esta Judicatura proceda a NOTIFIQUE al demandado señor ALVARO DULIO RODRIGUEZ SANTOS, con número de identidad 242916686, su condición de demandado rebelde, POR MEDIO DE CÉDULA, la presente resolución, debiéndose hacer el acto de comunicación de la misma forma en que se realizó el emplazamiento.- Que la Secretaria del Juzgado proceda a expedir el edicto correspondiente, el que contendrá la parte dispositiva de la presente resolución, para que a costa de la parte demandante se publique el mismo CON CARACTERES VISIBLES, por TRES (3) veces, con intervalo de DIEZ (10) días HABILES, en un diario impreso y en una radiodifusora, ambos de COBERTURA NACIONAL.- Lo anterior con la finalidad de Notificar y Citar al demandado señor ALVARO DULIO RODRIGUEZ SANTOS, con número de identidad 242916686, para que comparezca a la audiencia de mérito señalada en la Demanda De Suspensión De Patria Potestad Por La Via Del Proceso Declarativo Abreviado No Dispositivo promovida en su contra.- SEPTIMO...OCTAVO... NOTIFIQUESE. MODO DE IMPUGNACION. SELLO (F) ABOG. LINDA BETZABE SERRANO SALAZAR. JUEZ DE LETRAS, JUZGADO SECCIONAL, VILLANUEVA CORTES. SELLO (F) ABOG. ABOG. KATHERIN S. TROCHEZ. SECRETARIA ADJUNTA, JUZGADO SECCIONAL, VILLANUEVA CORTES."

Villanueva, Cortés, 21 de Febrero del año 2024

ABOG. KATHERIN S. TROCHEZ
SECRETARIA ADJUNTA, JUZGADO SECCIONAL, VILLANUEVA CORTES.

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

Exp. 0501-2019-03434-LCV

El Ihfrascrito Secretario del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley HACE SABER: Que en este Juzgado en fecha seis (06) de marzo del dos mil veinticuatro (2024) se dictó SENTENCIA DEFINITIVA Declarando CON LUGAR la Solicitud de Dación de Posesión Efectiva de Herencia Ab-Intestato presentada por la abogada PATRICIA SUYAPA RAMIREZ OCHOA actuando como representante legal de la señora ALBA MARIA CRUZ VARGAS para que previo los trámites legales se le declare Heredero Ab-Intestato y se le conceda la posesión efectiva de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su difunto padre, el señor JOSE BAUDILIO CRUZ CASTRO (Q.D.D.G.) sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho. En consecuencia la misma FALLA: PRIMERO: Declarando CON LUGAR las Solicitudes de Dación de Posesión Efectiva de Herencia Ab-Intestato presentada en este Juzgado por la Abogada PATRICIA SUYAPA RAMIREZ OCHOA en su condición de representante legal de la señora ALBA MARIA CRUZ VARGAS, de generales conocidas en el preámbulo de esta Sentencia:SEGUNDO: Declarando Heredera Ab-Intestato de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su difunto padre, el señor JOSE BAUDILIO CRUZ CASTRO (Q.D.D.G), a su hija, ALBA MARIA CRUZ VARGAS con Identidad No. 0501-1981-07839, sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato o Testamentarios jualor; TERCERO: Concediéndole la posesión efectiva de las herencias; CUARTO: MANDA: a. Que se inscriba la presente resolución en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta sección Registral, b. Que. se publique este Fallo en un periódico de la localidad, y, c. Que se extienda al interesado o a su apoderado legal Certificación de esta Sentencia, una vez que quede firme la misma, NOTIFIQUESE. (3434-2019 LCV) ABG. WENNIVER LISBETH W. RIVERA ANDINO JUEZ ABG. OSMAN ROBERTO GAMEZ RUIZ SECRETARIO ADJUNTO

San pedro Sula, Departamento de Cortés quince (15) de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

OSMAN ROBERTO GAMEZ RUIZ
SECRETARIO ADJUNTO

AVISO

La Infrascrita Secretarias del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley.- HACE SABER: En virtud de lo acordado por el señor Juez de Letras Departamental de Ocotepeque, de conformidad con la providencia acordada, en la Demanda de Impugnación de Paternidad por la vía del Proceso abreviado no dispositivo, Interpuesta por la señora LUZ MARIA LOPEZ PINEDA, contra el señor MIGUEL ANGEL LOPEZ GARCIA. JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE.- Diez de Mayo del Año Dos Mil Veinticuatro.- PARTE DISPOSITIVA.- En base a lo anteriormente ESTE JUZGADO RESUELVE: PRIMERO: Admftase el escrito que antecede declárese en rebeldía procesal al señor MIGUEL ANGEL LOPEZ GARCIA, en virtud de no haber comparecido a este tribunal a hacer uso de sus derechos, en el plazo de treinta Díaz concedidos para contestar la Demanda de Impugnación de Paternidad, Interpuesta en su contra, haciendo saber además que podrá comparecer cualquier estado del juicio sin que por ello, se retrotraiga las actuaciones realizadas.- SEGUNDO: Que se notifique por medio de edictos al señor MIGUEL ANGEL LOPEZ GARCIA, La rebeldía en que fue declarado pudiendo incorporarse al Juicio sin que esto se retrotraiga las actuaciones, pudiendo Incorporarse al estado en que se encuentre el cual deberá publicarse tres veces con intervalo no menor a Diez Días entre cada publicación en el periódico de mayor circulación a nivel nacional, Que se extienda la Certificación literal de la presente sentencia definitiva a la parte actora.- MODO DE IMPUGNACION: Mediante el Recurso de apelación ante este Juzgado, Con expresión de los agravios que la misma le cause.- Así lo pronuncio, mando y NOTIFIQUESE.- ABOG.- JUAN CARLOS MOLINA.- JUEZ.- SELLO (F) MARIA DOLORES LEONOR.- SRIA.- Ocotepeque, 10 de Mayo del año 2024.-

ABOG. MARIA DOLORES LEONOR. SRIA ADJUNTA.-
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE.-

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito Notario de este domicilio, la publico en general y para efectos de Ley HACE SABER: Que en esta Notaria, en fecha 08 de mayo del año 2024, se dictó resolución declarando CON LUGAR la solicitud de declaratoria de Herencia Ab- Intestato, presentada por los señores CESAR ARMANDO MARTINEZ VARGAS y JOSE CARLOS MARTINEZ VARGAS, en su condición de hijos, a quien se les declaro herederos Ab-Intestato de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por el señor VICTOR MANUEL MARTINEZ PINEDA TAMBIEN CONOCIDO COMO VICTOR MANUEL MARTINEZ(Q.D.D.G.). Lo anterior sin perjuicio de otros herederos Ab- Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho, en consecuencia, se les concede la posesión efectiva de herencia.

En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los 15 días del mes de mayo del año 2024.

JOSE HERIBERTO COTO GUILLEN
NOTARIO

AVISO DE PUBLICACION

Exp.No. 1601-2024-00172

La Infrascrita Secretaria de los Juzgados de Letras Unificado de esta sección Judicial de Santa Bárbara, para los efectos de Ley.- HACE SABER: Que esta fue instruida, con secretaria el fin de publicar edictos En la Demanda para que se declare a favor de su representado la Adquisición del Dominio de un Terreno de naturaleza Juridica Privada, dentro del titulado San Jerónimo del Pinal por la via del Proceso Abreviado Promovida por Abogado: JOSE VIDAL HERNANDEZ, En su condición de Apoderado Legal del señor: HERIBERTO BU MENDOZA, a fin de que se adjudique la prescripción adquisitiva de un terreno ubicado en el caserío el Tanque aldea Aradita municipio de Nuevo Celilac departamento de Santa Barbara, siendo sus medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: Mil setenta varas (1,070 Vs) colinda con Pablo Teruel, y Alonso Tercero, AL SUR: Mil ochenta y ocho varas (1088Vs) y colinda con José Angel Teruel y Maria Hilda Bu Zaldivar, AL ESTE; Cuatrocientos sesenta varas (460 VS) Y Seiscientos Noventa y colinda con Martin Leiva, AL OESTE: Seis varas (696.00vrs) Y colinda con Alonso Tercero y Encarnación Leiva. Por lo tanto publiquese la comunicación Edictal en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos de cobertura nacional por tres veces con intervalo de diez (10) días hábiles.

Santa Bárbara, S.B. 20 de Mayo del 2024.

ABOGADA. JACKELINE DINORA FUENTES LICONA
SECRETARIA JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO
SECCION JUDICIAL DE SANTA BARBARA

AVISO

Al público en general de HACE SABER: Que soy dueño y poseedor sobre un Bien Inmueble. Un predio Rural el cual se describe asi: PREDIO N° B-8108 MAPA N° PLANO, con un área de CERO HECTAREAS, CERO NUEVE ÁREAS, NOVENTA Y SIETE PUNTO VEINTINUEVE CENTIAREAS (0 HAS, 09 AS 97.29 CAS) de naturaleza jurídica NACIONAL, ubicado en el caserío Las Minitas, Aldea Tarros, Municipio de Soanguera, Departamento de Colon, según coordenadas: X:575848.28, Y: 1724687.83, X:575809.98, Y:1724655.34, de la hoja Cartográfica No.2962 -IV de Sonaguera, y con las colindancias siguientes:AL NORTE: SANTIAGO GARCÍA Y CARRETERA PAVIMENTADA DE POR MEDIO CON JOSÉ CORTES; AL SUR: DINORA ELIZABETH ARITA MELGAR, LOTE B-8109 Y CALLE DE POR MEDIO CON JOSE LUIS CORTES; AL ESTE: SANTIAGO GARCÍA Y DINORA ELIZABETH ARITA MELGAR. LOTE B-8109; AL OESTE: CALLE DE POR MEDIO CON JOSÉ LUIS CORTES Y CARRETERA PAVIMENTADA DE POR MEDIO CON JOSE CORTES. Estando inscrito el dominio a su favor bajo asiento el número 90, tomo 101 del Libro Especial del Instituto Nacional Agrario (INA) correspondiente al Instituto de la propiedad del Departamento de Colon; Así mismo declaro que este inmueble no ha sido vendido, Donado ni hipotecado total o parcialmente y no se encuentra gravado; por lo que exonero al Instituto MEDIC de la Propiedad de Responsabilidad Civil, Penal y Administrativa. in, Penal y Tocoa, Colón, 29 de mayo del 2024.

MIGUEL ANGEL ARITA MELGAR.

COMUNICACIÓN EDICTAL

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Unificado de la Sección Judicial de Santa Barbará, Al Público en General y para los Efectos de Ley, por medio de la presente HACE SABER: Que esta Secretaria fue Instruida para Publicar por medio de Edictos en un Periódico de Mayor Circulación del País, y en una Radio Difusora de Cobertura Nacional por tres veces, con intervalo de 10 días Hábiles, para que procedan a la Restitución del Inmueble inscrito bajo número TREINTA Y DOS (32) del Tomo MIL CIENTO NOVENTA Y UNO (1191) a favor del señor JOSE ALFREDO CEBALLOS, como representante legal de sus tres hijos JOSE ALFREDO, CARLOS EDUARDO y YOELY ANAI, todos de apellido CEBALLOS CHACON, en la Demanda de Ejecución Forzosa de Titulo Judicial, Promovida por el señor JOSE ALFREDO CEBALLOS, en contra de la señora DENIA ANGELICA CHACON PINTO.

Santa Barbará, S.B., 09 de Octubre del año 2023.

ABOG. JACKELINE DINORA FUENTES LICONA
SECRETARIA
JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO SECCION JUDICIAL DE SANTA BARBARA

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito Notario Público, con Notaria ubicada en el Barrio Subirana de El Progreso, Yoro, 3 y 4 Avenidas 3A. Calle Nor-Oeste, en aplicación a lo establecido en el articulo 66 del Reglamento del Código del Notariado al público en general y para efectos de ley HACE SABER: Que en resolución final dictada por esta Notaría en fecha Treinta (30) de Mayo del año Dos Mil Veinticuatro (2024), se declaró al señor RONNY OMAR UMANZOR ALVAREZ HEREDERO AB-INTESTATO DE SU DIFUNTO PADRE EL SEÑOR JOSE SANTOS UMANZOR VELASQUEZ (Q.D.D.G.) conocido también como JOSE SANTOS UMANZOR y se le concedió la posesión efectiva de la Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Actuó el Abogado JORGE HUMBERTO RUBIO VELASQUEZ como Apoderado Legal del señor RONNY OMAR UMANZOR ALVAREZ.

El Progreso, Yoro, 31 de Mayo de 2924

JOSE MIGUEL MONTOYA AVELAR
NOTARIO

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en la sentencia de fecha dieciocho de marzo del año dos mil veinticuatro, fue declarada heredera AB-INTESTATO, la señora MARIA DEL CARMEN ORELLANA GUEVARA de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su defunción dejara su difunta madre la señora PETRONA GUEVARA (Q.D.D.G), con Documento Nacional de Identificación numero: 1313-1929-00083, quien falleció en fecha dieciséis de marzo del año dos mil veintitrés, y se le conceda la posesión efectiva de herencia solicitada, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Representa la Abogada NELLY JUANA TORO CASTELLANOS.- Artículo 1043 del Código de Procedimientos Civiles.- Santa Rosa de Copán, 22 de mayo del año 2024.-

ABOG. GABRIELA JISSEL DUBON ALVARADO
SECRETARIA

PODER JUDICIAL
Honduras

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL
CHOLOMA, CORTES.
AVISO DE SUBASTA

EXP: 0502-2019-00019 E.H (JCB).

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choloma, Departamento de Cortés: Al público en General y para los efectos de ley, **HACE SABER**: Que en la **DEMANDA DE EJECUCIÓN HIPOTECARIA** promovida por el abogado **MIGUEL ANGEL BONILLA LUJAN,** en su condición de apoderado legal de la Sociedad Mercantil **BANCO DAVIVIENDA S.A,** en contra del señor **CARLOS ROBERTO LOPEZ MADRID,** este despacho procederá en virtud de lo ordenado en resolución de fecha ***16 De abril del año 2024,*** a rematar en pública subasta el siguiente bien inmueble **el cual se describe así:** lote ubicado en urbanización brizas de la candelaria primer etapa del municipio de Choloma, departamento de cortes, el cual se describe así: **LOTE NÚMERO VEINTINUVE (29) DEL BLOQUE VEINTICUATRO (24)** con un área de **CIENTO VEINTICINCO PUNTO CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (125.58 mTS2)** equivalentes a **CIENTO OCHENTA PUNTO ONCE VARAS CUADRADAS (180.11 VRS2),** el que mide y limita así:; **AL NORTE:** trece metros (13.00 Mts) colinda con lote numero treinta (30) del bloque número veinticuatro (24); **AL SUR:** trece metros (13.00 Mts) colindando con lote numero veintiocho (28) del bloque número veinticuatro; **AL ESTE:** nueve punto sesenta y seis (9.66 Mts) colindando con lote número catorce (14) del bloque número veintiséis (26), mediando octava avenida; **AL OESTE:** nueve punto sesenta y seis metro (9.66 Mts) colindando con lote número catorce (14) del bloque número veinticuatro (24), quedan comprendidas las mejoras presente y futuras. Dicho inmueble se encuentra inscrito bajo matricula número **466201** asiento **4** del instituto de la propiedad de san pedro sula, departamento de cortes, propiedad del ejecutado el señor **CARLOS ROBERTO LOPEZ MADRID**, Se encuentra afectado el bien inmueble por los siguientes gravámenes: **ASIENTO No. 5-** ***CONSTITUCIÓN DE PRIMERA HIPOTECA*** a favor de la Sociedad Mercantil **BANCO DAVIVIENDA S.A; ASIENTO No. 06–** Cesión de administración de crédito a favor de **REGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS-R.A.P; ASIENTO No. 07- ANOTACION JUDICIAL** de requerimiento de pago de fecha ***02 de junio del año 2022.*** En cuanto el monto del crédito del señor **CARLOS ROBERTO LOPEZ MADRID** ascienden a la cantidad de ***SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (lps 762,288.42),*** y el valor de remate de común acuerdo es de ***ochocientos noventa y seis lempiras con setecientos ochenta y un lempiras con un centavo (lps 896,781.01),*** y El valor de las tasación de las costas procesales y personales asciende a ***sesenta y dos mil cientos siete lempiras con noventa y un centavos (lps 62, 107.91),*** y el valor del saldo y capital más interésese es ***seiscientos ochenta y tres mil ciento noventa y ocho lempiras con cincuenta y seis centavos 683,198.56,*** haciendo un total de ***SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SEIS LEMPIRAS CON CUERENTA Y SIETE CENTAVOS (LPS 745,306.47),*** y *el valor que servirá de base para la subasta es la cantidad igual o superior al 75% de la tasación pactada entre las partes según escritura pública numero* ***189*** *asciende a la cantidad de* ***SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (LPS 672,585.75);*** para poder participar los interesados deberán consignar en el juzgado el total del valor de tasación, esta subasta se efectuara en las instalaciones de este Juzga do de Letras Seccional de Choloma, Cortes, el día **MIERCOLES VEINTICUATRO (24) DE JULIO AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LA UNA CON TREINTA MINUTOS PASADO MERIDIANO (01:30P: M.).** Por la abogada y Juez asignada, se entenderá que todo licitador que participe en el subasta acepta que es bastante la titulación existente además las cargas o gravámenes anteriores si los hubiere al crédito del actor continuaran subsistente y que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogados en la responsabilidad derivadas de aquellos, si el bien se adjudicare a su favor, la situación posesoria del inmueble este tribunal tiene la certeza por así constar que tiene la posesión el ejecutado el cual en todo caso deberán ser desalojado cuando se traten de ocupación de mero hecho o sin título suficiente, y debe tener derechos el ocupante a permanecer en el inmueble que deberá ser desalojados hasta el momento de tener nuevos derechos el ocupante tras la enajenación del bien, el juzgado resolverá lo que conforme a derecho corresponda, pudiendo los interesados ejercitar las acciones en el proceso pertinente.

Choloma, Cortes, 31 de mayo del año 2024.

ABG: CRISTHIAN OMAR BONILLA GRANILLO.
SECRETARIO ADJUNTO.

AVISO

La infrascrita Secretaria, del Juzgado de Letras Seccional de Tela, Departamento de Atlántida al público en general y para efectos de Ley." HACE SABER Que en sentencia de fecha dos de febrero del dos mil veinticuatro, SE DECLARO HEREDERO AB-INTESTATO; Al señor ARNULFO CRUZ, de los bienes derechos y obligaciones que a su muerte dejaran su difunta madre la señora MARIA ESTEFANA CRUZ. (Q. D. D. G), se le conceda la Posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Represento a las solicitante la Abogada FRANCYS MELISSA SANTOS MEDINA, como directora y la pasante en derecho EVELYN JULISSA DIAS GUEVARA, con números de carnet 12691 y 1027-23 con las facultades a ellas conferidas."

Tela, Atlántida 07 de marzo 2024

LUDIS LAINEZ
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Notaria de este termino Municipal, al publico en general y para los efectos legales: HACE SABER: Que en fecha treinta y uno (31) de mayo del presente año (2024) esta Notaria, dicto sentencia definitiva por medio de la cual declaro Heredera Testamentaria a la señora WENDY ELLEN HUNT de su difunto Esposo, el señor THOMAS ROY HUNT.- Concediéndole consecuentemente la posesión efectiva de la misma, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Roatán, Islas de la Bahía 31 de mayo del 2024

IRACEMA MIROSLABA REYES BATRES
NOTARIA

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Tela Departamento de Atlántida, al Público en General y para efectos de Ley.-

HACE SABER:

Que en sentencia de fecha diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro se declaró HEREDERA AB-INTESTATO: A la señora ADA MARITZA PERDOMO VALENZUELA que a su muerte dejara su difunto padre el señor JUAN PERDOMO CHAVARRIA también conocido como JUAN PERDOMO (Q DDG) todos los bienes derechos y acciones y se le concede la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho Represento a la solicitante el Abogado IVIS DANILO LOPEZ MILLA con número de carnet 17,167 inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con las facultades a el conferidas.-

Tela, Atlántida 31 de Mayo del 2024

ABOG. LUDIS LAINEZ
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DE LA NOTARIA DEL ABOGADO HÉCTOR RAMÓN TRÓCHEZ VELASQUEZ ubicado en en el Barrio El Centro, Calle El Progreso, entre avenidas La Libertad y La Constitución, frente al restaurante Páramo Bistro, Santa Bárbara, Santa Bárbara, al Público en General, HACE SABER: Que el Suscrito Notario con fecha veinticinco (25) del mes de Abril del año dos mil veinticuatro (2024), RESOLVIÓ: Declarar a la señora LUCÍA PERDOMO CASTRO conocida también como LUCÍA PERDOMO, HEREDERA AB INTESTATO de todos los bienes, obligaciones, derechos y acciones que a su muerte dejara su compañero de hogar y esposo, el causante MANUEL DE JESÚS CABALLERO PERDOMO también conocido como MANUEL DE JESÚS CABALLERO, concediéndosele la POSESIÓN EFECTIVA DE DICHA HERENCIA, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Santa Bárbara, S.B. veintinueve (29) de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

HÉCTOR RAMÓN TROCHEZ VELASQUEZ
NOTARIO

NOTIFICACION POR EDICTOS

EXP. 010-24

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Paz de lo Civil de El Progreso, Departamento de Yoro, al Público en general y para efectos de Ley HACE SABER: Que en el expediente número. 010-24. Consistente en Demanda de pago por la vía del Proceso Abreviado promovida el señor Juan Santiago Slusher Reconco, quien es representado Judicialmente por los Abogados MIRNA CELESTE HALL LOPEZ, en su condición de Directora y la Abogada ELISA PAOLA MORADEL FRANCO, en su condición de procuradora, en contra del señor RONNY JOSUE MEDINA CLAROS, por medio de la presente notificación por edictos se manda a notificar la sentencia, que en unas de sus partes conducentes dice: JUZGADO DE PAZ DE LO CIVIL, en la ciudad de El Progreso departamento de Yoro, a los ocho días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. VISTA...; INTERVIENEN...; ANTECEDENTES DE HECHO...; PRIMERO...; SEGUNDO...; TERCERO...; CUARTO...; QUINTO...; FUNDAMENTOS DE DERECHO...; PRIMERO...; SEGUNDO...; TERCERO...; CUARTO...; QUINTO...; PARTE DISPOSITIVA: Este Juzgado de Paz de lo Civil, en nombre del Estado de Honduras, FALLA: PRIMERO: DECLARAR CON LUGAR la demanda de pago, que, por vía del proceso abreviado, interpuesta por la Abogada Mirna Celeste Hall López como director y la Abogada Elisa Paola Moradel Franco como procurador, actuando en su condición de apoderados judiciales de Juan Santiago Slusher Reconco, en contra del señor Ronny Josué Medina Claros. SEGUNDO: Se condena al señor Ronny Josué Medina Claros a pagar al señor Juan Santiago Slusher Reconco la cantidad de TRES MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS (L3,200.00), más el interés legal y las costas del presente juicio.- TERCERO: Contra esta Sentencia es procedente el recurso de Apelación, el cual debe interponerse dentro de los diez días siguientes a la Notificación de la misma, por escrito ante este mismo Juzgado expresando los agravios que a su juicio le causa la misma.- NOTIFIQUESE.

El Progreso, Yoro, 14 de mayo del 2024.

ABOG. ROSA LIDIA HERNANDEZ
SECRETARIA

Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia

CERTIFICACIÒN

El infrascrito Secretario General de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia, **CERTIFICA**: La Resolución Número **003-CDPC-2024-AÑO-XVIII** de fecha nueve de mayo del año dos mil veinticuatro autorizada por el Pleno de la Comisión en su Sesión Ordinaria Número **018- 2024**.- la que literalmente dice:

RESOLUCIÓN NÚMERO 003-CDPC-2024-AÑO-XVIII. COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA (La Comisión). SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO NÚMERO 018 - 2024.- Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a nueve días del mes de mayo de 2024. **VISTO:** Para resolver el Expediente Administrativo Número **262-NC-12-2023**, contentivo de la notificación de una Concentración Económica, consistente en una reestructuración corporativa mediante la cual **BANCO DAVIVIENDA S. A.** (Banco Davivienda Colombia), por medio de su Junta Directiva aprobó la inversión directa de capital en una nueva sociedad mercantil denominada **HOLDING DAVIVIENDA INTERNACIONAL, S. A.,** (Holding Davivienda), y el subsecuente aumento de la inversión a través de varias operaciones que se llevaran a cabo mediante el aporte en especie de las acciones que el Banco Davivienda Colombia tiene en sus "filiales internacionales", señalándose en el presente proceso a **BANCO DAVIVIENDA HONDURAS S. A.** (Banco Davivienda Honduras) y **SEGUROS BOLÍVAR HONDURAS, S. A.** (Seguros Bolívar Honduras); por ser las que participan como sujetos activos en la actividad económica dentro del territorio de la República de Honduras; solicitud presentada por el abogado José Rafael Rivera Ferrari apoderado de los agentes económicos involucrados, actuando con la representación debidamente acreditada. **CONSIDERANDO (1)**: Que, entre los antecedentes relevantes contenidos en el procedimiento administrativo instruido al efecto, se destacan los siguientes: **1.**Que en fecha doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), el abogado José Rafael Rivera Ferrari, actuando en representación de los agentes económicos **BANCO DAVIVIENDA S. A.** (Banco Davivienda Colombia), **HOLDING DAVIVIENDA INTERNACIONAL, S. A.,** (Holding Davivienda), **BANCO DAVIVIENDA HONDURAS S. A.** (Banco Davivienda Honduras) y **SEGUROS BOLÍVAR HONDURAS, S. A.** (Seguros Bolívar Honduras); presentó ante La Comisión, la solicitud de notificación de la operación de concentración económica que se describe en el preámbulo. **2.** Que en fecha trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), La Comisión tiene por presentada la solicitud supra referida y en el mismo acto resuelve que, previo a la admisión de la solicitud, se requiera a los comparecientes para cumplimentar documentación pertinente y establecida en la legislación. **3.** Que en fecha ocho (08) de enero de dos mil veinticuatro (2024), el apoderado de los agentes económicos presentó Manifestación a efecto de cumplir con requerimiento efectuado por La Comisión. **4.** Que en fecha nueve (09) de enero del año en curso La Comisión tuvo por presentada la manifestación supra referida junto con la información acompañada y en el mismo acto procedió a dar traslado del Expediente Administrativo a la Dirección Técnica, a fin de continuar con el trámite correspondiente. **5.** Que en fecha quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024), la Secretaría General tuvo por devuelto de la Dirección Técnica el Expediente de mérito junto con el cálculo correspondiente de la Tasa por verificación de concentraciones económicas. **6.** Que en la misma fecha quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024), La Comisión emite Auto por medio del cual efectúa requerimiento a los agentes económicos notificantes, a efectos de que procedan a cumplir con la obligación de tasa por verificación, conforme a lo establecido en la Ley Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (Ley de Competencia o Ley). **7.** Que en fecha seis (06) de febrero del año en curso, el apoderado de los agentes económicos presentó escrito intitulado "Se presenta Recibo de Pago de Tasa de Verificación..." junto con el comprobante del Recibo TGR-1 No. 0012269662, acreditando el cumplimiento de la obligación supra mencionada, siendo admitido por La Comisión y remitido en la misma fecha a la Dirección Técnica para la continuación del procedimiento correspondiente. **8.** Que en fecha veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) La Comisión procede a emitir providencia, mediante la cual hace del conocimiento de los agentes económicos, los extremos derivados del Dictamen Técnico número DT-001-2024 y los requiere a su vez a cumplimentar información pertinente para la continuación del procedimiento relativo a las concentraciones económicas. **9.** Que en fecha cinco (05) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), el apoderado de los agentes económicos intervinientes se da por notificado del auto supra referido. **10.** Que en fecha trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), el apoderado de los agentes económicos presentó el escrito intitulado "Manifestación se da cumplimiento a efecto de cumplir con Requerimiento según providencia de fecha 22 de febrero de 2024. **11.** Que La Comisión en fecha catorce (14) de marzo del año en curso da por admitida la Manifestación referida y en el mismo acto da traslado del Expediente Administrativo a la Dirección Técnica, para la continuación del procedimiento de ley correspondiente. **CONSIDERANDO (2)**: Que de conformidad con el procedimiento de ley, se destaca la información relativa a los agentes económicos involucrados en la operación de concentración económica notificada, según su participación en la misma, identificándose para tal efecto, los agentes directamente involucrados en la operación en cuestión denominados en el proceso de mérito como "Agentes Económicos Notificantes" y/o "Agentes Económicos Involucrados", haciendo una separación especial de los agentes económicos de interés para La Comisión, a efectos de su actividad en el territorio hondureño, para una mayor comprensión de las relaciones entre sí y referidas por las partes como "Filiales Internacionales". **AGENTES ECONÓMICOS NOTIFICANTES Y/O INVOLUCRADOS**

A. BANCO DAVIVIENDA S. A. COLOMBIA (Banco Davivienda Colombia) Sociedad Mercantil constituida mediante Escritura Pública número 3892 en fecha dieciséis (16) de octubre de mil novecientos setenta y dos (1972) en la ciudad de Bogotá D.C. de la República de Colombia, su razón social es Banco Davivienda S. A., pudiendo llamarse también Banco Davivienda, su naturaleza jurídica es ser un establecimiento Bancario Comercial de Naturaleza Privada. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia. Dicha sociedad tiene por objeto social - *según su certificado de constitución* – el ejercicio de las siguientes actividades: a.) Captar recursos del público.; b.) Otorgar préstamos; c.) Las demás operaciones e inversiones autorizadas o que en el futuro se autoricen a los bancos comerciales. (Ver Folio 000147). Su capital social se encuentra suscrito de la siguiente manera:

Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia

Socios	Acciones	% accionaria
Inversora Anagrama Inveranagrama S.A.S.	72,626,075	16.0794%
Inversiones Financieras Bolivar S.A.S	72,563201	16.0655%
Inversiones Cusezar S.A.	41,294,772	9.1427%
Inversiones Meggido S.A.	41,026,727	9.0833%
Grupo Bolivar S.A.	40,805,701	9.0344%
Compañia de Seguros Bolivar S.A.	39,117,482	8.6606%
Seguros Comerciales Bolivar S.A.	34,839,492	7.7135%
Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir Moderado	12,109,362	2.6810%
Fondo Pensiones Obligator. Porvenir Mayor Riesgo	11,199,187	2.4795%
Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Moderado	9,794,881	2.1686%
Fondo Bursatil Ishares msci colcap	7,958,356	1.7620%
Fondo de Pensiones Obligatorias Proteccion Mayor r.	5,811,468	1.2867%
Fondo Bursatil Horizons Colombia Select S&P	4,132,798	0.9150%
Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Moderado	3,781,964	0.8373%
Cartera colectiva cerrada por compartimientos acci	3,105,149	0.6875%
Capitalizadora Bolivar S.A.	2,700,911	0.5980%
Andover Financial Investments llp	2,572,091	0.5695%
Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Mayor Riesgo	2,455,834	0.5437%
Inversiones Odisea.	2,383,936	0.5278%
Vanguardia Inversiones S.A.S.	2,151,743	0.4764%
Sub Total 20 principales Accionistas	**412,431,130**	**91.3124%**
Otros	**39,239,283**	**8.6876%**
Total	**451,670,413**	**100.0000%**
Fuente: Expediente 262-NC-12-2023. / Ver Folio 000254		

B. HOLDING DAVIVIENDA INTERNACIONAL S. A. (Holding Davivienda)

Sociedad Mercantil constituida bajo las Leyes de Panamá, el dieciséis (16) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023), en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, cuya denominación Social es "Holding Davivienda Internacional S. A.". El objeto exclusivo de la sociedad – *según la documentación contenida en el expediente de mérito* - es el dedicarse a la tenencia de acciones o participaciones en los capitales de entidades nacionales o extranjeras dedicadas a la prestación de servicios financieros de toda índole del mercado, valores y/o de seguros o reaseguros, y/o entidades nacionales o extranjeras, cuyo objeto exclusivo sea detentar la teneduría de acciones de cualquiera de tales tipos de entidades, así como hacer todo cuanto fuere conducente, complementario o incidental a ello. El capital social de Holding Davivienda Internacional S. A., actualmente se encuentra suscrito de la siguiente manera:

Socios	Acciones	% accionaria
Banco Davivienda S. A. (Colombia)	2, 268	100.0000%
Total	**2,268**	**100.0000%**
Fuente: Expediente 262-NC-12-2023. / Ver Folio 000252		

AGENTES ECONÓMICOS CON ACTIVIDADES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL *(identificadas en el escrito de notificación como parte de las "Filiales Internacionales").* **C. BANCO DAVIVIENDA HONDURAS S. A.** (Banco Davivienda Honduras) Sociedad Mercantil constituida y existente bajo las Leyes de la República de Honduras, el treinta y uno (31) de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho (1948), inscrita en el Asiento número 14, Folios 49 al 57 del Tomo 7 del Libro de Comerciantes Sociales de la Sección Registral de Francisco Morazán. Su denominación social es

Banco Davivienda Honduras, Sociedad Anónima, pudiendo identificarse a su vez como Banco Davivienda Honduras, S. A. Su finalidad – *según su Escritura de Constitución* - es realizar operaciones bancarias en general, las que se rigen por las disposiciones de su Escritura y Estatutos Sociales, por lo dispuesto en la Ley del Sistema Financiero, en la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en la Ley de Banco Central, el Código de Comercio y en los Reglamentos y Resoluciones que emita el Directorio del Banco Central de Honduras y la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y demás leyes aplicables. El capital social de Banco Davivienda Honduras S. A. se encuentra suscrito de la siguiente manera:

Socios	Acciones	% accionaria
Banco Davivienda S.A. (Colombia)	24,213,932	94.2161%
Seguros Bolívar Honduras, S.A.	779,428	3.0327%
Accionistas Minoritarios	707,064	2.7512%
Total	**25,7000,424**	**100.0000%**
Fuente: Expediente 262-NC-12-2023.		

Dicha sociedad mercantil se encuentra inscrita bajo la Matricula 63147 del Registro Mercantil de Francisco Morazán, según sistema de búsqueda de la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa, Centro Asociado al Instituto de la Propiedad. **D. SEGUROS BOLIVAR HONDURAS, S. A.** (Seguros Bolívar Honduras) Sociedad Mercantil constituida bajo las Leyes de la República de Honduras en fecha diecisiete (17) de enero de mil novecientos diecisiete (1917), en la ciudad de Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras; e inscrita bajo el número 21, Folios del 68 al 75 del Tomo II del Registro Mercantil de la misma sección registral, cuya denominación social es "SEGUROS BOLIVAR, HONDURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA", pudiendo utilizar como nombre comercial "SEGUROS DAVIVIENDA. Según su documento de constitución, su finalidad es realizar operaciones de seguros, o fianzas en general, inversión de su capital reservas técnicas y matemáticas, así como, proveer servicios a los aseguradores en relación con los riesgos asumidos, las que se rigen por las disposiciones de su escritura social y estatutos sociales, por lo dispuesto en la ley, instituciones de seguros y reaseguros, y en lo que fueren aplicables por las leyes de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, del Banco Central de Honduras, por la Ley del Sistema Financiero, por la Ley Monetaria, y por los Reglamentos y Resoluciones

Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia

que emita la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y el Directorio del Banco Central de Honduras. En lo no previsto en las Leyes, Reglamentos y Resoluciones mencionadas, se sujetarán a la legislación nacional de la República que les fuera aplicable y especialmente a las disposiciones pertinentes del Código de Comercio. El capital social de Seguros Bolívar Honduras, S. A., se encuentra suscrito de la siguiente manera:

Socios	Acciones	% accionaria
Banco Davivienda S.A. (Colombia)	3,233,659	88.6420%
Banco Davivienda Honduras, S.A.	54,060	1.4819%
Accionistas Minoritarios	360,281	9.8761%
Total	**3,648,000**	**100.0000%**
Fuente: Expediente 262-NC-12-2023. / Ver Folio 000021		

Dicha sociedad mercantil se encuentra inscrita bajo la Matricula 70835 del Registro Mercantil de Francisco Morazán, según sistema de búsqueda de la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa, Centro Asociado al Instituto de la Propiedad. **E. Otras Sociedades Mercantiles relacionadas.** Para efectos únicamente de referencia, se mencionan Banco Davivienda (Panamá) S. A., Banco Davivienda Internacional (Panamá) S. A., Grupo del Istmo Costa Rica S. A., e Inversiones Financieras Davivienda, denominadas como "Filiales Internacionales" en conjunto con las sociedades que operan en territorio nacional. **CONSIDERANDO (3)**: Que, en atención a la información y documentación proporcionada, la operación de concentración económica pretendida consiste en una reestructuración mercantil por medio de la cual **BANCO DAVIVIENDA S. A.** (Banco Davivienda Colombia), llevará a cabo una inversión directa de capital en la sociedad mercantil denominada **HOLDING DAVIVIENDA INTERNACIONAL, S. A.,** (Holding Davivienda), y el subsecuente aumento de la inversión a través de varias operaciones que se llevaran a cabo mediante el aporte en especie de las acciones que el Banco Davivienda Colombia tiene en sus filiales internacionales: Banco Davivienda Honduras, S. A. (Banco Davivienda Honduras); Seguros Bolivar Honduras, S. A. (Seguros Bolívar Honduras); Banco Davivienda (Panamá) S. A.; Banco Davivienda Internacional (Panamá) S. A.; Grupo del Istmo Costa Rica S. A., e Inversiones Financieras Davivienda. Los diagramas siguientes muestran gráficamente las estructuras Pre Operación y Post Operación de la concentración económica propuesta, así como, las relaciones de las sociedades hondureñas involucradas.

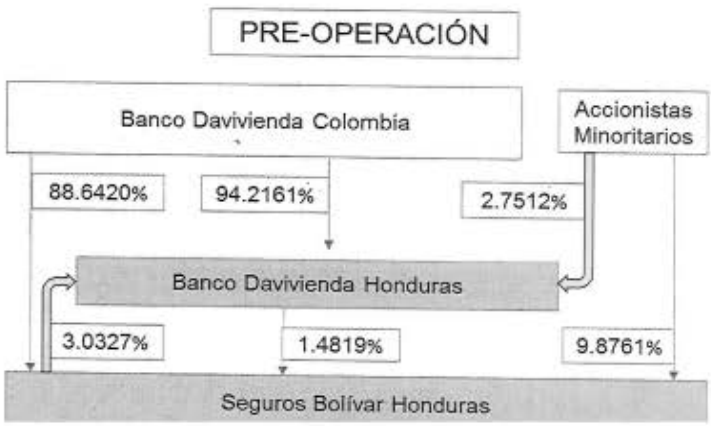

CONSIDERANDO (4): Que en el marco del proceso de análisis y verificación al que fue sometida la operación de concentración económica notificada, la Dirección Técnica en coordinación con sus dependencias legal y económica mediante dictamen DT-003-2024, realizaron la valoración de los aspectos siguientes: **Valoración de Umbrales** La Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia (Ley de Competencia o Ley), establece en su artículo 13, la obligatoriedad de los agentes económicos de notificar ante La Comisión la operación de concentración económica antes de que surta sus efectos, definiendo esta Comisión que concentraciones deben ser verificadas, en función de tres variables: monto de activos, participación en el mercado relevante o el volumen de las ventas de los agentes que se concentran. Dándose por entendido, que, para ser objeto de verificación, una concentración deberá alcanzar por lo menos uno de los umbrales que ya fueron establecidos y aprobados por la Comisión, conforme a la Resolución No. 04-CDPC-2014-AÑO-IX y publicada en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 27 de junio de 2014. Conforme a la información financiera adjunta al Expediente del Caso, y al considerar la suma del monto de los activos de las sociedades de la operación de concentración económica en el territorio nacional, vale decir, **Banco Davivienda Honduras, S. A. y Seguros Bolívar Honduras, S. A.,** los mismos totalizan **L.47,455,795,901.00,** superior a los **L.756,168,000.00** establecidos por la Comisión como umbral para esta variable, en función del salario mínimo aprobado mediante Acuerdo SETRASS No.013-2023, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 36,161 del 21 de febrero del 2023, vigente a partir del 01 de enero de 2023, cumpliéndose en primera instancia al menos uno de los criterios de notificación y en consecuencia para la verificación, vale decir, el referente a activos.

Agente Económico	Activos en Lempiras
Banco Davivienda Honduras, S. A.	44,455,795,901.00
Seguros Bolívar Honduras, S.A.	2,595,785,091.00
Total	**47,051,580,992.00**
Umbral	**756,168,000.00**
Fuente: Expediente 262-NC-12-2023	

Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia

De la Operación de Concentración Económica Notificada: Sobre los extremos expuestos por los Agentes Económicos Involucrados: De acuerdo con lo manifestado en el escrito presentado ante La Comisión por el apoderado legal de los agentes económicos involucrados, la operación de concentración económica consiste en una reestructuración corporativa mediante la cual el Banco Davivienda Colombia aprobó realizar una reorganización mercantil mediante la inversión directa en una nueva sociedad mercantil constituida en la República de Panamá bajo la denominación social Holding Davivienda Internacional S. A., siendo el Banco Davivienda Colombia el único propietario de dos mil doscientas sesenta y ocho (2,268) acciones, equivalentes al 100% del capital social. Para tal efecto, Banco Davivienda Colombia realizará la inversión de capital mediante; (i) la constitución de la entidad panameña, y ii) el subsecuente aumento de la inversión de capital en un monto aproximado de USD$ 1,682,307,056 (mil seiscientos ochenta y dos millones trecientos siete mil cincuenta y seis dólares), a través de varias operaciones que se llevarían a cabo mediante el aporte en especie de las acciones que el Banco Davivienda Colombia tiene en sus filiales internacionales Banco Davivienda (Panamá) S.A., Banco Davivienda Internacional (Panamá) S.A., Banco Davivienda Honduras S.A., Seguros Bolívar Honduras S.A., Grupo Istmo Costa Rica S.A. e Inversiones Financieras Davivienda. Según los agentes económicos involucrados la inversión propuesta tiene como principales objetivos: a) hacer más transparente la estructura y resultados de Davivienda hacia terceros, b) tener una estructura más flexible que permita tener socios o deuda propia para financiar el crecimiento o aprovechar las oportunidades de negocio en Centroamérica, y c) manejar de manera más eficiente el capital de las filiales internacionales al distribuirse entre ellas las necesidades y excedentes, si tener que pasar directamente por Davivienda Colombia. **Del Mercado Relevante: Mercado Producto** Como se ha señalado, la operación de concentración económica propuesta mediante una reestructuración corporativa aprobada por la Junta Directiva de Banco Davivienda Colombia S. A., y en la cual están relacionados dos (02) sociedades mercantiles que llevan a cabo sus actividades económicas en territorio nacional, vale referir Banco Davivienda Honduras, S. A. y Seguros Bolívar Honduras, S. A., las cuales participan en el sector financiero y asegurador respectivamente y son parte de las "Filiales Internacionales" de Banco Davivienda Colombia S. A. Si consideramos el conjunto de competidores y la gama de servicios ofrecidos en el mercado financiero, se pueden segmentar atendiendo a la importancia de las actividades de intermediación financiera que realizan dichas sociedades en mercado, que incluye de manera general, el segmento de depósitos (a la vista, de ahorros, a plazo fijo), servicios de préstamos y, de tarjetas de crédito. además del mercado asegurador que según definiciones que esta Comisión ha realizado en otras ocasiones representa la mejor fórmula y técnicamente la más eficaz para la cobertura de los riesgos al transferirlos a un tercero (el asegurador), garantizando la adecuada compensación, en caso de ocurrencia de un evento o siniestro. Bajo una definición simplista, el seguro puede ser definido como una operación en la cual una parte (el asegurador) se hace acreedor, mediante el pago de una remuneración (la prima) de una prestación que habrá de satisfacerle a la otra parte (el asegurado) en caso de producirse un siniestro. En general, su finalidad es la cobertura de una necesidad económica Para el caso de Honduras según el perfil del sistema asegurador 2022 publicado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) *"resalta el papel del sector asegurador sobre la economía hondureña en la cobertura de siniestros cuya ocurrencia masiva puede debilitar la estabilidad financiera de los hogares y empresas, más aún en circunstancias de fragilidad macroeconómica; por otra parte, se destaca el papel de la actividad aseguradora como pieza clave en la generación de capital y riqueza, al ser un importante agente ahorrador e inversor sobre otros sectores financieros, especialmente, el sistema bancario"*. Por tanto, el mercado relevante de producto para el presente caso queda definido como: **i) intermediación financiera, y ii) sector de seguros** por cuanto, es en dichos mercados en donde la concentración económica puede producir efectos. **Mercado Geográfico:** Para definir el aspecto geográfico del mercado relevante se considera que todos servicios financieros involucrados en la operación de concentración bancarias y aseguradoras tienen aceptación en toda la república, independientemente de cuál sea el banco u aseguradora ofertante. Además, los bancos y aseguradoras ofrecen relativamente los mismos productos en todo el país, por lo mismo se podría considerar que el mercado relevante cubre la totalidad del territorio nacional. De ahí que, el mercado relevante geográfico en el que debe ser analizada la presente concentración del mercado de intermediación financiera, así como del sector de seguros, es el mercado nacional, por cuanto la dimensión geográfica de los mercados de productos relevante previamente definidos. Es decir, ***el mercado geográfico es nacional*** ya que no se han detectado ámbitos inferiores al nacional en que las condiciones de competencia aplicables a los servicios descritos sean suficientemente distintas respecto al resto del territorio nacional. **Valoración de la información y documentación presentada por los Agentes Económicos involucrados: 1.** Que en lo relativo a las operaciones de concentración económica, la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia (Ley de Competencia o Ley) y su Reglamento, contiene disposiciones legales que rigen el procedimiento en cuestión a efectos de verificar e investigar las concentraciones económicas para determinar su compatibilidad con el ordenamiento jurídico que rige la materia. **2.** Que de acuerdo con el artículo 3 y 4 de la Ley, el ámbito de aplicación espacial de la validez de la Ley comprende a todas las áreas de la actividad económica aun cuando se encuentre reguladas por sus leyes especiales, reglamentos o resoluciones. En tal sentido, están sometidas a la Ley todos los agentes económicos o sus asociaciones, ya sean personas naturales o jurídicas, que, por cualquier título, participen como sujetos activos en la actividad económica dentro del territorio de la República de Honduras. Asimismo, aquellas personas con domicilio legal fuera del territorio de la República de Honduras, cuando sus actividades, contratos, convenios, prácticas, arreglos, actos o negocios, produzcan efectos en el territorio nacional. **3.** Que la Ley de Competencia en su artículo 13, establece la obligatoriedad de notificar las concentraciones económicas ante la Comisión, por parte de los agentes económicos que pretendan concentrarse, antes que la operación surta sus efectos y las mismas podrán ser sometidas a verificación para determinar su compatibilidad con la normativa de competencia. **4.** Que para efectos de cumplir con la obligación de notificación previa supra referida, los agentes económicos deben incluir en la solicitud, la información y documentación que establece el artículo 52 de la Ley de Competencia, relacionada con los artículos 15 y 22 de su respectivo Reglamento y relativa a los

Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia

agentes económicos participantes, directa o indirectamente en la operación de concentración económica, como ser: el nombre, denominación o razón social de los agentes económicos así como la copia certificada de la escritura de constitución, modificación o transformación de los mismos; descripción de la concentración económica, sus objetivos y el tipo de operación, entre otros. **5.** Que el Apoderado legal de los Agentes Económicos involucrados en esta operación de Concentración Económica, manifiesta que a la fecha Holding Davivienda Internacional S.A., únicamente posee las siguientes participaciones accionarias en otras sociedades: Banco Davivienda (Panamá) S. A., con 191,000 acciones equivalentes al 100% y en Banco Davivienda Internacional (Panamá) S. A., con 63,217 acciones equivalentes al 100%, (ver folio 000252). **6.** Que, en el Expediente de mérito, corren agregados varios documentos denominados "Declaración Jurada" por medio de los cuales, los Agentes Económicos involucrados en la operación de Concentración Económica, notificada, declaran que la información presentada es fidedigna, de igual manera que no tienen participación social de otras sociedades constituidas en Honduras. **Del Procedimiento relativo a las Concentraciones Económicas y la valoración de posibles efectos a la Competencia derivados de la operación propuesta:** Como fuera referido, esta operación de concentración económica consiste en una reestructuración corporativa mediante la cual el Banco Davivienda Colombia por medio de su Junta Directiva aprobó realizar una reorganización mercantil mediante la inversión directa de capital en una nueva sociedad mercantil constituida en la República de Panamá bajo la denominación social Holding Davivienda Internacional S.A., y que al no estar subsumida la operación de Concentración Económica bajo el procedimiento expedito contenido en la Resolución 014-CDPC-2012-AÑO-VIII, el análisis de dicha Concentración se realizó bajo el proceso ordinario de verificación establecido en la Ley de Competencia y su Reglamento, de acuerdo al Dictamen número DT-001-2024. En atención a la información proporcionada por los Agentes Económicos en su escrito de notificación, y lo que resultó de la evaluación de esta, se corroboró que la operación de concentración económica notificada no podía admitir el criterio establecido en el artículo 13, inciso d) del Reglamento de la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia en la variable de participación accionaria, en cuanto a la aplicación del procedimiento expedito como tal, en vista que, de la simple lectura e interpretación del artículo referido, se descartaba el cumplimiento de los requisitos. En tal sentido, vale mencionar que dicho precepto legal literalmente establece: *"Las concentraciones consistan en una simple restructuración corporativa, donde un agente económico tenga en propiedad y posesión, directa o indirectamente, por lo menos durante los últimos tres (3) años, el noventa y ocho por ciento (98%) de las acciones o partes sociales de él o los agentes económicos involucrados en la transacción".* (El subrayado es propio) El presupuesto legal anterior, fue factible verificarlo mediante la información y documentación contenida en el expediente de concentración examinado por esta Comisión, en lo concerniente específicamente a las composiciones accionarias de las sociedades mercantiles involucradas, extremo que se logró constatar al realizar una revisión de las participaciones accionarias que el agente económico Banco Davivienda Colombia posee en las sociedades mercantiles que operan en territorio nacional, la cuales a la fecha del análisis corresponden a una participación accionaria de 94.2161%, en Banco Davivienda Honduras, mientras que la de Seguros Bolívar alcanza un 3.0327%, por lo que ambas totalizan un 97.2488%. (Lo subrayado es propio). (Véase Folio 000024).

ACCIONISTAS Y PARTIPACIÓN ACCIONARIA DE BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A. (2021-2023) (EX ANTE)		
Accionista	**Acciones**	**Participación Accionaria**
Banco Davivienda S.A. (Colombia)	**24,213,932**	**94.2161%**
Seguros Bolívar Honduras, S.A.	779,428	3.0327%
Accionistas Minoritarios	707,064	2.7512%
Total	**25,700,424**	**100.0000%**
Fuente: Expediente Administrativo No. 262-NC-12-2023.		

En ese mismo orden, al considerar las participaciones de las partes involucradas en la sociedad mercantil Seguros Bolívar Honduras, S. A., se puede observar que Banco Davivienda Colombia ostenta un 88.6420% y Banco Davivienda Honduras, un 1.4819%, totalizando así un total de 90.1239%. (Lo subrayado es propio). (Véase Folio 000021).

ACCIONISTA Y PARTIPACION ACCIONARIA DE SEGUROS BOLIVAR HONDURAS, S.A. (2021-2023) (EX ANTE)		
Accionista	**Acciones**	**Participación Accionaria**
Banco Davivienda S.A. (Colombia)	**3,233,659**	**88.6420%**
Banco Davivienda Honduras, S.A.	54,060	1.4819%
Accionistas Minoritarios	360,281	9.8761%
Total	**3,648,000**	**100.0000%**
Fuente: Expediente Administrativo No. 262-NC-12-2023.		

De lo anterior se concluyó en el análisis preliminar que las participaciones que el accionista mayoritario Banco Davivienda S. A., (referido en el expediente analizado también como Banco Davivienda Colombia), ostenta en las sociedades Banco Davivienda Honduras, S. A. y Seguros Bolívar Honduras, S. A., es de 97.2488% y 90.1239% respectivamente, porcentaje inferior al establecido como requisito en el artículo 13 inciso "d" reglamentario, para subsumirse en el procedimiento expedito. Posteriormente, en la continuación del proceso de análisis y verificación al que fue sometida la operación, se constató que la transacción propuesta implica la creación de un Holding, por lo que en condiciones ex post operación no se modificará la composición accionaria de las sociedades hondureñas, es decir **Banco Davivienda Honduras, S. A. y Seguros Bolívar Honduras, S. A.**, por lo que la operación de concentración no implica un cambio en el modelo de gestión de las sociedades referidas por la creación del Holding tal y como se observó en los diagramas de pre y post operación. En ese contexto, vale resaltar que el número total de acciones de la

Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia

sociedad **Banco Davivienda Honduras, S. A.** se mantendría una vez concretada la pretendida operación de concentración **(25,700,424 acciones).** De igual manera, el número total de acciones de la sociedad **Seguros Bolívar Honduras, S.A.** equivalente a **3,648,000 acciones**. Adicionalmente los argumentos esgrimidos sobre el proceso de reestructuración tienen como objetivos, entre otros los siguientes: Dar mayor claridad a la estructura del Banco Davivienda hacia terceros; tener una estructura independiente que permita tener socios o deuda propia para financiar el crecimiento o aprovechar oportunidades del negocio en Centro América, orientar los recursos de capital y deuda del Banco Davivienda hacia Colombia al tener una estructura independiente de los negocios de Centro América y, manejar de manera más eficiente el capital de las filiales internacionales al distribuirse entre ellas las necesidades y excedente, garantizando un flujo continuo de dividendos hacia Colombia. Los agentes económicos involucrados argumentan que la propuesta no implica nuevos riesgos, ni cambios en los actuales, para las filiales internacionales o el banco, toda vez que la política general para la administración de los diferentes riesgos se continuará rigiendo bajo el esquema de administración de Banco Davivienda Colombia. Asimismo, se puede referir que con la operación propuesta no se efectuaran cambios en el modelo de gestión de las "filiales internacionales", por lo que no habría modificaciones al modelo de gobierno corporativo de Banco Davivienda Colombia, dado que este último seguirá ejerciendo el control matricial de las líneas de riesgo y de negocio, bajo la estructura de la unidad regional (internacional) y en los mismos términos que hasta la fecha lo ha llevado a cabo. Esto bajo el entendido que el Holding será una entidad no operativa. De todo lo antes expuesto se pudo deducir que la operación no tendrá impacto en ninguna de los accionistas del banco, lo anterior, por cuanto se ha descrito, el Holding será una entidad cuyo único propósito será el de actuar como la tenedora de las acciones de las "filiales internacionales" y, por ende, desde el punto de vista de negocio, no llevará a cabo ninguna operación, ni desarrollará actividad comercial alguna. Cabe hacer mención que, en materia financiera, la operación no tendrá efecto alguno en el balance consolidado del Banco Davivienda Colombia y los accionistas del mismo continuaran manteniendo la participación indirecta en las "filiales internacionales" cuyas acciones se aportan al Holding. En vista de lo anterior, la operación notificada no prevé ninguna afectación al mercado. De ahí que no se percibe que las acciones de competencia en los mercados donde actúan las sociedades (Banco Davivienda Honduras, S.A. y Seguros Bolívar Honduras, S.A.), puedan verse afectadas de manera negativa a consecuencia de la pretendida operación notificada. **CONSIDERANDO (5):** Que para efectos de dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 29 del Reglamento de la Ley de Competencia que dice: "*En el acto de formalización ante notario mediante el cual se produzca una concentración de las que requiere autorización previa de conformidad a la Ley, dicho funcionario deberá relacionar la resolución de la Comisión en la que se autoriza la misma*", los agentes económicos involucrados en dicha operación, informarán a la Comisión el cumplimiento de la obligación en referencia, para lo cual deberán presentar ante la Secretaría General de la Comisión, la copia debidamente autenticada de la correspondiente escritura pública, y las solemnidades que la ley exige para los efectos respectivos. **POR TANTO**: La Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia en el uso de sus atribuciones y en aplicación a lo establecido en los artículos: 1, 80, 82, 331, 333 y 339 de la Constitución de la República; 1, 2, 3, 4, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 34 numerales 3 y 11), 45, 46, 52, 53, 56, 63-B, y demás aplicables de la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia; 1, 2, 3 literal a, c, f, o, y s; 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 21, 22, 23, 24, 29, 40, 46, 47, 49, 50, 82 y demás aplicables del Reglamento de la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia, así como las disposiciones de la Ley de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria para las cuestiones no previstas en la normativa de competencia. **RESUELVE**: **PRIMERO**: Tener por **NOTIFICADA** la operación de concentración económica entre los agentes económicos **BANCO DAVIVIENDA S. A.** (Banco Davivienda Colombia), **HOLDING DAVIVIENDA INTERNACIONAL, S. A.** (Holding Davivienda), **BANCO DAVIVIENDA HONDURAS S. A.** (Banco Davivienda Honduras) y **SEGUROS BOLÍVAR HONDURAS, S.A.** (Seguros Bolívar Honduras). **SEGUNDO:** Que se **AUTORICE** el proyecto de concentración económica consistente en una reestructuración corporativa mediante la cual **BANCO DAVIVIENDA S. A.** (Banco Davivienda Colombia), por medio de su Junta Directiva aprobó realizar una reorganización mercantil mediante la inversión directa de capital en una nueva sociedad mercantil denominada **HOLDING DAVIVIENDA INTERNACIONAL, S. A.,** (Holding Davivienda), y el subsecuente aumento de la inversión a través de varias operaciones que se llevaran a cabo mediante el aporte en especie de las acciones que el Banco Davivienda Colombia tiene en sus "filiales internacionales", señalándose en el presente proceso a **BANCO DAVIVIENDA HONDURAS S. A.** (Banco Davivienda Honduras) y **SEGUROS BOLÍVAR HONDURAS, S.A.** (Seguros Bolívar Honduras); por ser las que participan como sujetos activos en la actividad económica dentro del territorio de la República de Honduras. **TERCERO:** En consonancia a lo establecido en los procedimientos relativos a las concentraciones económicas, la Comisión se reserva la facultad de realizar a posteriori, cualquier solicitud de información o verificación relacionada al procedimiento notificado e investigar lo manifestado por los agentes económicos a lo largo del mismo. Para tal efecto, se Instruye el Procedimiento para Exigir Información contenido en la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia, entre otros, y sin perjuicio de otras actuaciones o funciones que puedan derivar de la presente diligencia, en el marco de las disposiciones que rigen la materia

Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia

de Competencia. **CUARTO:** De conformidad a lo establecido en el artículo 14 de la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia, la Comisión, se reserva la facultad de aplicar las medidas o sanciones legales que correspondan, cuando la concentración económica haya sido examinada sobre la base de información falsa proporcionada por los agentes económicos involucrados; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, relativo a la facultad de revocar o modificar el acto administrativo cuando desaparecieren las circunstancias que lo motivaron o sobrevinieren otras que, de haber existido a la razón, el mismo no habría sido dictado, también podrá revocarlo o modificarlo cuando no fuere oportuno o conveniente a los fines del servicio para el cual se dicta. **QUINTO:** Declarar sin lugar la petición de confidencialidad con respecto a la información y documentación contenida en la operación mercantil notificada, en virtud de no haber reunido y/o demostrado la concurrencia de los presupuestos establecidos en el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Competencia, en tanto que dicha información y documentación son requisitos sustanciales que regula el ordenamiento jurídico. **SEXTO:** De conformidad con el Régimen de Publicidad contenido en el artículo 56 de la Ley de Competencia y 82 del Reglamento, La Comisión dispone que los agentes económicos involucrados en la concentración en referencia publiquen por su cuenta, la presente Resolución, en por lo menos un diario de mayor circulación nacional. Para ello, la Resolución deberá publicarse durante los próximos cuarenta y cinco (45) días calendario, posteriores a la fecha de notificación de esta. **SÉPTIMO:** Para los efectos legales correspondientes instrúyase a la Secretaría General para que proceda a notificar la presente Resolución a los agentes económicos intervinientes por medio de su apoderado, y en el acto de la notificación se les haga las prevenciones de ley correspondientes. **NOTIFIQUESE.- (f) SUYEN EMPERATRIZ MUÑOZ RIVERA. Comisionada Presidente. (f) ERICK MAURICIO RODRIGUEZ GAVARRETE. Comisionado Vicepresidente. (f) ANALINA MONTES HAWIT. Comisionada Secretaria Pleno.**

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

ABOG: DURVIN NOEL MEJIA ECHEVERRIA
Secretario General
Recibo TGR-00127091

COMUNICACIÓN EDICTAL

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil de esta Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al señor MARIO BURGOS MENCIA y al público en general y para efectos de la Ley, HACE SABER: Que en la DEMANDA DE PAGO DERIVADO DE ACCIDENTE DE TRANSITO POR LA VIA DEL PROCESO DECLARATIVO ABREVIADO, promovida por la abogada BERTA ALICIA SARAVIA COREA, en su condición de apoderada procesal del señor LUIS ALBERTO GUZMAN NUÑEZ contra el señor MARIO BURGOS MENCIA, como conductor responsable, y solidariamente en contra de las sociedades TRANYCOP S A. DE C.V (TRANSPORTE Y COMERCIALIZADORA PROGRESEÑA S. DE R.L), representada por el señor ROMEL OSWALDO HAWIT MEDRANO y SL SERVICE, INC (SEA LAND SERVICE, INC), representada por el señor HANS PETER GLIPMAN. Se inserta la resolución que DICE: EXP.0501-2022-02558-LCA-AM. JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCION JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, CORTES.- Dos de mayo del año dos mil veinticuatro. El Abogado JOSE DANIEL AMAYA ALVAREZ, Juez del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortés, en nombre del estado de Honduras, mediante PROVIDENCIA, resuelve: Admitir el escrito que antecede el cual se manda a agregar a los autos; En cuanto a lo solicitado este tribunal resuelve: 1) Señálese nueva fecha de Audiencia del Proceso Abreviado para el día MIERCOLES VEINTISEIS (26) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M), para tal efecto por medio de la secretaria del despacho, notifíquese, en legal y debida forma a la compareciente y al abogado AMILCAR ERNESTO ZAVALA GARCIA, en su condición de representante procesal de la sociedad mercantil denominada MAERSK HONDURAS S.A (demandada), así mismo por medio de la Central de citaciones, notificaciones, requerimientos y otras diligencias judiciales, CITESE a la sociedad mercantil denominada TRANYCOP S.A DE C.V, a través de su representante legal el señor ROMEL OSWALDO HAWIT MEDRANO, como parte demandada, con el fin de que comparezcan a la audiencia antes señalada; Al momento de hacer la citación por lo menos debe de mediar un mínimo de diez días y un máximo de veinte días entre la citación y la fecha de la celebración de la audiencia. 2) Para efectos de citación HABILITESE DIAS Y HORAS INHABILES y en caso de no poder realizarse la citación de forma directa podrá efectuarse de manera SUBSIDIARIA de acuerdo a lo establecido en el Artículo 144 del Código Procesal Civil. 3) Procédase mediante COMUNICACIÓN EDICTAL a citar al señor MARIO BURGOS MENCIA a efecto que comparezca a la audiencia antes señalada, así mismo que se publique la comunicación en un diario impreso y en una radio emisora ambos de cobertura Nacional por el término de tres (3) veces, y con intervalo de diez (10) días hábiles, debiendo mandar que se haga la comunicación fijando la copia de la resolución o la cédula en la tabla de avisos. 3).....-Artículos: 115, 135, 146, 193, 197, 198, y 588.4 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE.- F/S ABG. JOSE DANIEL AMAYA ALVAREZ, JUEZ. ABG.CARMEN NICOLLE LEIVA MEJIA, SECRETARIA
San Pedro Sula, Cortés, 06 de mayo del año 2024.

ABG CARMEN NICOLLE LEIVA MEJIA, SRIA ADJUNTA.
JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE SAN PEDRO SULA. CORTÈS

AVISO

La infrascrita Notaria con domicilio en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que mediante Resolución de fecha Treinta y uno (31) del Mes de Mayo del Año Dos Mil Veinticuatro (2024).- DECLARA A: DARIELA ANAHI SORTO MARTINEZ, Número 1305-2009-00195 ubicada en el Folio 091 del Tomo 00113 del Año 2009 y DIEGO DAVID SORTO MARTINEZ, Número 1305-2018- 00087 ubicada en el Folio 088 del Tomo 00161 del Año 2018 en su condición de hijos, HEREDEROS AB INTESTATO de los bienes, derechos y acciones dejados por su difunto padre, el Señor ELEAQUIN SORTO VASQUEZ (Q.D.D.G) y se les conceda la Posesión Efectiva de dicha Herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-
Gracias, Departamento de Lempira 03 de Junio del Año 2024.-

ABOGADA WILDRIN EXUANY LARA
NOTARIA

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos de Ley. HACE SABER: Que mediante sentencia definitiva de fecha veintiuno (21) de Mayo del año dos mil veinticuatro (2024). SE DECLARO al señor JOSE MANUEL MEZA PEREZ, HEREDERO AB-INTESTATO, de los bienes, derechos, obligaciones y acciones, que en vida pertenecieran a su difunto padre el señor ALEJANDRO MEZA MEZA, también conocido como ALEJANDRO MEZA y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-
Siguatepeque, 27 de Mayo del 2024.

ABOG. RUTH NORDELI ARANA RIVERA
SECRETARIA

MUNDO

MÉXICO. LÍDERES MUNDIALES FELICITARON A CLAUDIA SHEINBAUM, QUIEN DEBERÁ DARLE CONTINUIDAD AL GOBIERNO DE AMLO

FIESTA. Simpatizantes de la candidata oficialista a la presidencia de México, Claudia Sheinbaum, celebraron en el Zócalo tras conocer los primeros resultados. FOTOS: EFE

"Por el bien de todos, primero los pobres", promete Sheinbaum

▶La primera presidenta de México obtuvo el 60% de los votos. El oficialismo logró la mayoría necesaria en el Congreso para reformar la Constitución (2/3) y posiblemente en el Senado

MÉXICO ELECCIONES

Agencias Efe y AFP
redaccion@laprensa.hn

CIUDAD DE MÉXICO. La izquierdista Claudia Sheinbaum se alzó con la presidencia de México con abrumadora ventaja, en una elección calificada ayer lunes de "histórica" por líderes mundiales y por su padrino político, el saliente mandatario Andrés Manuel López Obrador.

Sheinbaum, una científica de 61 años de origen judío, obtuvo entre 58% y 60% de los votos, según el conteo rápido del Instituto Nacional Electoral (INE).

La participación ciudadana fue del 60% de los 98 millones de mexicanos convocados a las elecciones.

Tendrá el enorme desafío de contener la violencia del narcotráfico y de género, que mata a unas 30,000 personas al año.

El resultado la ubica unos 32 puntos arriba de su rival de centroderecha Xóchitl Gálvez, que registró entre 26% y 28% de los votos.

"No les voy a fallar", dijo Sheinbaum a los mexicanos, de 61 años, emocionada y sonriente.

López Obrador, el primer presidente de izquierda de México y su padrino político, celebró el triunfo como "un hecho histórico" y "glorioso", al tiempo que confirmó que tras entregarle el mando, el próximo 1 de octubre, dejará la política. "Me voy a retirar con muchísima satisfacción, voy a poder decir cuando le entregue la banda a Claudia, 'misión cumplida', y jubilarme", dijo el mandatario de 70 años, cuya popularidad de más de 60% fue clave en el triunfo de Sheinbaum, según analistas.

Además

La expansión del crimen organizado "es el problema más intimidante" que deberá enfrentar Sheinbaum, opinó Michael Shifter, investigador del centro de análisis Diálogo Interamericano. También tendrá el reto de mantener los programas sociales.

El presidente estadounidense Joe Biden felicitó a Sheinbaum "por su elección histórica como la primera mujer presidenta de México", y dijo que espera trabajar con ella "en un espíritu de asociación y amistad", según un comunicado de la Casa Blanca.

La Unión Europea y una lista de mandatarios que incluye al ruso Vladimir Putin, al ucraniano Volodimir Zelensky y a varios latinoamericanos como el brasileño Luiz Inácio Lula da Silva también saludaron su elección.

Discurso. "No llego sola. Llegamos todas, con nuestras heroínas que nos dieron patria, con nuestras ancestras, nuestras madres, nuestras hijas y nuestras nietas", dijo Sheinbaum al enterarse de los resultados.

"Por el bien de todos, primero los pobres", prometió luego en un discurso en el Zócalo, la principal plaza del país, ante una multitud eufórica que agitaba banderas y música de mariachis.

Gálvez, la principal rival de Sheinbaum, admitió su derrota rápidamente.

"Nuestra sociedad es violenta, machista, misógina y la doctora Sheinbaum en la presidencia va a poder realmente ayudar a que cambien no solo las leyes, sino la sociedad y la cultura", dijo Lol-Kin Castañeda, de 48 años.

La también izquierdista Clara Brugada fue electa alcaldesa de Ciudad de México, bastión de la izquierda desde hace casi tres décadas.

El oficialismo también logró la mayoría necesaria en el Congreso para reformar la Constitución (2/3) y posiblemente en el Senado, según las proyecciones del conteo rápido.

Limitarán solicitudes de asilo en la frontera sur de EUA

MEDIDA. La iniciativa permitirá a las autoridades estadounidenses deportar rápidamente a migrantes

WASHINGTON. El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, tiene previsto firmar este martes una orden ejecutiva que le permitirá limitar las solicitudes de asilo en la frontera con México si el número de detenciones de migrantes supera un umbral concreto, informó a EFE una fuente legislativa.

La iniciativa permitirá a las autoridades estadounidenses deportar rápidamente a las personas que crucen de manera irregular, sin darles la oportunidad de presentar un caso de asilo, cuando se supere una cifra de detenciones diarias que aún está en debate.

128,900

Detenciones de migrantes que intentaron cruzar de manera irregular, reportaron las autoridades de EUA en abril pasado.

Según medios estadounidenses, la medida entraría en vigor cuando se alcancen 4,000 cruces irregulares diarios, aunque ese número está en discusión y no hay nada definitivo.

La orden llega a seis meses de las elecciones generales, en las que Biden aspira a ser reelegido para un segundo mandato.

La gestión de la migración se ha convertido en un tema central para los votantes.

SUCESOS

TEMOR. UN TOTAL DE 40 UNIDADES DE LA RUTA 7 SIGUEN SIN OPERAR

Banda cambia de nombre para cobrar más extorsión

SEGURIDAD. Autoridades Antimaras y Pandillas daban vigilancia ayer al punto de la Ruta 7.

Los conductores detuvieron las unidades desde el sábado 1 de junio luego de recibir una llamada extorsiva de la nueva banda

SAN PEDRO SULA. Unas 40 unidades de transporte de la Ruta 7 continuaban paralizadas ayer debido a que una banda criminal les está exigiendo 100,000 lempiras como extorsión a fin de poderlos dejar operar en la ciudad. Autoridades de la Dirección Policial Antimaras y Pandillas contra el Crimen Organizado señalaron que la banda denominada Los Soles es la que se encontraría detrás de este nuevo grupo delictivo, al cual han nombrado Los Élites.

Según indicaron, Los Soles están detrás también de las bandas M1, Los Lobos y ahora Los Élites, todos ellos encargados de cobrar el mal llamado "impuesto de guerra" a los transportistas.

"Ya se ha actuado de oficio ante esta problemática que atraviesa esta empresa de transporte de la Ruta 7. Hasta ahora no tenemos una denuncia, pero ya hemos empezado una investigación a fin de poder dar con estas estructuras. Se ha determinado por parte de nuestros funcionarios policiales que se trata de la misma estructura criminal Los Soles, que se hacen pasar por otras, para cobrar más impuesto extorsivo", dijeron autoridades Antimaras y Pandillas.

Las autoridades indicaron que la banda Los Soles está detrás de tres células más que cobran extorsión.

Cansados. Los conductores de la Ruta 7 indicaron a LA PRENSA sentirse de "manos cruzadas, ya que no aguantan más tanta extorsión".

Pidieron a las autoridades que actúen realmente, pues semanal pagan hasta 15,000 lempiras a seis estructuras criminales.

Los pasajeros de la ruta, que cubre sectores como El Polvorín, Cabañas, Las Palmas, Montefresco, Medina, el hospital Mario Rivas y la Unah-vs, se han visto afectados desde el sábado 1 de junio, que detuvo operaciones la empresa, porque les ha tocado buscar rutas alternas para llegar a sus destinos.

VIOLENCIA

A BALAZOS LE QUITAN LA VIDA A UN HOMBRE EN OLANCHO

Como Cristhian Alejandro Acosta identificaron al hombre que murió la madrugada de ayer luego de que desconocidos a bordo de una motocicleta lo mataran a balazos cuando se encontraba en la acera de una casa en el municipio de Patuca, Olancho.

TEGUCIGALPA

SIN VIDA ENCUENTRAN A UN HOMBRE DENTRO DE CARRO EN LA CAPITAL

En estado de descomposición fue encontrado el cuerpo de un hombre, identificado como Miguel Ángel Mejía, dentro de un vehículo en un estacionamiento ubicado en la quinta entrada de la colonia Kennedy, a inmediaciones del Instituto Técnico Honduras en Tegucigalpa.

LA CEIBA

MOTOCICLISTA MUERE LUEGO DE IMPACTAR CONTRA UN VEHÍCULO

Axel Joel Reyes Almendárez (de 23 años) perdió la vida luego de que impactara contra un vehículo cuando se conducía en su motocicleta a la altura de la colonia Palmira de La Ceiba, Atlántida. Autoridades indicaron que en el hecho resultó herida una mujer que iba como pasajera con el infortunado. Ella fue llevada a un hospital.

FRANCISCO MORAZÁN

LE QUITAN LA VIDA A VENDEDOR DE LEÑA

Un hombre identificado como Pedro Antonio Calazán Sánchez (de 48 años), dedicado a recolectar y vender leña, fue asesinado por desconocidos en la colonia 21 de Noviembre de Guaimaca.

Cae hijo acusado de asesinar a machetazos a su padre

OLANCHITO. El hecho ocurrió luego de que ambos hombres discutieron cuando ingerían bebidas alcohólicas

YORO. Un joven fue detenido ayer en la aldea El Ocote, Olanchito, Yoro, por agentes de la Dirección Policial de Investigaciones por suponerle responsable de matar a machetazos a su padre.

Se trata de Santos Fabián Hernández (de 24 años), originario de Esquipulas del Norte, Olancho, y residente en la misma aldea donde se registró la detención. Autoridades a cargo de la captura indicaron que el lamentable hecho se produjo en horas de la noche del domingo 2 de junio cuando el detenido ingería bebidas alcohólicas con su padre identificado como Óscar Armando Padilla Hernández.

DETENIDO. Santos Fabián Hernández fue remitido a los juzgados.

EN la disputa de un litro de aguardiente, ambos hombres empezaron una fuerte discusión que terminó con un enfrentamiento a machetazos en donde uno de ellos resultó muerto y el otro con varias heridas en su cuerpo por lo que fue ingresado a un centro asistencial.

El machete del acusado fue llevado a los laboratorios de Medicina Forense para determinar la participación en el caso, entre tanto, a Santos Fabián los trasladaron a los juzgados correspondientes acusado del delito de asesinato.

Los pobladores comentaron que padre e hijo eran personas tranquilas allegadas a la comunidad.

Pastor es acusado de abusar a niño

PROCESO. El detenido fue remitido a los juzgados respectivos acusado de otras agresiones sexuales

SAN PEDRO SULA. Un individuo fue detenido ayer en la colonia Satélite de San Pedro Sula por suponerlo responsable del delito de otras agresiones sexuales en perjuicio de un menor de edad.

El capturado fue identificado por las autoridades policiales como Raúl David Vásquez Meza (de 39 años), de oficio pastor evangélico, quien según el expediente investigativo, habría aprovechado que el menor llegó solo a la iglesia para cometer el abuso en su contra.

Luego de conocer los hechos, la madre del niño realizó la denuncia ante las autoridades, quienes procedieron a la detención. El detenido fue trasladado hasta la Fiscalía de turno del Ministerio Público para el debido proceso legal en su contra.

DATO. Raúl Vásquez Meza fue detenido por agentes policiales.

CONVOCATORIA

POR ESTE MEDIO SE CONVOCA, A LOS ACCIONISTAS DE **CORPORACIÓN INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A.** PARA QUE CONCURRAN A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, QUE SE CELEBRARÁ ***EL VIERNES 21 DE JUNIO DE 2024 A LAS 11:00 A.M.*** PARA SALVAGUARDAR LA SALUD DE NUESTROS ACCIONISTAS, SE HARÁ POR MEDIO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE ZOOM, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO NO. 168 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

DE NO REUNIRSE EL QUORUM DE LEY EN LA FECHA Y HORA INDICADA, SE CELEBRARÁ EL DÍA SIGUIENTE POR LA MISMA PLATAFORMA Y HORA CON LOS ACCIONISTAS QUE CONCURRAN.

SAN PEDRO SULA, 4 DE JUNIO DE 2024.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

EDICTOS

Exp. 0101-2022-157-1 LFD

El Infrascrito secretario Adjunto del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, departamento de Atlántida.

A la señora ROSA ELENA MARTINEZ ZUNIGA en su condición de demandada, en la Demanda de Divorcio, via Proceso No Dispositivo promovida por el señor JOSE JUAN NUÑEZ NAVAS.-

EL JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE LA CEIBA, DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA. A los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. ANTECEDENTES DE HECHO PRIMERO: Que en fecha trece del octubre del año dos mil veintidós, fue introducida a este Juzgado una Demanda de Divorcio, la que quedo registrada bajo número 0101-2022-157-1 LFD. Comparece la abogada DUNIA YUGELY LAINEZ CARCAMO mayor de edad, soltera, hondureña, abogada inscrita en el colegio de Abogados de Honduras bajo el número de colegiación 17975 y oficinas profesionales ubicadas en barrio independencia calle 13 avenida José Trinidad Cabañas casa lili local uno color verde con amarillo tres casas después del edificio Trochez actuando representación del señor JOSE JUAN NUÑEZ NAVAS, mediante Poder Especial de Representación y para Pleitos con Instrumento número ciento cuarenta (140) en fecha veinticuatro de septiembre 2022, por el abogado y notario CLAUDIUS ANTONIO ROLLINS, con exequatur de Notario Mil Doscientos Dieciséis (1216), quien solicita una vez cumplidos los tramites se dicte sentencia declarando con lugar la demanda contra la señora ROSA ELENA MARTINEZ ZUNIGA mayor de edad, casada, hondureña, DNI número 0101-1961-01598 y bajo juramento declara mi representado el señor JOSE JUAN NUÑEZ NAVAS no saber su domicilio en esta ciudad de La Ceiba, Atlántida, solo informaron que vive en Estados Unidos.- FUNDAMENTOS DE DERECHO 1.- ... 2.- ... 3.- ... PARTE DISPOSITIVA En vista de lo anteriormente señalado, este Juzgado Resuelve: 1.- Admitir la presente Demanda de Divorcio, promovida por el señor JOSE JUAN NUÑEZ NAVAS, contra la señora ROSA ELENA MARTINEZ ZUNIGA. 2.- Por medio del Receptor del Despacho cítese y emplácese en legal y debida forma a la señora ROSA ELENA MARTINEZ ZUNIGA, para que, dentro de los treinta días siguientes, comparezca ante este Juzgado a contestar por escrito la demanda promovida en su contra. Debiendo entregarle dicho funcionario copia de la demanda, cédula de citación y hacerle las advertencias que la Ley establece en el caso de que no conteste la misma.* 3.- En cuanto a la averiguación de domicilio, librense los correspondientes oficios a registros oficiales, organismos, colegios profesionales, y entidades financieras; a fin de que informen si en sus registros oficiales aparece designado el domicilio o residencia de la demandada la señora ROSA ELENA MARTINEZ ZUNIGA. 4.-Téngase a la Abogada DUNIA YUGELY LAINEZ CARCAMO, inscrito en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras con carne de colegiación número 17975, como Apoderada legal de la parte demandante quien para efectos de comunicación judiciales establecen en su escrito de demanda número de teléfono y dirección.

NOTIFIQUESE A LAS PARTES INTERVINIENTES EN EL PROCESO.-SYF ABOG. GINA AURORA SALAZAR JUEZ DE LETRAS SECCIONAL. SYF ABG. KATHLEEN BANEGAS TIZADO SECRETARIA ADJUNTA. -

En virtud de lo cual y para los efectos de ley, notifica a usted por medio de este EDICTO el cual firmo en la ciudad de La Ceiba, Atlántida a los veintinueve días de abril del dos mil veinticuatro.

ABG. ELVIN GERARDO CARIAS
SECRETARIO ADJUNTO

Golazo

REAL MADRID. EL DELANTERO FRANCÉS SE ENCUENTRA CONCENTRADO CON LA SELECCIÓN PARA JUGAR LA EUROCOPA 2024

MBAPPÉ LIDERARÁ TRIDENTE GALÁCTICO

▶El delantero firmó contrato por cinco años y llevará la camisa "9" que dejó Benzema el año pasado. "Kylian Mbappé es nuevo jugador del Real Madrid", publicó el club blanco

Agencias AFP | EFE
redaccion@laprensa.hn

MADRID. Tras años de espera, Kylian Mbappé vestirá de blanco y el Real Madrid, falto de un goleador nato desde las salidas de Cristiano Ronaldo y Karim Benzema, contará con un nuevo tridente ofensivo Mbappé-Bellingham-Vinicius, capaz de hacer temblar a toda Europa.

Tras los Zidane-Figo-Beckham-Ronaldo y Benzema-Bale-Cristiano, el Real Madrid cuenta con unos nuevos galácticos que, 'a priori', se perfilan como uno de los mejores ataque del mundo.

Y a sus 25 años, Mbappé, que no acabó de complementarse con Neymar y Messi en el PSG, será, sin duda, la cabeza visible de este trío de jóvenes estrellas junto a Jude Bellingham, de 20 años, y Vinicius Junior, de 23.

El campeón del mundo de 2018 intentará imitar las hazañas de su ídolo, Cristiano Ronaldo, que junto a Bale y Benzema llevó al Real Madrid a ganar tres Ligas de Europa consecutivas a las órdenes de Zinédine Zidane (2016, 2017, 2018).

Tanto sobre el terreno como en el vestuario, francés, inglés y brasileño deberán cohabitar para abrir una nueva era en la exitosa historia del club merengue, por el que han pasado múltiples estrellas sin que no todas hayan podido triunfar.

Un desafío de altura para el entrenador italiano Carlo Ancelotti, que tiene el conocimiento táctico para dilucidar la forma de hacerlos jugar y la personalidad para dirigirlos en el vestuario.

Su larga experiencia en la gestión de talentos y egos en Milan, Chelsea, PSG o Bayern de Múnich le vendrá muy bien para sacar el máximo a esta prometedora aso-

15
millones de euros por temporada ganará Kylian Mbappé en el Real Madrid. Antes se embolsaba 72 millones por año en el PSG, según explicó el Diario AS.

PRESENCIA. Mbappé liderará el ataque del Real Madrid y será presentado después de la Eurocopa.

UEFA
VINICIUS, NOMBRADO MEJOR JUGADOR DE LA CHAMPIONS
El brasileño de Real Madrid Vinícius Júnior fue nombrado "Jugador de la temporada de la Liga de Campeones 2023-2024", anunció la instancia europea.
La UEFA informó que un "panel de técnicos" designó a Vinicius como mejor futbolista de la Champions.

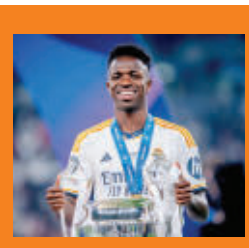

TURQUÍA
MOURINHO FUE PRESENTADO EN EL FENERBAHÇE TURCO
El emblemático entrenador portugués José Mourinho fue presentado ayer como nuevo entrenador del Fenerbahçe, con el objetivo de devolver al club a la élite del fútbol turco, pero "sin promesas" en cuanto a títulos. "Solo prometo trabajo, trabajo".'

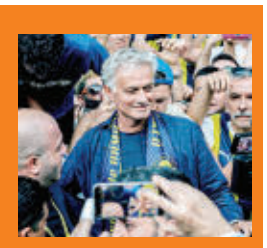

"AHORA ME TOCA A MÍ MIRAR. EMOCIONADO DE VERTE ILUMINAR EL SANTIAGO BERNABÉU"
CRISTIANO RONALDO
Exjugador del Real Madrid

"YO NO SÉ SI LA CHAMPIONS LA GANAMOS EL SÁBADO O HOY CON EL FICHAJE DE MBAPPÉ"
IKER CASILLAS
Exjugador del Real Madrid

"BIENVENIDO AL MEJOR CLUB DEL MUNDO MBAPPÉ! NUNCA ES TARDE SI LA DICHA ES BUENA"
EDUARDO CAMAVINGA
Futbolista del Real Madrid

ÍDOLO. En sus tiempos de niño visitó el Santiago Bernabéu y se encontró con Cristiano Ronaldo.

LOCURA. Desde ayer, los aficionados del Real Madrid le dieron la bienvenida a Mbappé que liderará la onfensiva de los merengues.

FIGURA. El delantero francés, ahora como jugador del Real Madrid, buscará ganar la Eurocopa.

LAS CLAVES

1. **Futuro**. El futbolista anunció el pasado 10 de mayo que no renovaría con el PSG, dejando claro que su futuro estaba en Real Madrid que ayer lo anunció.
2. **Dorsal**. El artillero llevará la camisa "9", la misma que usó Cristiano Ronaldo cuando llegó del Manchester United. A partir del 2025 pasaría a usar la "10".
3. **Presentación**. El francés pasará a vestir los colores del Madrid al terminar la Eurocopa a mediados de julio. Su debut será ante Atalanta el 14 de agosto.

FICHAJE. EL FRANCÉS IDOLATRÓ A CRISTIANO

RECUERDO. Ayer se hicieron virales las fotos de Mbappé cuando vistió los colores del Real Madrid hace más de 15 años.
FOTO CORTESÍA

"Es un sueño hecho realidad; estoy feliz"

El francés de 25 años ya había demostrado su amor por el Real Madrid cuando era niño y ayer se emocionó con mensaje

MADRID. La intriga interminable ha llegado a su fin: después de más de siete años de rumores y de cortejo, la estrella del fútbol francés Kylian Mbappé se comprometió por cinco años con el Real Madrid, club con el que soñaba desde su infancia.
El delantero de 25 años, por su parte, nunca escondió su querencia por el Real Madrid, con los pósteres de su ídolo Cristiano Ronaldo adornando las paredes de su habitación de niño en Bondy (periferia parisina), aunque en más de una ocasión dio calabazas al club madrileño.
"Un sueño hecho realidad", reaccionó ayer en sus redes sociales después de la oficialización de su fichaje. "Muy feliz y orgulloso de formar parte del club de mis sueños, el Real Madrid. Es imposible explicar lo feliz y emocionado que me siento en este momento. Estoy impaciente por veros, Madridistas, y gracias por vuestro increíble apoyo. ¡Hala Madrid!", añadió el capitán de la selección francesa en un texto en inglés, español y francés.
Libre de firmar por el club que quisiera desde el anuncio de su marcha del PSG, con el que tenía contrato hasta el 30 de junio, Mbappé abre un nuevo capítulo de su joven pero exitosa carrera.
Deja la capital después de siete temporadas en el club y con la condición de máximo goleador de la historia del PSG (256 goles en 308 partidos en todas las competiciones), pero con un legado que se ha visto manchado por un último tramo final tormentoso en su relación con su afición, técnicos y dirección del club.
Elegido cinco veces consecutivas mejor jugador de la liga francesa, campeón del mundo de 2018, reinó en el campeonato de su país pero sin lograr realizar "su sueño": ofrecer al PSG su primera Champions.

El perfil

NACIÓ: 20 de diciembre de 1998 (25 años)
LUGAR: París
ALTURA: 1,78 m
PESO: 75 kg
CLUBES: Mónaco (FRA/2015-2017), París Saint-Germain (FRA/2017-2024), Real Madrid (ESP/ desde junio de 2024).
SELECCIÓN DE FRANCIA: 77 partidos (46 goles)
PALMARÉS
Campeón del Mundial (2018)
Campeón de la Liga de las Naciones (2021)
Campeón de Ligue 1 de Francia (2017 con Mónaco, 2018, 2019, 2020, 2022, 2024 con el PSG)
Máximo goleador de Ligue 1 (2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024)
Campeón de la Copa de Francia (2018, 2020, 2021, 2024)
Campeón de la Copa de la Liga (2018)
Campeón de la Supercopa de Francia (2018, 2019, 2020, 2023)
Finalista del Mundial (2022)
Máximo goleador del Mundial (2022)
Finalista de la Liga de Campeones con el PSG (2020)

ELIMINATORIA. LA SELECCIÓN ENTRENÓ COMPLETA AYER EN EL ESTADIO NACIONAL CHELATO UCLÉS, SEDE DEL JUEGO ANTE CUBA

Luis Palma: "Esperamos responder frente a Cuba"

▶El Bicho no se siente el máximo referente de la Bicolor previo al estreno rumbo al Mundial de 2026

LEGIONARIO. Palma fue campeón con Celtic en la primera división y en la Copa de Escocia. FOTOS DAVID ROMERO

Franklin Martínez
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. La presencia de Luis Palma genera muchas expectativas en el inicio de la eliminatoria al Mundial de 2026, este jueves es el debut contra Cuba en el estadio Nacional Chelato Uclés (6:30 pm). El Bicho viene de coronarse campeón de Escocia y no siente revancha en la Bicolor a pesar de perderse el duelo de marzo donde Costa Rica derrotó a Honduras en el repechaje rumbo a la Copa América.

"Para mí, no porque al estar en la Selección es una responsabilidad, es por amor que se está acá, hay que afrontar estos primeros partidos de eliminatoria, es importante porque representa que Honduras esté en un Mundial. Y nada, tomarlo con responsabilidad, esperamos iniciar con pie derecho", afirmó.

El exjugador del Vida no se siente el referente máximo. "No solo yo soy el referente, están los 30, cada quien tiene su talento en la cancha, será importante que cada uno esté convencido de lo que le toque dar cuando pueda jugar. A veces uno siento un poco de presión, pero esto es fútbol, hay que asimilar que van a haber buenos y malos partidos, nadie es perfecto".

Señaló que debe existir una victoria frente a los cubanos. "Todos tenemos esa responsabilidad de saber que estamos en casa, después de lo que pasó meses atrás, es difícil, pero con el trabajo que el profe ha hecho con los jugadores en el microciclo, es importante que estemos convencidos, esperamos el apoyo de la afición y nosotros responder".

Eliminatoria

HONDURAS vs. CUBA

DÍA: jueves
HORA: 6:30 pm
CIUDAD: Tegucigalpa
ESTADIO: Nacional Chelato Uclés

COMPLETOS. Con Kervin Arriaga y Joseph Rosales, la Bicolor finalmente entrenó ayer con la plantilla completa de 30 jugadores.

"SÍ EXISTEN ACERCAMIENTOS (KAISERSLAUTERN). TODO VA A DEPENDER DE MINNESOTA, SOY UN OBRERO"

KERVIN ARRIAGA
Mediocampista de la Selección

CONFIANZA. Rougier disputa por ser titular como lo hizo frente a Costa Rica en marzo.

REGALO. El Chelito Martínez recibió la camisa del Minnesota United que le dio Kervin Arriaga.

FÚTBOL. LA ESCUELA INTERNACIONAL SAMPEDRANA RECIBE LOS ENTRENOS

Diunsa inauguró los Clinics

Entrenadores de la Fundación Real Madrid compartirán programadas deportivos con más de 200 niños y niñas

SAN PEDRO SULA. Diunsa inauguró ayer los Clinics de la Fundación Real Madrid en evento celebrado en la Escuela Internacional Sampedrana donde 200 niños y niñas recibirán la metodología y los valores que caracterizan al equipo español.

Los Clinics son entrenamientos dirigidos por los españoles Rubén González y Rubén Cipriano Romero.

Mauricio Contreras, director de deportes de Diunsa, expresó que: "Es la tercera clínica en Honduras, desde ya vivimos esta experiencia única, se inculcarán los valores del Real Madrid".

CONFERENCIA. Mauricio Contreras y Mireya Larach junto a los entrenadores Rubén González y Rubén Romero.

LA CÁBALA DEL BOLILLERO

Números que jugaron ayer
80 - 65 - 73

Los números que ya jugaron
62 - 42 - 01
04 - 97 - 23
56 - 92 - 37
22 - 29 - 56

El pronóstico para hoy
54 **19** **03**

Si soñaste con...

ELEFANTE	HUMO	GALLO
06	77	28

Mezcla, suma, resta y arma tu suerte

INSCRIPCIONES. ESTÁN DISPONIBLES EN TODAS LAS AGENCIAS DE BANPAÍS Y WWW.MARATONLAPRENSA.HN HASTA EL 7 DE JUNIO

Todo está listo para vivir la Maratón de Diario LA PRENSA

▶El sábado se desarrolló el segundo y último *bootcamp* antes de la competencia oficial que se realizará el domingo 16 de junio, con la participarán de más de 10,000 corredores

Franklin Martínez
redaccion@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. La antesala de la 48 edición de la Maratón de Diario LA PRENSA se vivió al máximo el sábado con el desarrollo del segundo y último *bootcamp*, donde se recorrieron 10 kilómetros.

Cerca de 500 participantes acompañaron el entrenamiento desde muy temprano por las calles sampedranas, calentando motores para lo que será el gran evento del domingo 16 de junio.

La 48 edición de la Maratón de Diario LA PRENSA comenzará desde las 5:00 am en el parqueo del Comisariato Los Andes y que tendrá la presencia de 10,000 personas que competirán.

Las inscripciones para el evento deportivo que engalana la Feria Juniana serán hasta viernes el 7 de junio. Actualmente se pueden inscribir en todas las agencias Banpaís a nivel nacional y en la página web oficial www.maratonlaprensa.hn, además las instituciones, empresas y suscriptores tendrán un precio especial al momento de inscribirse, deben solicitar la información al correo personal de jared.calderon@go.com.hn.

Con su recibo reclamarán de forma gratuita el kit deportivo que se estará entregando el 14 y 15 de junio en la Feria del Atleta en Expocentro. Contiene la camisa oficial de la 48 edición, chip del tiempo en la carrera y muchas sorpresas que tienen preparado los patrocinadores.

Las tres rutas oficiales de la Maratón de Diario LA PRENSA son: 5 km, 10 km y 21 km.

PREPARADOS. Los corredores participaron nuevamente en los *bootcamp* y están listos para la competencia del domingo 16 de junio.

HIDRATACIÓN. Gatorade hidrata a los participantes en los diferentes puntos estratégicos.

INSPIRACIÓN. La categoría especial de silla de ruedas emociona a los participantes.

SEGURIDAD. La Policía Nacional resguardó a los competidores en el *bootcamp* del sábado.

PRESENTES. Los jóvenes posan para el lente de GOLAZO en el cierre de los entrenamientos de la 48 edición de la Maratón.

Así se pueden inscribir

RUTA	CATEGORÍA
5 KM	GENERAL
	Colegial 12-17 años
	18-29 años
	30-39 años
	40-49 años
	50 años +
	Especial no vidente
	Especial silla de ruedas
	Especial síndrome de Down
10 KM	GENERAL
	18-29 años
	30-39 años
	40-49 años
	50 años +
21 KM	GENERAL
	18-29 años
	30-39 años
	40-49 años
	50-59 años
	60 años +

TOUR
EDICIÓN LIMITADA
ms
Conciertos BAC
PRESENTA
2024
BANDA ms
DE SERGIO LIZARRAGA
SAN PEDRO SULA
15 DE JUNIO
EXPOCENTRO
Boletos a la venta en:
eticket
www.eticket.hn
TGU: Multiplaza
Metromall
SPS: Multiplaza
PATROCINA:
kash
Adiós al efectivo
PUBLIMOVIL LATAM
Powerbit
MultiCable de HONDURAS
NISSAN
La Prensa
6 CANAL
PRODUCE:
JP ENTERTAINMENT
GL GLOBAL LIVE
ZAMORA LIVE
Las marcas patrocinadoras no son organizadoras de este evento.